Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, viernes 14 de octubre de 1960 — Número 19.357

Ministerio de Defensa Nacional
EMPLEADOS

SUELDOS. — SECRETARIA DE AERONAUTICA. — **Suplemento de vuelo para el personal civil que desarrolla actividades aéreas.**

DECRETO Nº 12.149. — Bs. As., 3|10|60.

VISTO el Expediente Nº 47.979 (D. G. P. A.), Nº 68.329|10 (S. A.), atento a lo informado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que por Decreto número 5.987, de fecha 9 de marzo de 1948, fué aprobado el Estatuto para el Personal Civil de la Secretaría de Aeronáutica que cumple funciones a bordo de aeronaves, dentro del cual se estableció una retribución adicional para la actividad de vuelo realizada por el mismo; Que en dicho instrumento legal se fijaron exigencias para acreditar el derecho a percibir tal beneficio que posteriormente fueron modificadas por Decretos Nº 19.203, de fecha 13 de setiembre de 1950 y Nº 14.345, de fecha 27 de agosto de 1954, para ajustarlas a las condiciones y verdadera efectividad en que los agentes podían desarrollar los vuelos; Que los citados recaudos administrativos a la fecha sólo contemplan parcialmente la situación del personal de referencia; Que existe personal civil no comprendido en dicho Estatuto que realiza funciones en vuelo relacionadas con la operación de aeronaves, cuya situación no se encuentra prevista; Que la actividad aérea que efectúa el resto del personal civil de la Secretaría de Aeronáutica en misiones del servicio expresamente ordenadas se encuentra contemplada en disposiciones que han perdido toda actualidad; Que es indispensable establecer para el personal que cumple funciones de vuelo a bordo de aeronaves afectadas al servicio de líneas aéreas estatales, un régimen similar al existente para las empresas de aeronavegación comercial argentinas (estatales y privadas); Que hasta tanto se apruebe el nuevo texto del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas, es conveniente reunir en un solo instrumento legal y con carácter provisional, todas aquellas disposiciones relativas a la actividad aérea, con el objeto de que sus beneficios alcancen con igual criterio al personal civil que desarrolle tareas encuadradas en los conceptos enunciados; Que estando previsto en el precitado Estatuto para el Personal Civil de la Secretaría de Aeronáutica que cumple funciones a bordo de aeronaves, un régimen por accidentes de vuelo, es también conveniente en virtud de la finalidad señalada en el considerando precedente incorporarlo a las disposiciones de este Decreto; Que habiéndose reemplazado como consecuencia de la facultad acordada por Decreto Nº 4.994, de fecha 28 de abril de 1959, el sistema de remuneraciones que tenía establecido el Estatuto para el Personal Civil de la Secretaría de Aeronáutica que cumple funciones a bordo de aeronaves, procede la derogación del mismo por incorporarse sus prescripciones al régimen que se estatuye por este Decreto; Que si bien, como se ha señalado, todos los beneficios citados se encuentran en vigencia, su aplicación crea dificultades como consecuencia de que el nuevo régimen previsto por el Decreto Nº 4.994|59, ha introducido una variación en la denominación de los conceptos que conforman la retribución de los agentes; Que la presente medida no altera las disposiciones del Artículo 1º, Punto 9º del Decreto Nº 413, de fecha 14 de enero de 1960, relativo a economías presupuestarias, por constituir un ordenamiento de beneficios cuyos valores se han incrementado en forma automática por aplicación del aludido Decreto Nº 4.994|59 y no significa por lo tanto, ninguna modificación sustancial ni incidencia en los créditos presupuestarios,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El personal civil de la Secretaría de Estado de Aeronáutica que desarrolle actividad aérea en ejercicio de funciones relacionadas con la operación de aeronaves o con la finalidad del vuelo en sí o que sea transportado en vuelo en cumplimiento de una misión ordenada del servicio, tendrá derecho a percibir un suplemento de vuelo. El simple transporte en vuelo cuando no se cumpla una misión del carácter indicado, no confiere derecho a la percepción de dicho suplemento. La liquidación del suplemento de vuelo se ajustará a los valores fijados en los Anexos 1 y 2 del presente decreto y a las exigencias y requisitos que para cada caso se determinan en los artículos siguientes.

Art. 2º — El personal perteneciente a las clases I, II y III de la Carrera Personal Aeronavegante, percibirá en concepto de suplemento de vuelo el valor establecido en el Anexo 1 cuando cumpla uno de los siguientes requisitos como mínimo:

1º) Cuatro (4) horas mensuales o doce (12) trimestrales de vuelo con motor.
2º) Quince (15) vuelos mensuales o cuarenta y cinco (45) trimestrales en planeador, utilizando cualquier sistema de remolque.
3º) Una hora treinta minutos (01:30) mensuales o cuatro horas treinta minutos (04:30) trimestrales de vuelo en planeador.

Para el cómputo de los requisitos determinados precedentemente se considerará el tiempo volado indistintamente en las funciones de Inspector de vuelo, Instructor de vuelo, piloto o copiloto.

Art. 3º — El personal perteneciente a las clases IV, V y VI de la Carrera Personal Aeronavegante e inscripto en el Registro de Tripulantes de a Bordo de Personal Civil que se establece en el Artículo 15º del presente decreto, percibirá en concepto de suplemento de vuelo, el valor determinado en el Anexo 1, cuando cumpla cuatro (4) horas mensuales o doce (12) trimestrales de vuelo con motor en funciones de la Clase a la que pertenezca exclusivamente, excepto que se trate de actividad aérea cumplida en las condiciones del Artículo 14º de este decreto, en cuyo caso sólo regirán las disposiciones del mismo.

Art. 4º — El personal perteneciente a otras carreras del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (R. A. 7), inscripto en el Registro de Tripulantes de a Bordo de Personal Civil a que se refiere el Artículo 15º, que desarrolle actividad aérea correspondiente a una de las especialidades comprendidas en el Artículo 3º, percibirá en concepto de suplemento de vuelo el valor establecido en el Anexo 1, cuando acredite cuatro (4) horas mensuales o doce (12) trimestrales de vuelo cumplidas exclusivamente en funciones propias de su especialidad y conforme a las normas que al respecto dicte la Secretaría de Estado de Aeronáutica.

Art. 5º — El personal perteneciente a otras carreras del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas que desarrolle a bordo funciones no comprendidas en los Artículos 2º, 3º y 4º y que figure inscripto en el Registro de Tripulantes de a Bordo de Personal Civil previsto en el Artículo 15º, percibirá en concepto de suplemento de vuelo el valor establecido en el Anexo 1, cuando acredite cuatro (4) horas mensuales o doce (12) trimestrales de vuelo cumplidas a bordo, exclusivamente en funciones de su especialidad y conforme a las normas que al respecto dicte la Secretaría de Estado de Aeronáutica.

Art. 6º — El personal perteneciente al Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas transportado en vuelo en cumplimiento de misiones ordenadas del servicio según las normas que a este respecto establezca la Secretaría de Estado de Aeronáutica, percibirá en concepto de suplemento de vuelo, el valor establecido en el Anexo 2, cuando vuele cuatro (4) horas mensuales o doce (12) trimestrales en las condiciones indicadas. El concepto de "transportado" para cumplir misiones ordenadas del servicio fuera del lugar habitual de sus tareas, alcanza también a los agentes comprendidos en los Artículos 2º, 3º, 4º y 5º, cuando vuelen en tal condición, no pudiéndose acrecer con las horas de vuelo así computadas las que tuvieran acreditadas con arreglo a dichos artículos.

Art. 7º — El suplemento de vuelo a liquidar al personal por el cumplimiento de las exigencias mínimas establecidas en los Artículos 2º al 6º, se determinará por el tiempo mensual o trimestral volado en las condiciones prescriptas en los mismos. A igualdad de exigencias cumplidas con distinto beneficio se liquidará el mayor.

Art. 8º — Cuando razones de fuerza mayor produzcan limitaciones en la actividad aérea, el Secretario de Estado de Aeronáutica podrá resolver transitoriamente la reducción de las exigencias mínimas de vuelo establecidas.

Art. 9º — Para el cómputo trimestral del tiempo de vuelo se considerarán los cuatro (4) trimestres naturales del año, no admitiéndose compensaciones entre meses de distintos trimestres.

Art. 10. — El agente comprendido en los Artículos 2º, 3º, 4º y 5º del presente decreto, que se encuentre suspendido de vuelo por prescripción médica, en los casos que a continuación se mencionan, se le liquidará el suplemento de vuelo en la forma que se especifica a continuación:

1º) Al suspendido de vuelo por lesión o enfermedad originada en accidente de aviación o por el vuelo: El suplemento que corresponda según lo prescripto en los Artículos 2º, 3º, 4º y 5º hasta dos años a partir del mes en que se produjo la suspensión.
2º) Al suspendido de vuelo por lesión o enfermedad no atribuíble al vuelo, pero sí a actos del servicio: El suplemento de vuelo que corresponda según lo prescripto en los Artículos 2º, 3º, 4º y 5º hasta un año a partir del mes en que se produjo la suspensión, siempre que por lo menos en seis de los doce meses anteriores al de la suspensión haya cumplido las exigencias mínimas mensuales de vuelo establecidas en dichos artículos.

El agente suspendido de vuelo por infracción a las disposiciones relativas al vuelo u otorgamiento de licencia, no devengará liquidación en concepto de vuelo mientras permanezca en dicha situación, salvo que la sanción quedara sin efecto, en cuyo caso se le liquidará desde la fecha en que se ordenó la suspensión considerándose como si hubiera cumplido las exigencias de vuelo respectivas.

Art. 11. — El agente comprendido en los Artículos 2º, 3º, 4º y 5º percibirá el suplemento de vuelo correspondiente a los meses abarcados por los períodos de suspensión o reducción de activida-

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e Informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 8937
Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas — Hipólito Yrigoyen 757, p. b., 34 - 5304

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 37 - 0675 — Imprenta: Diario: 45 - 4284 (Corrientes 672)
Imprenta Obra: 88 - 2750 (Gascón 350) — Expedición y Distribución: 89 - 4760 (Bmé. Mitre 3734/38)

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia, 6º piso, 40 - 5356

ARANCEL

	Del día	Atrasado
Ejemplar	$ 1.50	$ 3.—
	Semestral	**Anual**
Suscripción	$ 225.—	$ 450.—
Precio del centímetro de columna por día		$ 80.—

Sumario

EDICION DEL DIA 14|10|60 (56 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 (Art. 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

HORARIO

CAJA, AVISOS Y SUSCRIPCIONES:
Lunes a viernes de 12.45 a 17.30 hs.
DELEGACION TRIBUNALES:
Lunes a viernes de 11.30 a 18 hs.

des aéreas resueltas por el Secretario de Estado de Aeronáutica, con arreglo a lo siguiente:

1º) Suspensión total de la actividad aérea: El suplemento de vuelo determinado por los precitados artículos, siempre que en seis de los doce meses anteriores hubiera cumplido las exigencias de vuelo mensuales prescriptas por los mismos. A tales fines se computará como mes completo aquel que haya sido afectado por una suspensión de vuelo mayor de diez días. El personal que se encuentre suspendido de vuelo por prescripción médica, quedará excluído de esta franquicia.

2º) Reducción de la actividad aérea: El suplemento de vuelo determinado por los Artículos 2º, 3º, 4º y 5º precedentes, cuando cumpla las exigencias reducidas que en cada caso establezca la resolución respectiva.

Art. 12. — El agente comprendido en los Artículos 2º y 3º, que se encuentre materialmente imposibilitado de realizar vuelos en razón del destino donde revista sea éste en el interior o el exterior del país, será considerado a los fines de la percepción del suplemento de vuelo, como si para él estuviesen suspendidas las actividades aéreas y para ello se aplicará el mismo procedimiento prescripto por el inciso 1º del artículo 11º.

Art. 13. — Al agente comprendido en los Artículos 2º al 6º, que falleciera en accidente de aviación se le acreditará el suplemento de vuelo que le corresponda del mes en que se accidentó cualquiera sea el tiempo de vuelo cumplido. Dicho suplemento será percibido por sus deudos con derecho a pensión.

Art. 14. — Fíjanse las asignaciones y exigencias que se especifican en el Anexo 3 del presente decreto como único régimen de retribución por actividad aérea para el personal de Comisarios de a Bordo y Auxiliares de a Bordo afectado en forma permanente a los servicios regulares de Líneas Aéreas del Estado (L. A. D. E.), siempre que pertenezca a la Carrera del Personal Aeronavegante Clase V y VI.

Art. 15. — Créase el Registro de Tripulantes de a Bordo de Personal Civil, cuya reglamentación dictará la Secretaría de Estado de Aeronáutica, el que tendrá por objeto fijar periódicamente la nómina de agentes habilitados conforme a la distribución del material aéreo, para realizar actividad aérea en carácter de tripulante, como consecuencia de integrar dotaciones de vuelo o estar designado para relevos de tripulación o para desarrollar tareas de carácter parcial en vuelo relacionadas con la habilitación de aeronaves u otras funciones que deban ser efectuadas exclusivamente a bordo.

Art. 16. — En caso de fallecimiento de un agente por accidente de aviación, corresponderá a sus causa-habientes una indemnización equivalente a una suma que represente veinte (20) veces la retribución mensual fija que percibía la víctima. Si el accidente hubiera producido la incapacidad absoluta y permanente para el trabajo, prevista en el Artículo 54º de la Reglamentación de la Ley Nº 9.688, le corresponderá a la víctima una indemnización igual a la establecida precedentemente, la cual se liquidará en la forma prevista en el Artículo 19º del presente decreto.

Art. 17. — En caso de que la incapacidad derivada de accidente de aviación sea parcial y permanente, la indemnización será proporcional al grado de la misma.

Se considerará incapacidad parcial y permanente, aquella que disminuya la capacidad para el trabajo en forma definitiva. La determinación de la indemnización se efectuará en base al grado de incapacidad para el trabajo que establezca en cada caso la Junta Superior de Reconocimientos Médicos de Aeronáutica.

Art. 18. — Cuando la incapacidad o fallecimiento sea consecuencia de enfermedades profesionales de las características que la Ley Nº 9.688 prevé, el monto de la indemnización que por ello corresponda, se fijará de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 16º y 17º.

Art. 19. — Las indemnizaciones fijadas en los Artículos 16º y 17º se liquidarán en la siguiente forma:

1º) El 30% del importe fijado para la indemnización, se liquidará, según corresponda, a los causahabientes de la víctima o al interesado.

2º) El 70% restante será depositado en el Instituto Nacional de Previsión Social y será invertido en rentas vitalicias o temporarias, de acuerdo con las normas que se dicten oportunamente. En los casos en que estas rentas resultaran menores a Cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400.00 m/n.) mensuales, la indemnización se liquidará íntegramente.

Art. 20. — Se entiende por causa-habientes a los efectos del Artículo 16º, el cónyuge supérstite, los descendientes matrimoniales menores, los extramatrimoniales menores, y los ascendientes. En caso de no existir parientes tendrán derecho a la indemnización los familiares que hubieran estado a cargo de la víctima, siempre que este hecho hubiera sido puesto en conocimiento de la Secretaría de Estado de Aeronáutica con anterioridad por el causante. La indemnización se reputará como bien ganancial y se distribuirá entre los causa-habientes en la proporción y forma establecida para ello por el Código Civil.

Art. 21. — La Secretaría de Estado de Aeronáutica no responderá por los accidentes de aviación ocurridos en las siguientes circunstancias:

1º) Cuando hubiere sido intencionalmente provocado por la víctima o proviniese exclusivamente de culpa de la misma.

2º) Cuando fuere consecuencia de vuelos no ordenados por el organismo de quien dependa o realizados fuera del servicio.

Art. 22. — El presente decreto entrará en vigencia a partir del día 1º del mes siguiente al de la fecha de su aprobación y tendrá carácter provisional hasta tanto se incorporen sus disposiciones al estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (R. A. 7) y su Reglamentación (R. A. 7º).

Art. 23. — Deróganse los Decretos número 5.987 de fecha 9 de marzo de 1948, Nº 19.203 de fecha 13 de septiembre de 1950 y Nº 14.345 de fecha 27 de agosto de 1954 y toda otra medida sobre la materia de este decreto y que se oponga al régimen que se establece por el mismo.

Art. 24. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 25. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Dirección General del Personal de Aeronáutica).

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Ramón A. Abrahín.

Anexo 1

ESCALA DE SUPLEMENTO DE VUELO PARA PERSONAL CIVIL EN FUNCIONES DE TRIPULANTE

Según figure en la Siguiente Escala de Remuneración (1) — De:	A:	Le Corresponde Percibir Mensualmente
$ 12.895	$ 14.379	$ 2.054
,, 11.625	,, 12.894	,, 1.942
,, 10.355	,, 11.624	,, 1.830
,, 9.285	,, 10.354	,, 1.808
,, 8.215	,, 9.284	,, 1.786
,, 7.402	,, 8.214	,, 1.613
,, 6.588	,, 7.401	,, 1.440
,, 6.460	,, 6.587	,, 1.400
,, 6.040	,, 6.459	,, 1.320
,, 5.620	,, 6.039	,, 1.240
,, 5.330	,, 5.619	,, 1.160
,, 5.040	,, 5.329	,, 1.080
,, 4.905	,, 5.039	,, 1.000
,, 4.560	,, 4.904	,, 960
,, 4.255	,, 4.559	,, 800
,, 3.950	,, 4.254	,, 840
,, 3.660	,, 3.949	,, 780
,, 3.420	,, 3.659	,, 720
,, 3.248	,, 3.419	,, 680
—.—	,, 3.247	,, 640

(1) Comprendido por el sueldo índice y adicional por calificación.

Anexo 2

ESCALA DE SUPLEMENTO DE VUELO PARA PERSONAL CIVIL EN FUNCIONES DE TRANSPORTADO

Según Figure en la Siguente Escala de Remuneración (1) — De:	A:	Le Corresponde Percibir Mensualmente
$ 12.895	$ 14.379	$ 790
,, 11.625	,, 12.894	,, 700
,, 10.355	,, 11.624	,, 610
,, 9.285	,, 10.354	,, 540
,, 8.215	,, 9.284	,, 470
,, 7.402	,, 8.214	,, 415
,, 6.588	,, 7.401	,, 360
,, 6.460	,, 6.587	,, 350
,, 6.040	,, 6.459	,, 330
,, 5.620	,, 6.039	,, 310
,, 5.330	,, 5.619	,, 290
,, 5.040	,, 5.329	,, 270
,, 4.905	,, 5.039	,, 250
,, 4.560	,, 4.904	,, 240
,, 4.255	,, 4.559	,, 225
,, 3.950	,, 4.254	,, 210
,, 3.660	,, 3.949	,, 195
,, 3.420	,, 3.659	,, 180
,, 3.248	,, 3.419	,, 170
—.—	,, 3.247	,, 160

(1) Comprendido por el sueldo índice y adicional por calificación.

Anexo 3

ASIGNACION POR ACTIVIDAD AEREA DEL PERSONAL DE COMISARIOS Y AUXILIARES DE A BORDO

1.

La asignación por horas de vuelo y kilómetro volados será proporcional a la actividad de vuelo y se calculará en la siguiente forma:

1º) Por cada kilómetro volado en horas diurnas $ 0,06;

2º) Por cada kilómetro volado en horas nocturnas $ 0,10;

3º) Por cada kilómetro volado en exceso a Ocho (8) horas:

a) Exceso volados en horas diurnas: $ 0,10;

b) Exceso volados en horas nocturnas: $ 0,12;

4º) Por cada kilómetro volado en exceso a las Ochenta y Cinco (85) horas mensuales (mes calendario): $ 0,10.

2.

Para aplicar lo que antecede, se entenderá por:

1º) Kilómetro Volado: El que se obtiene de multiplicar el tiempo de vuelo por la velocidad horaria crucero de la aeronave, determinada en el Manual de Operaciones de la misma.

2º) Horas Diurnas: Las comprendidas entre las 07:00 y 19:00 horas, durante todo el año, para los vuelos sobre el territorio argentino. Para los vuelos sobre territorio extranjero, las horas comprendidas entre la salida y puesta del sol (hora solar verdadera), establecida para el lugar del último despegue.

3º) Tiempo de Vuelo: El que transcurre desde el instante en que la aeronave comienza a moverse por sus propios medios hasta que deja de hacerlo por sus propios medios (de calza a calza), tomado de la documentación de a bordo.

4º) Exceso de Ocho (8) Horas: Es el exceso de Ocho (8) horas de vuelo computado desde la partida de la aeronave hasta mediar un descanso efectivo de por lo menos Ocho (8) horas para la tripulación, sin tener en cuenta el día calendario. Los tiempos deben computarse de calza a calza.

3.

El mes que involucre la licencia anual ordinaria, se liquidará en concepto de asignación por kilómetros volados, el importe equivalente al promedio de lo percibido en los Seis (6) Meses anteriores al de la fecha de iniciar la licencia.

4.

Periódicamente tendrá derecho a un aumento de su remuneración mensual, consistente en el 10 o/o de su sueldo índice, por cada 1.000 horas de vuelo cumplidas en las condiciones señaladas y hasta un máximo de 10.000 horas Este beneficio comenzará a devengarse en forma automática a partir del día 1º del mes siguiente al de cumplida cada fracción.

Secretaría de Comunicaciones

SELLOS POSTALES

PRIMER CONGRESO MARIANO INTERAMERICANO. — **Autorízase una emisión extraordinaria.**

DECRETO Nº 12.041. — Bs. As., 28|9|60.

VISTO el presente Expediente letra SC, número 78.179, año 1960, por el cual la Secretaría de Estado de Comunicaciones propone la emisión de un sello postal extraordinario con motivo del "Primer Congreso Mariano Interamericano"; y CONSIDERANDO: Que entre los días 10 al 13 de noviembre del corriente año se realizará en la ciudad de Buenos Aires el precitado Congreso, organizado por el Episcopado Argentino, en adhesión al 150º Aniversario de la Revolución de Mayo; Que a él concurrirán representantes de todas las naciones de nuestro continente para Honrar a la Santísima Virgen y estudiar diversos temas de singular importancia; Que por lo tanto se considera pertinente la emisión de un sello postal en honor de la Patrona de la Nación Argentina y recordatorio, al propio tiempo, de la celebración de esta Reunión de carácter panamericano; Por ello, y atendiendo a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones para emitir un sello postal extraordinario con motivo del "Primer Congreso Mariano Interamericano" (Buenos Aires, 10 al 13 de noviembre de 1960), en el valor de m$n. 1.— (un peso moneda nacional), y en la cantidad de 3.000.000 (tres millones) de ejemplares.

Art. 2º — El timbre postal mencionado será impreso por Casa de Moneda de la Nación, autorizándose a la Secretaría de Estado de Comunicaciones para aprobar el modelo definitivo y determinar la fecha en que se pondrá en circulación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus demás efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. Miguel F. Mugica

Secretaría de Agricultura y Ganadería

POLICIA SANITARIA ANIMAL. — Modifícase el Art. 1º del Decreto 9.481|60, que declara obligatoria la vacunación antiaftosa al norte de los Ríos Neuquén y Limay.

DECRETO Nº 11.753. — Bs. As., 22|9|60.

VISTO el presente Expediente número 61.363|60, en el cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, solicita la modificación del artículo 1º del Decreto Nº 9.481 de fecha 12 de agosto de 1960, por el cual se faculta a la misma para declarar la obligatoriedad de la vacunación antiaftosa, de las especies animales susceptibles de contraer la enfermedad, y CONSIDERANDO: Que en el mencionado artículo 1º se declara comprendida en la situación prevista en el artículo 9º de la Ley 3.959, la zona del país ubicada al norte de los Ríos Neuquén y Limay, cuando en realidad se trata de la situada "al Norte de los Ríos Limay y Negro", que representan el límite natural de la región patagónica, por lo cual procede su modificación; Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 9.481 de fecha 12 de agosto de 1960 cuyo texto será el siguiente:

"Artículo 1º — Declárase comprendida en la situación prevista en el artículo 9º de la Ley 3.959, la zona del país ubicada al norte de los Ríos Limay y Negro".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto.

Secretaría de Guerra

JUSTICIA MILITAR

Sentencias.

DECRETO Nº 10.948. — Bs. As., 9|9|60.

VISTO el Expediente Nº 52|60 "S" (D. G. P.) Nº 1.114|60 Cde. 6 (S. G.), y CONSIDERANDO: Que el Consejo de Guerra Especial "Tucumán", condenó: Al ciudadano Félix Francisco Serravalle (C. 1925, M. 7.728.817, D. M. 61), a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, como autor responsable de los delitos de "tomar parte como promotor en una conspiración para la rebelión" e "intimidación pública", ambos en concurso real; Al ciudadano Julio Washington Cabrera (C. 1930, sin otros datos de enrolamiento), a la pena de tres años de prisión, como autor responsable del delito de "participación criminal en el delito de intimidación pública en el carácter de auxiliador necesario"; Al ciudadano Luis Hugo Britos (C. 1924, sin otros datos de enrolamiento), a la pena de un año de prisión, como autor responsable del delito de encubrimiento"; Y de conformidad con lo determinado en el artículo 468 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2) y Nº 249, apartado a), de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2º),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Cúmplanse las sentencias dictadas por el Consejo de Guerra Especial "Tucumán", en las causas seguidas a los ciudadanos Félix Francisco Serravalle, Julio Washington Cabrera y Luis Hugo Britos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese lo pertinente en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra, tómese nota en la Dirección General del Personal del Ejército y archívese en el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. Rodolfo A. Larcher

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES

SINDICATO DE TRABAJADORES DE MOLIENDAS MINERALES Y AFINES. — **Otórgasele personería gremial.**

RESOLUCION Nº 593. — Bs. As., 15|9|60

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por el "Sindicato Argentino de Trabajadores de Moliendas Minerales y Afines", en el Expediente Nº 76.825|46; y CONSIDERANDO: Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa a obreros y empleados de la Industria de Moliendas Minerales y Afines, como así también los que se ocupen de sus derivados y comercialización; con zona de actuación en la Capital Federal, y los Partidos de Avellaneda, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora, Matanza, Morón, Olivos, Pilar, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Martín y Vicente López de la Provincia de Buenos Aires; Que desde el 15 de enero de 1944, fecha de su constitución ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio; Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas de la Ley Nº 14.455; Que el número de afiliados cotizantes que constituyen el sindicato le da el carácter de suficientemente representativo: Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Interino), Resuelve:

1º — Otórgase personería gremial al "Sindicato Argentino de Trabajadores de Moliendas Minerales y Afines", con domicilio en la calle Castro Nº 1471, Capital Federal, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a obreros y empleados de la Industria de Moliendas Minerales y Afines, como así también los que se ocupen de sus derivados y comercialización; con zona de actuación en la Capital Federal, y los Partidos de Avellaneda, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora, Matanza, Morón, Olivos, Pilar, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Martín y Vicente López de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos del "Sindicato Argentino de Trabajadores de Moliendas Minerales y Afines", y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales con personería gremial; notifíquese a la "Asociación Obrera Minera Argentina", fecho, archívese.

Alsogaray.

ESTATUTO

CAPITULO I

Objeto y Constitución

Artículo 1º — El Sindicato Argentino de Trabajadores de Moliendas Minerales y Afines, profesional de ambos sexos, fué constituído en la ciudad de Buenos Aires, durante el año mil novecientos cuarenta y cuatro.

Art. 2º — El Sindicato tiene su sede social ubicada en la calle Castro mil cuatrocientos setenta y uno, de la Capital Federal, constituyendo en ella su domicilio legal.

Art. 3º — El Sindicato posee jurisdicción gremial en la Capital Federal, y los Partidos de: Avellaneda, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora, Matanza, Morón, Olivos, Pilar, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Martín y Vicente López: de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 4º — El Sindicato actuará como entidad profesional y será integrado por los obreros y empleados de la Industria de Molienda Minerales y Afines, como así también por los obreros y empleados que se ocupen de sus derivados y comercialización que acepten el presente estatuto.

Art. 5º — Este Sindicato propenderá a resolver los problemas que afecten a los trabajadores a él afiliados, luchará por las leyes que favorezcan al gremio y procurará obtener otras que contemplen las necesidades de sus afiliados en particular y de la clase obrera en general.

CAPITULO II

Propósitos

Art. 6º — Son sus propósitos:

a) Organizar en el sentido gremial y social a todos los trabajadores que se desempeñen en la industrialización y comercialización, propendiendo a la elevación cultural, moral y material, de los mismos y sus respectivas familias.
b) Peticionar mejoras en los salarios y condiciones de labor en nombre del gremio e intervenir en las negociaciones colectivas, celebrar y modificar pactos y convenios colectivos que se realicen con tal fin.
c) Contribuir a la vigilancia en el cumplimiento de la legislación del trabajo y promover su ampliación y perfeccionamiento.
d) Respetar y hacer respetar los derechos comunes que existen en los factores del trabajo.
e) Fomentar los conocimientos teóricos y prácticos de la industria, cuyo personal agrupa.
f) Promover la ayuda social, el mutualismo y cooperativismo, creando a tal efecto, dentro de la Organización todo lo inherente a esos fines.
g) Facilitar y estimular toda acción solidaria que tienda a proporcionar y asegurar un mejor y más productivo nivel de vida y bienestar a sus afiliados, creando la Sección Subsidios y Préstamos Personales a los mismos, según las reglamentaciones vigentes.
h) Asumir en cualquier circunstancia, la defensa de los derechos integrales de sus representados, sean ellos de carácter gremial, jurídico o social.
i) Fomentar la educación física entre los afiliados mediante la práctica de los deportes adecuados a todos y cada uno de ellos.
j) Editar y sostener un órgano periodístico a los servicios de los trabajadores agrupados de la industria y de la clase obrera en general, que trate de las actividades del Sindicato, asuntos y leyes de trabajo y todo lo que colabore en la enseñanza de costumbres honorables y demás; siempre que no discrepen con el presente estatuto.
k) Mantener relaciones con entidades sociales o gremiales que tiendan a practicar conocimientos culturales o sindicales.
l) Inculcar las obligaciones del trabajo e impulsar la producción como único medio de afianzar las conquistas sociales y económicas.
ll) Colaborar con el Estado, como órgano técnico consultivo en el estudio y solución de todos los problemas que afecten a la industria de Moliendas Minerales y Afines y participar en los organismos estatales de organización del trabajo.
m) Ejercen en cumplimiento de sus fines y según lo determinen los intereses supremos del gremio, todos los demás actos que no estén expresamente prohibidos por el régimen legal de Asociaciones Profesionales, Ley Nº 14.455|58, sancionado por el Superior Gobierno de la Nación.
n) El Sindicato Argentino de Trabajadores de Moliendas Minerales y Afines, deberá estar adherido a la Confederación General del Trabajo de la República Argentina para la mejor defensa de sus propósitos y de sus fines.

CAPITULO III

Independencia

Art. 7º — El Sindicato Argentino de Trabajadores de Moliendas Minerales y Afines es independiente de toda agrupación política, ideológica, religiosa o filosófica, no permitiendo en su seno intromisión de política partidista; pero atendiendo a los derechos irrenunciables de la Organización en defensa de los intereses de sus afiliados y de los supremos intereses de la Nación, reivindicará sus derechos de intervenir y gravitar en la solución de los problemas económicos, sociales, políticos e institucionales.

CAPITULO IV

De los Socios

Art. 8º — Los socios serán admitidos por la Comisión Directiva, previa solicitud escrita y firmada por el propio interesado, en formulario que le proveerá la Organización y en donde constarán todos los datos personales del solicitante.

Art. 9º — Los socios abonarán mensualmente el importe de la cuota que fija la Asamblea General Ordinaria, en concepto de cotización, siendo igual para todos y por lo tanto única en la Organización. Están eximidos de abonar la misma:

a) Los socios incorporados al Servicio Militar Obligatorio.
b) Los socios que por enfermedad hayan dejado de percibir los jornales correspondientes.

Art. 10. — Las renuncias de los socios deberán ser presentadas por escrito a la consideración de la Comisión Directiva y como requisito indispensable para su aceptación, deberá el dimitente estar al día con Tesorería.

Art. 11. — Podrán ser socios: Los trabajadores activos de la industria, dentro del radio prescripto en el Capítulo Primero, Artículo Tercero; sin distinción de sexo, edad, estado, nacionalidad, ideología, credo o raza.

Art. 12. — Podrán continuar siéndolo:

a) Los jubilados de la industria.
b) Los pensionados por invalidez o enfermedad que hayan pertenecido a la industria.
c) Los retirados voluntariamente que hayan pertenecido a la industria.
d) Los que, habiendo renunciado voluntariamente al trabajo, se reincorporaren en la industria, antes de los tres meses de su desocupación.
e) Los que habiendo perdido el empleo por falta de trabajo o despido justificado se reincorporaren a la industria antes de los seis meses de su desocupación.
f) En los casos prescriptos en los incisos d) y e), el socio, de reintegrarse a la industria, deberá abonar las cuotas atrasadas.

Art. 13. — Son derechos de los socios:

a) Ser defendido ante la patronal en su integridad física y moral de trabajador.
b) Tener voz, voto y mocionar en las asambleas generales del Gremio.
c) Elegir y ser elegido en los actos eleccionarios del Sindicato.
d) Elevar a la Comisión Directiva todo proyecto que estime conveniente para los intereses del Gremio.
e) Interpelar estatutariamente a la Comisión Directiva.
f) Recibir toda clase de beneficios que la Organización acuerde.

Art. 14. — Son deberes de los socios:

a) Acatar las disposiciones que emanen de las asambleas generales del Gremio y de la Comisión Directiva.
b) Participar en todos los actos que realice el Sindicato.
c) Dar cuenta a la Organización de todo cambio de domicilio o lugar de trabajo, como así también de todos los casos de enfermedad, servicio militar, jubilación, pensión o retiro voluntario, para determinar así los casos en particular.
d) Estar al día con Tesorería, considerándosele moroso al deber más de tres meses, la cuota correspondiente.
e) Colaborar en la medida de sus posibilidades a los efectos de hacer más positivo el desarrollo de su acción en pro de los trabajadores de la industria.
f) Rechazar toda idea, propósito o insinuación de actividades que puedan poner en peligro la existencia de la Organización.
g) Observar leyes y normas de trabajo.
h) Respetar y hacer respetar el presente estatuto.

CAPITULO V

Disciplina

Art. 15. — Serán motivos suficientes para amonestar, suspender o expulsar a un asociado:

a) El que desacreditare el buen nombre del Sindicato.
b) El que agraviare o difamare públicamente a otro asociado, delegado o directivo.
c) El que no concurriera injustificadamente a cuatro asambleas generales consecutivas del Gremio.
d) El que dejare de abonar tres meses consecutivos las cuotas societarias.
e) El que, desempeñando cargo de responsabilidad y confianza, hiciera uso indebido del mismo.
f) El que retuviere, usare o malversare en su provecho bienes de la Organización.
g) El que utilizare en su beneficio particular, documentos privados de la Organización.
h) El que cometiere actos incorrectos o graves en las asambleas, en el Sindicato o en cualquier lugar relacionado con el Gremio.
i) El que transgrediere o no acatare disposiciones expresas del presente estatuto o emanadas de asamblea general del Gremio o Comisión Directiva.
j) El que fomentare el confusionismo y cometiere actos condenables contra la Organización y sus propósitos.
k) El que, siendo citado por la Comisión Directiva, dejare de concurrir por tres veces consecutivas.
l) El que usare indebidamente la investidura de representante de la Organización.
ll) El que figurare en instituciones de carácter opuesto a ésta.
m) El que, siendo integrante de alguna Comisión o Subcomisión, difundiere sin autorización previa, decisiones reservadas que pudieren comprometer la situación del Gremio.
n) El que no cumplimentare debidamente las instrucciones impartidas en caso de movimiento de fuerza.
ñ) El que traicionare al Gremio.

Art. 16. — Las amonestaciones serán directamente aplicadas por la Comisión Directiva.

Art. 17. — Las suspensiones serán aplicadas por la Comisión Directiva, previo juicio de la asamblea parcial del Establecimiento a que pertenezca el acusado, controlada por la propia Comisión Directiva y en ningún caso podrán exceder de doce meses.

Art. 18. — Las expulsiones serán aplicadas por la Comisión Directiva, previo juicio de la asamblea parcial de delegados de Establecimientos.

Art. 19. — Al ser juzgados los compañeros acusados, tanto en las asambleas parciales del Establecimiento, como las asambleas parciales de delegados de Establecimientos, como en Comisión Directiva; serán citados para ejercer libremente su defensa o bien para que designe a otro afiliado, delegado no, para ejercerla en su nombre y en forma oral.

Art. 20. — En todos los casos de aplicación de una cualquiera de las acciones previstas, la Comisión Directiva deberá expedirse dentro de un plazo de treinta días a partir de la fecha en que ha sido presentada la denuncia.

Art. 21. — Cuando en cualquiera de los casos, la Comisión Directiva no pudiera o desease expedirse sobre el particular, podrá girar todas las actuaciones a la asamblea general del Gremio, para que ella se expida en definitiva.

Art. 22. — Todo socio afectado por una cualquiera de las sanciones previstas, podrá apelar ante la asamblea general del Gremio a los efectos de que sea revista la misma.

CAPITULO VI

Patrimonio y Fondos Sociales

Art. 23. — Los recursos pecuniarios del Sindicato Argentino de Trabajadores de Moliendas Minerales y Afines, serán formados por el producto de:

a) Las cuotas mensuales de los socios.
b) Los intereses y dividendos de los fondos sociales depositados en instituciones bancarias o en Títulos del Estado.
c) Las rentas de los bienes sociales.
d) Las donaciones y legados, siempre que no provengan de firmas patronales, de organismos políticos o de entidades extranjeras.
e) El producto de los festivales, rifas o cualquier otra realización que no esté reñida con los propósitos de la Organización.

Art. 24. — Los fondos sociales serán depositados en el Banco de la Nación Argentina o en Caja Nacional de Ahorro Postal; en casa Central o algunas de sus sucursales, al nombre del Sindicato Argentino de Trabajadores de Moliendas Minerales y Afines y a la orden conjunta del Secretario General, Prosecretario, Tesorero y Protesorero, pudiéndose operar solamente con tres cualquiera de ellas. Por terminación de mandato, renuncias, ausencias o fallecimientos de los depositarios titulares, la Comisión Directiva procederá dentro de un plazo de treinta días a efectuar el cambio de firmas en las cuentas correspondientes.

Art. 25. — Los pagos, inversiones o gastos que se efectúen, deberán ser refrendados por el Secretario General, Prosecretario y Tesorero; en caso de ausencia por imposibilidad de alguno de ellos, lo hará el miembro que la Comisión Directiva designare en su reemplazo.

Art. 26. — Las memorias y balances generales, deberán ser cerrados el treinta y uno de diciembre de cada año y darles amplia publicidad con un mes de anticipación a la asamblea general ordinaria del mes de marzo del año siguiente.

Art. 27. — En caso de disolución del Sindicato Argentino de Trabajadores de Moliendas Minerales y Afines, su patrimonio pasará en custodia a la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, para ser reintegrado a cualquier organismo de la Industria que se constituya posteriormente.

CAPITULO VII

Dirección y Administración

Art. 28. — La soberanía del Sindicato Argentino de Trabajadores de Moliendas Minerales y Afines, reside en sus órganos de dirección y administración a saber:

a) Asamblea general.
b) Comisión Directiva.
c) Secretariado.

CAPITULO VIII

Asamblea General

Art. 29. — La asamblea general es el órgano máximo y soberano del Sindicato y la misma podrá ser Ordinaria y Extraordinaria.

Art. 30. — Son atribuciones de las asambleas generales ordinarias:

a) La reforma del Estatuto.
b) Consideración de la memoria y Balance General del último ejercicio.
c) Nombramiento de la Junta Electoral.
d) Establecer el aumento del importe de la cuota societaria.
e) Adoptar las determinaciones en general que importen un bien de carácter colectivo.

Art. 31. — Son atribuciones de las asambleas generales extraordinarias, resolver en forma total y exclusiva, las cuestiones que motivaron su convocatoria, que entre otras cosas pueden ser:

a) Aprobación de Reglamentos Internos.

(Continúa en la página siguiente)

(Viene de la página anterior)

b) Aprobación de Subcomisiones.

c) Consideración de Convenios Colectivos de Trabajo, consideración de contribuciones especiales o extraordinarias.

d) Nombramientos de la Comisión Paritaria de discusión de convenios.

Art. 32. — La asamblea general entiende en la apelación de los acuerdos y resoluciones de la Comisión Directiva y sus resoluciones son soberanas dentro de los límites que marca este estatuto.

Art. 33. — La asamblea general ordinaria se realizará anualmente durante el mes de marzo de cada año y será convocada por la Comisión Directiva.

Art. 34. — El Orden del Día de la asamblea general ordinaria, será fijado por la Comisión Directiva, debiéndosele dar amplia publicidad entre los afiliados, con un plazo no menor de quince días a la fecha señalada para su convocatoria.

Art. 35. — Las asambleas generales extraordinarias se realizarán durante cualquier fecha del año y serán convocadas por resolución de Comisión Directiva o a pedido expreso de un conjunto no menor del diez por ciento de los afiliados.

Art. 36. — El Orden del Día de las asambleas generales extraordinarias, será fijado por la Comisión Directiva, siempre de acuerdo al motivo especial de la resolución o de la petición formulada por los afiliados, debiéndoselo dar amplia publicidad entre los mismos con un plazo no menor de quince días a la fecha señalada para su convocatoria.

Art. 37: Las autoridades de las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias terminan su misión al finalizar la reunión de la misma y son:

a) Un Presidente, que será elegido por mayoría entre los asambleístas.

b) Un Secretario de Actas, que será el mismo que ocupa dicho cargo en Comisión Directiva.

Art. 38. — Las resoluciones de Asambleas Generales son obligatorias para los afiliados y las mismas son válidas cuando las Asambleas hayan sido Convocadas de acuerdo a lo establecido en el presente Estatuto.

Art. 39. — Las Actas de las Asambleas Generales serán labradas por el Secretario correspondiente y firmadas por: el Presidente, el Secretario de Actas y los dos afiliados que se designen dentro de la propia Asamblea, a tales efectos.

CAPITULO IX

Reglamento de Asambleas

Art. 40. — En las Asambleas Generales, no podrán tratarse otros asuntos que los incluídos en el orden del día.

Art. 41. — El quórum de las Asambleas Generales, lo constituyen el veinte por ciento de los afiliados. De no alcanzar dicho quórum, se convocará nuevamente dentro de los treinta días subsiguientes.

Art. 42. — Si en la segunda Convocatoria no se lograra el quórum previsto en el artículo anterior y pasada la media hora de tolerancia, la Asamblea sesionará cualquiera sea el número de afiliados presentes.

Art. 43. — La apertura de las Asambleas Generales, será llevada a cabo por el Secretario General de la Comisión Directiva o inmediatamente se designarán sus autoridades.

Art. 44. — Seguidamente se tratarán todos los asuntos en el orden que figuren en la convocatoria y sólo podrán ser alterados en su orden, si así lo determinase la mayoría de los presentes.

Art. 45. — No podrá tomarse a consideración ningún asunto hasta tanto no se resuelva la cuestión que se halla en discusión, excepto las mociones de orden o previas.

Art. 46. — Son cuestiones de Orden las que se suscitan respecto a los derechos de las Asambleas y de los asambleístas, reclamando a la Presidencia para que respete y haga respetar el presente reglamento, siguiéndose el debate del asunto, de acuerdo a lo en él establecido.

Art. 47. — Son cuestiones previas:

a) Que se levante la sesión.

b) Que se aplace el asunto por tiempo determinado.

c) Que se aclare si hay lugar o no a deliberar.

d) Que se cierre el debate con o sin lista de oradores.

e) Que se declare libre el mismo.

f) Cualquiera de estas mociones deberán ser votadas sin discutir a ser apoyadas por dos asambleístas como mínimo.

Art. 48. — Las mociones que no sean de orden o previas, se pondrán a votación al finalizar el debate sobre el punto tratado y siempre que estén debidamente apoyados por dos asambleístas como mínimo.

Art. 49. — Los acuerdos y resoluciones serán tomados por simple mayoría de los votos emitidos y las votaciones se harán por signos y en forma nominal, salvo que por decisión de mayoría se resuelva hacerla por escritos y secretas.

Art. 50. — El Presidente elegido por la Asamblea, conducirá los debates y hará respetar la libre expresión de la palabra de los que reglamentariamente hagan uso de ella, para que no sea interferida por diálogos e interrupciones y expulsará de la Asamblea con el consentimiento de la misma, a todos aquellos que no acataren el requerimiento de orden y persistieran en perturbar el pacífico desenvolvimiento.

Art. 51. — El Presidente de la Asamblea no podrá mocionar ni votar, sin antes haber delegado su autoridad.

Art. 52. — Cada asambleísta podrá hacer uso de la palabra tres veces sobre la misma cuestión salvo que se declare abierto el debate.

Art. 53. — Cuando varios asambleístas pidieran a la vez la palabra, se le concederá primero al que no haya hecho uso de ella, debiendo dirigirse en todos los casos a la presidencia y en ningún momento a algún asambleísta en particular.

Art. 54. — No se debe discutir ni atacar las intenciones que inducen a hacer una proposición sino la naturaleza de éstas y sus posibles consecuencias.

Art. 55. — La reconsideración de un asunto podrá solicitarla un asambleísta con el apoyo de otros cinco por lo menos; para ser aprobada deberá contar con el voto de las dos terceras partes de los presentes.

CAPITULO X

Comisión Directiva

Art. 56. — La Comisión Directiva estará compuesta por:

Once miembros titulares y Cinco suplentes que serán vocales.

De los once miembros titulares, seis forman el Secretariado por orden correlativo, siendo los cinco restantes vocales.

Art. 57. — Los cargos de Comisión Directiva, se distribuirán de la siguiente forma: Un Secretario General; un Prosecretario; un Secretario de Actas; un Secretario de Prensa, un Tesorero; un Protesorero; un Vocal 1º; un Vocal 2º; un Vocal 3º; un Vocal 4º; un Vocal 5º; un Vocal suplente 1º; un Vocal suplente 2º; un Voval suplente 3º; un Vocal suplente 4º; un Vocal Suplente 5º.

Art. 58. — Los miembros de Comisión Directiva, serán elegidos por voto secreto, directo y por lista y deberán reunir los requisitos exigidos por el artículo Nº 11 de la Ley Nº 14.455; y durarán en el ejercicio de sus funciones dos años, pudiendo ser reelegidos.

Art. 59. — En ausencia de la Asamblea General, será la autoridad que determine sobre los nuevos hechos.

Art. 60. — Los miembros de la Comisión Directiva, representarán colectivamente a la Organización y en ningún caso podrán hacerlo en particular, salvo habiendo sido previamente autorizado para ello.

Art. 61. — Son deberes y atribuciones de la Comisión Directiva:

a) Ejercer la dirección y representación general del Sindicato, cumpliendo y haciendo cumplir las disposiciones del presente Estatuto y las resoluciones de Asamblea General.

b) Representar asimismo a todos los afiliados del gremio y por tal razón, sólo estar obligados a rendir cuentas de sus actos relacionados con el cargo que invisten, al cuerpo del que forman parte o a las Asambleas Generales.

c) Deliberar y resolver en las reuniones y en torno a los asuntos en cuestión comprendidos en el Orden del Día que el Secretariado convoque y someta a su consideración.

d) Celebrar quincenalmente reuniones Ordinarias y en cualquier momento Extraordinarias, siempre que una situación especial lo requiera.

e) Nombrar la Subcomisión de la Mutual para la atención de lo concerniente al Servicio Médico y Asistencia Integral del asociado.

f) Nombrar las Subcomisiones auxiliares, permanentes o transitorias y que sean necesarias para el mejor desenvolvimiento de la Organización.

g) Nombrar los representantes de la Organización ante los organismos a los cuales esté afiliada o ante los que tenga que actuar.

h) Confeccionar los Reglamentos Internos para el funcionamiento de la Subcomisión de la Mutual, cuerpo de delegados, Delegados de Establecimientos, dejando expresamente establecido forma de elección y período de actuación de los mismos.

i) Nombrar, suspender y exonerar a los empleados de la organización.

j) Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso al Sindicato.

k) Amonestar, suspender o expulsar a todos los asociados que por inconducta gremial, se hicieren acreedores a cualquiera de estas medidas.

l) Ejercer la plena defensa de los intereses de todos sus asociados y de cada uno de ellos en la faz del trabajo.

ll) Intervenir en nombre de los asociados en los procedimientos de conciliación y arbitraje, resolviendo así, el ejercicio de los derechos de los socios.

m) Llevar ante los Tribunales de Justicia a las personas que de cualquier modo hubieren cometido malversación o defraudación de los fondos sociales.

n) Convocar las Asambleas Generales y confeccionar el Orden del Día de las mismas de acuerdo a lo prescripto en el Capítulo Octavo, Artículo treinta y tres al treinta y seis.

ñ) Convocar Asambleas parciales de Establecimiento, o de Cuerpos de Delegados, citar a integrantes de Subcomisiones, Delegados de Establecimientos o afiliados cuando hubiere motivo para ello.

o) Elevar a cada Asamblea General Ordinaria para su aprobación, la Memoria y Balance General del Ejercicio fenecido, dándole amplia publicidad con un mes de anticipación a la Convocatoria correspondiente, como así también, las sugerencias por la reforma del presente Estatuto, el pedido de nombramiento de la Junta Electoral y la fijación de un aumento en el valor de las cuotas societarias.

p) Elevar a las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias para su aprobación, los nombramientos de las Subcomisiones auxiliares permanentes, los Reglamentos Internos, los anteproyectos de Convenios Colectivos de Trabajo, la consideración de una contribución especial o extraordinaria de los socios, el nombramiento de la Comisión Paritaria, la aprobación de una adquisición, enajenación, donación o contratación cuando la importancia de la operación lo requiera, la consideración en la creación de Cooperativas, Colonias de Vacaciones, Consultorios Médicos, Sanatorios, Campos de Deportes, etcétera, y toda otra creación que por su naturaleza se creyera conveniente.

q) Celebrar convenios o contratos para la prestación de servicios Mutuales, Deportivos o Culturales.

r) Crear la Sección de Subsidios y Préstamos Personales, Cooperativas de Consumo, Consultorios Médicos, Bibliotecas, Sanatorios, Colonias de Vacaciones y todo lo que siendo un bien para la Organización redundará en beneficio de sus afiliados.

s) Editar un Organo periodístico de acuerdo a los fines prescriptos en el Capítulo Segundo, Artículo sexto, inciso j).

t) Adquirir y enajenar por cualquier título, toda clase de bienes; aceptar legados y donaciones; donar, subdividir o alquilar, hipotecar sus bienes, operar con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con toda Institución Bancaria, pública o privada; aceptar y conferir representaciones, poderes o mandatos; liquidar o transigir y ejecutar todas las acciones previstas en el artículo Nº 16 de la Ley Nº 14.455.

u) Para la facultad de enajenar, hipotecar y adquirir y contratar, deberá tener la aprobación previa de la Asamblea General.

v) Adoptar con carácter de emergencia todas aquellas disposiciones que sin discrepar con los propósitos y fines de la Organización y con la letra y espíritu de este Estatuto, no hayan sido previsto por el mismo y sea necesario para el desenvolvimiento del Sindicato.

CAPITULO XI

Reglamento para Reuniones de Comisión Directiva

Art. 62. — La Comisión Directiva formará quórum con la mitad más uno de sus miembros, sus acuerdos y resoluciones serán tomadas por simple mayoría de los presentes.

Art. 63. — Será presidida por el Secretario General y en su ausencia por el miembro siguiente en orden correlativo: el presidente tendrá voz pero no voto, salvo en caso de empate; recién entonces podrá votar para decidir la cuestión planteada.

Art. 64. — El miembro de la Comisión Directiva que debidamente citado faltare a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas, sin causa justificada se le aplicará el mismo carácter que de dimitente.

Art. 65. — La vacante que se produjera en el seno de la Comisión Directiva por fallecimiento, renuncia o dimisión de uno de sus miembros, serán llenada por el Vocal titular en orden de prelación, ocupando a la vez su lugar el Vocal suplente en igual orden.

Art. 66. — La excepción la constituye el fallecimiento, la renuncia o dimisión del Secretario General; en ese caso será reemplazado por el Prosecretario, quien a su vez se reemplazará de acuerdo a lo prescripto en el artículo anterior.

Art. 67. — Las resoluciones de la Comisión Directiva podrán ser reconsideradas en su seno, si así lo resuelve el voto afirmativo de los dos tercios de sus miembros en el ejercicio del cargo y únicamente tendrán apelación por ante una Asamblea General.

CAPITULO XII

Secretariado

Art. 68. — El Secretariado es el órgano ejecutivo de todas las resoluciones que tomen las Asambleas Generales y la Comisión Directiva, siendo a su vez el Administrador de los bienes del Sindicato.

Art. 69. — Es la única autoridad que funciona en forma permanente y como tal la auténtica representación del Sindicato, en ausencia de la Asamblea General y Comisión Directiva.

Art. 70. — Estará integrado por seis miembros a saber: Un Secretario General; un Prosecretario; un Secretario de Actas; un Secretario de Prensa; un Tesorero; un Protesorero.

Art. 71. — Se reunirá ordinariamente todas las semanas y extraordinariamente, cuando las circunstancias así lo requieran, o lo soliciten dos cualquiera de sus miembros.

Art. 72. — Será convocado a sus reuniones, por el Secretario General, quien a su vez confeccionará el Orden del Día a tratar, de acuerdo a los problemas o cuestiones a resolver o al pedido expreso de los dos miembros solicitantes de la reunión.

Art. 73. — El Secretariado, por ser un cuerpo de la propia Comisión Directiva, se elige y dura en su mandato, de acuerdo a lo prescripto en el Capítulo Décimo, artículo Cincuenta y Ocho.

Art. 74. — Sus reuniones serán presididas en forma rotativa, entre los miembros que la componen, no teniendo voto el que preside, salvo en los casos de empate.

Art. 75. — Sus acuerdos o resoluciones serán tomados por simple mayoría de votos.

Art. 76. — Convocará las reuniones de Comisión Directiva y confeccionará el Orden del Día para las mismas.

Art. 77. — Hará cumplir permanentemente la Legislación de Trabajo, las conquistas insertas en los Convenios Colectivos de Trabajo, y las normas establecidas en los lugares de trabajo.

CAPITULO XIII

Deberes y Facultades de los Miembros de Comisión Directiva

Art. 78. — Son deberes y facultades del Secretario General:

a) Ser el representante legal del Sindicato en todos sus actos.

b) Vigilar constantemente el buen funcionamiento de la Organización, respetando y haciendo respetar el presente Estatuto, las resoluciones de la Asamblea General y las acuerdos de la Comisión Directiva o del Secretariado.

c) Recabar de la Comisión Directiva o Secretariado, el pronunciamiento expreso sobre cualquier mandato que hubiere encontrado dificultades en su ejecución.

d) Resolver por sí y ante sí, respecto a cualquier asunto o cuestión que requiera verdadera urgencia, asumiendo la responsabilidad emergente ante el Secretariado al que informará en su primera reunión.

e) Firmar con el Prosecretario; Secretario Tesorero y Protesorero o con dos cualquiera de ellos, todos los papeles y documentos que obliguen al Sindicato en la faz administrativa y contable.

f) Firmar toda la correspondencia de la organización, juntamente con el miembro de la Secretaría que corresponda.

g) Autorizar los textos publicitarios, las Convocatorias a Asambleas Generales, a reuniones de Comisión Directiva o de Secretariado y las citaciones a reunión de Subcomisiones, Cuerpo de Delegados, o cualquier afiliado en particular.

h) Llevar la firma en representación del Sindicato en las comunicaciones y actos oficiales.

i) Suscribir con el Secretario de Actas, las Actas que se labren en las reuniones de Comisión Directiva y junto con éste y el miembro que preside las que se labren en las sesiones del Secretariado.

j) Redactar los Informes y Memorias.

k) Convocar al Secretario y confeccionar el Orden del día a tratarse con la colaboración del Secretario de Actas.

l) Presidir siempre las reuniones de Comisión Directiva; las del Secretariado cuando por orden les corresponda.

ll) Decidir con su voto los casos de empate en Comisión Directiva sobre alguna de las cuestiones planteadas o en los casos que presidiera el Secretariado.

m) Informar en las reuniones del Secretariado, los resultados de las gestiones realizadas y todo asunto de interés general.

n) Autorizar las designaciones que efectúe el Secretariado o Comisión Directiva, para la representación de la Organización ante cualquier otra Entidad, Organización Hermana o Estatal.

ñ) Presidir las Asambleas Generales cuando así lo determine la decisión de la mayoría de los asambleístas.

Art. 79. — Son deberes y facultades del Prosecretario:

a) Sustituir en todo momento al Secretario General cuando éste por cualquier impedimento se hallare ausente, asumiendo en esos casos las mismas atribuciones que aquél.

b) Sustituir en forma definitiva al Secretario General en caso de que quedare vacante dicha Secretaría.

c) En presencia del Secretario General, colaborar con él en sus tareas y con los demás miembros del Secretariado.

d) Redactar la correspondencia de la Secretaría en General.

e) Firmar con el Secretario General; Tesorero y Protesorero, o con dos cualquiera de ellos, todos los papeles y documentos que obliguen al Sindicato en la faz Administrativa y Contable.

Art. 80. — Son deberes y facultades del Secretario de Actas:

a) Labrar las Actas en las Asambleas Generales, en las reuniones de Comisión Directiva y en las del Secretariado.

b) Firmar las Actas de las reuniones del Secretariado conjuntamente con el Secretario General y con el que preside la reunión; de las reuniones de Comisión Directiva junto el Secretario General y de las Asambleas Generales conjuntamente con el presidente de la misma y los dos asambleístas designados a tales efectos.

c) Llevar los registro de asistencia para las reuniones de Comisión Directiva y Secretariado, los que hará firmar en cada oportunidad.

d) Leer en todas las reuniones y Asambleas el Acta anterior.

e) Llevar los "Libros de Actas" correspondientes.

f) Llevar los Archivos de la Organización y Estadísticas necesarias, como así también un Indice para facilitar la búsqueda de los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General, de la Comisión Directiva y del Secretariado.

g) Confeccionar las Ordenes del Día, de las Asambleas Generales y reuniones de Comisión Directiva y Secretariado, colaborando así con el Secretario General.

Art. 81. — Son deberes y facultades del Secretario de Prensa:

a) Dirigir el Organo periodístico de la Organización.

b) Redactar las publicaciones o boletines que tiendan a informar al Gremio en General.

c) Cursar a todas las Organizaciones Gremiales del país, las resoluciones e informaciones que la Comisión Directiva, creyera conveniente.

d) Dirigir la Biblioteca de la Organización, llevando control de sus existencias y estableciendo un sistema apropiado para su desarrollo y su uso por parte de los afiliados.

Art. 82. — Son deberes y facultades del Tesorero:

a) Administrar el Patrimonio Social del Sindicato.

b) Organizar y responsabilizarse del trabajo administrativo de la Organización.

c) Tomar los recaudos necesarios a fin de normalizar los ingresos de aportes atrasados.

d) Llevar un Registro de Afiliados, en donde consten los datos personales de los mismos y los meses abonados.

e) Es el responsable directo de los depósitos que se efectúen en los Bancos y Caja de Ahorro, quedando facultado para retener en su poder para gastos administrativos, la cantidad de Cinco mil pesos moneda nacional de curso legal.

f) Llevar los Libros Contables, según las prescripciones legales y en forma simple y precisa.

g) Podrá llevar los libros asistido por un profesional y en tal forma, que permita conocer en cualquier momento el estado de los mismos.

h) Presentar trimestralmente a la Comisión Directiva el Balance de Caja y poner a disposición de los Revisores de Cuenta, los libros y demás documentos para su comprobación.

i) Preparar el Balance General anual al mes de Diciembre de cada año, que someterá luego a consideración de la Comisión Directiva y luego a la de la Asamblea General Ordinaria.

j) Firmar con el Secretario General; Prosecretario y Protesorero o con dos cualquiera de ellos, todos los papeles y documentos que obliguen al Sindicato en la faz administrativa y contable.

Art. 83. — Son deberes y atribuciones del Protesorero:

a) Sustituir en todo momento al Tesorero cuando éste por cualquier impedimento se hallare ausente, asumiendo en estos casos las mismas atribuciones que aquél.

b) Sustituir en forma definitiva al Tesorero en caso de que quedare vacante dicha Secretaría.

c) En presencia del Tesorero colaborará con él en todas sus tareas

d) Redactará toda la correspondencia de la Tesorería.

e) Confeccionará todos los reclamos correspondientes a dicha Secretaría y las planillas de Cobranza Directa.

f) Firmar con el Secretario General: Prosecretario y Tesorero o con dos cualesquiera de ellos, todos los papeles y documentos que obliguen al Sindicato en la faz administrativa y contable.

Art. 84. — Son deberes y atribuciones de los Vocales Titulares:

a) Sustituir las vacantes producidas en el Secretariado a saber: Prosecretario; Secretario de Actas; Secretario de Prensa y Protesorero.

b) Concurrir a todas las reuniones de Comisión Directiva, teniendo voz y voto en las mismas.

c) Formar parte de las Subcomisiones para las que fueren designados por la Comisión Directiva.

d) Colaborar estrechamente con todos los miembros del Secretariado y en todo cuanto fuere necesario.

Art. 85. — Son deberes y atribuciones de los Vocales Suplentes:

a) Suplantar a todos los Vocales Titulares en orden correlativo, en caso de acefalía, renuncia u otro impedimento.

b) Concurrir a las reuniones de Comisión Directiva, teniendo en ella voz, pero no voto y no podrán hacer mociones.

c) Formar parte de las Subcomisiones para las que fueren designados por la Comisión Directiva.

d) Colaborar estrechamente con todos los miembros del Secretariado y en todo cuanto fuere necesario.

CAPITULO XIV

Revisores de Cuenta

Art. 86. — Los Revisores de Cuenta serán tres, todos ellos titulares, que se elegirán conjuntamente con los miembros de Comisión Directiva, teniendo igual duración en sus mandatos y reuniendo los mismos requisitos que aquéllos.

Art. 87. — Sus deberes y atribuciones son:

a) Controlar mensualmente los Libros de Tesorería y firmar los mismos en señal de aprobación.

b) Firmar trimestralmente los movimientos de caja que el Tesorero eleve a la Comisión Directiva.

c) Controlar y firmar el Balance General Anual que el Tesorero deberá llevar a consideración de la Comisión Directiva y de la Asamblea General.

d) Elevar un informe anual a la Comisión Directiva, consignando deficiencias, si las hubiere, como así también todo programa administrativo que creyeren conveniente.

e) No están obligados a concurrir a las reuniones de Comisión Directiva, pero deben hacerlo cuando sea requerida su presencia al solo efecto de su función.

CAPITULO XV

Requisitos para Ocupar Cargos Representativos

Art. 88. — Para ocupar cargos representativos de la Organización se requieren los siguientes requisitos:

a) Una antigüedad mínima de dos años como socio de Organización.

b) Debe ser trabajador activo de la industria en el acto eleccionario y tener dos años de antigüedad como mínimo en la industria.

c) Ser de notoria buena conducta y no tener prontuario policial de acuerdo a nuestras leyes.

d) Ser mayor de edad y estar al día con Tesorería.

e) La mitad de los miembros integrantes de Comisión Directiva, deberán ser argentinos.

CAPITULO XVI

Régimen de Elección

Art. 89. — Las elecciones para nombrar a la Comisión Directiva, serán por voto directo y secreto de los afiliados que se encuentren en condiciones estatutarias y por lista completa.

Art. 90. — La renovación de la Comisión Directiva se hará cada dos años, en el mes de Junio y en forma total.

Art. 91. — Para elegir la Comisión Directiva, se observará el siguiente procedimiento:

a) La Elección se hará por voto secreto y directo de todos los afiliados y será dirigida y controlada por una Junta Electoral, nombrada por la Asamblea General Ordinaria del mes de marzo y compuesta por cinco miembros.

b) La elección se hará por lista, que deberá contener un número igual de candidatos a los cargos por orden correlativo.

c) Inmediatamente de nombrada la Junta Electoral, entrará en función y será su primera medida la de anunciar la fecha cierta en que el acto eleccionario se efectuará.

d) Para ser aceptadas las listas deberán observar los siguientes requisitos: Que los candidatos reunan las condiciones establecidas en el Capítulo Quince.

Que se distingan por un color determinado, que no contengan ninguna leyenda ofensiva para las otras, que sean presentadas por cien socios como mínimo en condiciones estatutarias que expresaren su apoyo a las mismas en nota dirigida a la Junta Electoral, haciendo constar el nombre y apellido y el número de carnets de cada uno de los firmantes.

e) Clausurada la recepción de las listas en la fecha indicada en la Convocatoria, la Junta Electoral informará a las fracciones que las presentaron, las que se hallaren en condiciones y fueren aceptadas.

f) Las listas aceptadas podrán nombrar Apoderados y Fiscales que actuarían en las mesas receptoras de votos que se habilitaren y tendrían derecho a firmar los sobres que se depositaren en las urnas y participar en el escrutinio de los votos emitidos, que deberá ser efectuado inmediatamente de terminada la elección.

g) La Junta Electoral nombrará un Delegado por cada mesa habilitada.

h) Una vez finalizado el acto, la Junta Electoral labrará un acta con todas las constancias necesarias para juzgar la validez o nulidad de la elección. Si es válida, de inmediato proclamará a los electos y dentro de los diez días de efectuada hará que la Comisión Directiva saliente entregue el mando a la Comisión Directiva electa, dando con ello por finalizado su cometido.

i) En base a los padrones confeccionados con el Registro General de Afiliados, se efectuará el acto electoral y para poder votar, los afiliados concurrirán munidos con sus respectivos carnets en condiciones estatutarias.

j) Las mesas receptoras de votos serán instaladas en la sede de la Organización y en el número que la Junta Electoral creyere conveniente.

k) En caso de existir Lista Unica para la elección de autoridades, si el total de votos en blanco es superior al cincuenta por ciento de los votantes, deberá llamarse a nueva elección fijando la Junta Electoral un plazo no mayor de treinta días para efectuarla.

l) Los apoderados de listas deberán dirigirse por nota a la Junta Electoral, manifestando protestas si hubiere motivos para ello o solicitando recaudos que creyeren convenientes.

Art. 92. — Es incompatible el desempeño de funciones en la Junta Electoral con la aceptación de una candidatura y ningún miembro de la Comisión Directiva podrá ser integrante de dicha Junta.

Art. 93. — La Junta Electoral deberá elevar un informe de su actuación a la Asamblea General Extraordinaria siguiente a su cometido y todas sus resoluciones son apelables ante la misma.

CAPITULO XVII

Estado de Huelga

Art. 94. — Los paros, trabajo a reglamento y|o huelgas generales sólo podrán ser dispuestos por la Asamblea General y para el levantamiento de tales medidas, se seguirá el mismo temperamento.

Art. 95. — Los paros, trabajo a reglamento y|o huelgas de un Establecimiento serán decretados por la Comisión Directiva, previa Asamblea del personal afectado y para el levantamiento de tales medidas, se seguirá el mismo temperamento.

Art. 96. — En el seno de las Asambleas Generales y si así se creyera conveniente podrá designarse una Comisión de Huelga para atender y ordenar todas las medidas tendientes a hacer efectivo dicho movimiento.

CAPITULO XVIII

Sello Social

Art. 97. — El Sindicato Argentino de Trabajadores de Moliendas Minerales y Afines, adoptará como presentación de la actividad de los trabajadores de la industria, como característica de sus papeles oficiales y como distintivos, un sello circular con el nombre del Sindicato.

CAPITULO XIX

Cuotas Asistenciales

Art. 98. — La cuota de los servicios sociales, ha quedado establecida en la Asamblea General del Gremio en diez pesos moneda nacional, siendo uniforme para todos los afiliados y pudiendo ser modificada solamente por otra Asamblea General.

CAPITULO XX

Ampliación y Reforma de este Estatuto

Art. 99. — El presente Estatuto podrá ser ampliado y modificado por resolución de una Asamblea General Ordinaria, debiendo constar en su convocatoria, en el Orden del Día, punto correspondiente en donde se consigna el proyecto de ampliación o reforma que se propicia y el mismo será resuelto por el voto afirmativo de los dos tercios de los asambleístas.

CAPITULO XXI

Disolución

Art. 100. — Bajo ningún pretexto el Sindcato Argentino de Trabajadores de Moliendas Minerales y Afines, podrá ser disuelto mientras existan treinta o más socios dispuestos a sostenerlo y se comprometen a hacerlo continuar con regularidad y orden de acuerdo a las prescripciones del presente Estatuto. Si esto no se lograre, sus bienes pasarán en custodia una vez disuelto el Sindicato a la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, para ser reintegrados a cualquier nuevo organismo de la industria, que se constituyera posteriormente.

CAPITULO XXII

Artículo Transitorio

Art. 101. — Por esta única vez se faculta a la Comisión Directiva del Sindicato Argentino de Trabajadores de Moliendas Minerales y Afines, para aceptar todas las modificaciones que el presente Estatuto sugiera la Dirección General de Asociaciones Profesionales, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

---

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS

SECCION ARQUITECTURA

Nómina de empresas inscriptas desde el 1º de mayo al 31 de agosto de 1960 inclusive con sus correspondientes números definitivos de inscripción y modificaciones producidas desde el 1º|III|1960 al 31|VIII|1960

Continuación de las publicaciones efectuadas en los boletines oficiales de la República Argentina Números 19.253; 19.258; 19.184 y 19.190 y Boletines de la Secretaría de Estado de Obras Públicas números 4.158; 4.159; 4.105 4.106 y 4.107.

581 JOSE B. QUINTANA Y CIA. COMERCIAL INDUSTRIAL IMPORTADORA S.R.L. — Entre Ríos Nº 836, Rosario (Provincia de Santa Fe).

582 ALBERICO-SAFAR. — Pueyrredón Nº 669, Pergamino (Provincia de Buenos Aires).

583 CONDE & CIA. CONSTRUCTORA S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Perú 84, Capital Federal.

584 ARQUITECTO ENRIQUE FERMIN ETCHART. — Córdoba 937, Capital Federal.

585 TOMAS CORRADO. — Cabrera Nº 364, Junín (Provincia de Buenos Aires).

586 GUIDO SILVESTRI. — Conde 942, Capital Federal.

587 MARIO PAVIA. — Bartolomé Mitre 848, Gálvez (Provincia de Santa Fe).

588 FERNANDO JOAQUIN RIPOLL. — Maciel 641, Rosario (Provincia de Santa Fe).

589 JORGE ALBERTO BOIM y JOSE BOIM INGENIEROS CIVILES. — Calle 6 Nº 635, piso 1º, Dto. 1, La Plata (Prov. de Bs. Aires).

590 SARTORA E HIJOS. — Alberti Nº 2568, Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

591 ECKE Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 14 de Julio 648, Capital Federal.

592 EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Uruguay 560. — Capital Federal.

593 PARQUET ALFA S.R.L. — Perdriel 477, Capital Federal.

594 MARTIN Y CHIAPPERO EMPRESA CONSTRUCTORA. — Cochicó Nº 896, Capital Federal).

595 OSCAR HECTOR GOMEZ. — Calle 24 Nº 1734, La Plata (Provincia de Buenos Aires).

596 EMPRESA CONSTRUCTORA ATILIO L. VOLPI S.R.L. — Calle Nº 49 Nº 881, La Plata (Provincia de Buenos Aires).

597 HATTORI - PROCUPEZ - ZYLBERSZTEJN S.R.L. — J. G. Lemos 23, Capital Federal.

598 JOSE VICTORIANO FORMOSO. — Calle 54 Nº 3270, Necochea (Provincia de Buenos Aires).

599 ALNECO S.R.L. CONSTRUCCIONES CIVILES. — Cerrito 830, piso 1º "B", Capital Federal.

600 LODELPA CONSTRUCCIONES, PARRA Y CIA. SOCIEDAD COMERCIAL EN COMANDITA POR ACCIONES. — Chacabuco 96, Capital Federal. — Los Olmos Nº 4, Ciudad Jardín Lomas del Palomar (Buenos Aires).

601 C.O.Y.B.O. CONSTRUCCIONES S.R.L. — Brown 2630, Rosario (Provincia de Santa Fe).

602 ROBERTO MELLI EMPRESA CONSTRUCTORA. — Alberdi 163, Resistencia (Provincia del Chaco).

603 JUAN NOTTE Y CIA. EMPRESA COMERCIAL CONSTRUCTORA. — Calle 66 Nº 366, La Plata (Provincia de Buenos Aires).

604 HECTOR ALFREDO DE PIERO. — Calle 32 Nº 1040, La Plata (Provincia de Buenos Aires).

605 ITALO PEDRESCHI E HIJOS. — Pueyrredón 786, Punta Alta (Provincia de Buenos Aires).

606 ROBERTO POLLASTRELLI. — Primera Junta 1235, Junín (Provincia de Buenos Aires).

607 ATILIO ENRIQUE LUIS VIOLINI. — Calle 15 Nº 620, La Plata (Provincia de Buenos Aires).

608 ADOLFO FLITT. — Saavedra 65, Desamparados (Provincia de San Juan).

609 ENRIQUE CODEN Y CIA. S.R.L. — Avda. Rosales 1035, El Palomar (Provincia de Buenos Aires).

610 TARICCO y RICARDE, INGENIEROS CIVILES. — Gorriti 3914, Capital Federal.

611 VARELA-REYES S.R.L. — Estomba 163, escritorios 1 y 2, Bahía Blanca (Buenos Aires).

612 EMPRESA CONSTRUCTORA INGENIERO JORGE E. FERNANDEZ ECHEGARAY. — Mitre 630, Escritorio 2, (San Juan).

613 EMPRESA BALMAS, EMPRESA CONSTRUCTORA. — Suipacha 513, piso 1º, Capital Federal

614 E.C.E.O. EMPRESA CONSTRUCTORA DE ESTRUCTURAS Y OBRAS S.R.L. — Rivadavia 5633, Capital Federal.

615 EMPRESA CONSTRUCTORA GARCIA MONTAÑO-MALBRAN S.R.L. Avda. Gral. Paz 98, piso 8º, Escritorios 1 y 2 (Córdoba).

616 COMPAÑIA INDUSTRIAL VIDRIOS Y ESPEJOS C.I.V.E. - S.R.L. — Jujuy 574 (Córdoba).

617 ALBERTO NICOMEDES PURICELLI. — Calle 13 Nº 1389, La Plata, (Provincia de Buenos Aires).

618 VICENTE A. RIZZUOLO Y ALFREDO J. FALUGUE. — Alvear 7, Oficina 3, Villa Ballester (Provincia de Buenos Aires).

619 TOLOSA Y PITARI - CONSTRUCCIONES CIVILES. — Ginebra 4065. — Capital Federal.

620 ILMAR RUBEN SARMIENTO. — Leandro N. Alem 762, Oberá (Provincia de Misiones).

621 ALBINATI-SIMON Y CIA. S.R.L. — Tucumán 1581, Capital Federal.

622 HERCULES PRIMO FELICETTI. — Avda. San Martín s|Nº, San Antonio (Provincia de Río Negro).

623 KINBAUM FERROBETON S. A. DE CONSTRUCCIONES. — Hipólito Yrigoyen 850, Capital Federal.

624 ATILIO IOTTI S.R.L. — Cucha Cucha 1136. — Capital Federal.

625 PASOLINI HNOS. EMPRESA CONSTRUCTORA. — Avellaneda Nº 1325, Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

626 INGENIERO CIVIL GREGORIO STIBERMAN. — Tucumán 149, Escritorio 8 (Córdoba).

627 CARLOS ADOLFO ALDAO y JORGE ALBERTO LUTZ S. R. L. — Rodríguez Peña 1320, Capital Federal.

628 FRANCISCO MAZZONI. — Juan Nogués 224, San Martín (Provincia de Mendoza).

629 SAN MARCOS DE LEON S.R.L. — Salta 2015 (Capital Federal).

630 ALBERTO ZAMBANO. — Calle 19 s|Nº entre 502 y 503 M. B. Gonnet, La Plata (Bs. Aires).

631 FRANCISCO NATINO E HIJOS S. R.L. — Santa Fe 1845, piso 9º, Capital Federal.

632 VITULLO Y CIA. INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. — Alderete Nº 42 (Neuquén).

SECCION INGENIERIA

569 IMET S.R.L. — Entre Ríos 149, Capital Federal.

570 ARMAYOR y LEDESMA S.R.L. — San Lorenzo 258 (San Miguel de Tucumán).

571 ALBERICO-SAFAR. — Pueyrredón 669, Pergamino (Provincia de Buenos Aires).

572 CONDE & CIA. CONSTRUCTORA S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Perú 84, Capital Federal.

573 HECTOR JOSE FARINA. — Jujuy 2174 (Córdoba).

574 F.A.D.A.E. FABRICA ARGENTINA DE ARTICULOS ELECTRICOS E.N. — Bernardo de Yrigoyen 330, Capital Federal.

575 JORGE ALBERTO BOIM y JOSE BOIM INGENIEROS CIVILES. — Calle 6 Nº 635, piso 1º, Dto. 1, La Plata (Prov. de Bs. Aires).

576 R. FARADJE y R. O. ROLDAN SOCIEDAD COLECTIVA ELECTROTECNICA COMERCIAL "FAIRO". — Moreno 1660, Capital Federal.

577 SARTORA E HIJOS. — Alberti Nº 2568, Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

578 HUGO ARREDONDO. — Arturo M. Bas 166 (Córdoba).

579 TOSI HNOS. CONSTRUCTORA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Rawson 1186, Capital Federal.

580 EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Uruguay 560, Capital Federal.

581 ERNESTO AMICHETTI. — Calle 122 Nº 686, Ensenada (Provincia de Buenos Aires).

582 RODRAP S.A. IMPORTADORA, EXPORTADORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Reconquista 533, Capital Federal.

583 HATTORI - PROCUPEZ - ZYLBERSZTEJN S.R.L. — J. G. Lemos 23, Capital Federal.

584 GOTTFRIED S.R.L. — Sarmiento Nº 640, Capital Federal.

585 SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES S.R.L. — Juncal 1008, Capital Federal.

586 ROBERTO POLLASTRELLI. — Primera Junta 1235, Junín (Provincia de Buenos Aires).

587 INELMEC S. R. L. — Charcas 1422, Capital Feedral.

588 BONDINO Y PERNIA S.R.L. — Coronel Biedma 830, Rosario (Provincia de Santa Fe).

589 INGENIERO CIVIL ELVIO F. L. UBERTONE. — Juez Tedín 3093, Capital Federal.

590 EVAR A. PEREZ LEIROS. — Avda. Roque Sáenz Peña 710, Capital Federal.

591 FERNANDO JUAN ZABALZA. — Ayacucho 635, Resistencia (Provincia del Chaco).

592 ADOLFO FLITT. — Saavedra 65, Desamparados (Provincia de San Juan).

593 INGENIERO ELIDO J. SCIAN Y CIA. — Paraná 117, Bernal (Provincia de Buenos Aires).

594 TARICCO Y RICARDE INGENIEROS CIVILES. — Gorriti 3914, Capital Federal.

595 MARIANI HNOS. — Calle 63 número 571, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

596 EMPRESA CONSTRUCTORA INGENIERO JORGE E. FERNANDEZ ECHEGARAY. — Mitre 630, escritorio 2(San Juan).

597 INARTE S.R.L. — Córdoba 679, piso 1º, Oficina 104|105, Capital Federal.

598 ENRIQUE BALMAS EMPRESA CONSTRUCTORA. — Suipacha 513, piso 1º, Capital Federal.

599 EMPRESA CONSTRUCTORA GARCIA MONTAÑO-MALBRAN S.R.L. —Avda. Gral. Paz 98, piso 8º, Escritorios 1 y 2 (Córdoba).

600 INGENIERO LEONARDO NICOLAS SANCHEZ. — Chacabuco 1066 (Catamarca).

601 ALBERTO NICOMEDES PURICELLI. — Calle 13 Nº 1389, La Plata (Provincia de Buenos Aires).

602 VICENTE A. RIZZUOLO Y ALFREDO J. FALUGUE. — Alvear 7, Oficina 3, Villa Ballester (Provincia de Buenos Aires).

603 TOLOSA Y PITARI CONSTRUCCIONES CIVILES. — Ginebra 4065, Capital Federal.

604 KINBAUM FERROBETON S.A. DE CONSTRUCCIONES. — Hipólito Yrigoyen 850, Capital Federal.

605 PEDRO BUSCEMI E HIJOS S.R.L. Matheu 1222, Capital Federal.

606 CARLOS HUMBERTO BOZZO. — José Bonifacio 2384, Capital Federal.

607 ACTIS S.R.L. — Benigno Acosta Nº 420, Cerro de Las Rosas (Provincia de Córdoba).

608 EMPRESA CONSTRUCTORA OTTO KEIN INGENIERO CIVIL. — Calle 3 Nº 436, La Plata(Provincia de Buenos Aires).

609 PETRINI S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Avda. General Paz Nº 311 (Córdoba).

610 PETRINI HNOS. S.R.L. — Avda. Gral. Paz 311 (Córdoba).

611 ALVARELLOS, REINA Y MARTIN S.R.L. — Entre Ríos 362, piso 5º (Córdoba).

612 DEMACO S.A. — Carlos Calvo Nº 614 (Capital Federal).

613 HERCULES PRIMO FELICETTI. — Avda. San Martín s|Nº, San Antonio (Provincia de Río Negro).

614 INGENIERO CIVIL NESTOR UBALDO CAGNOLO. — Rosario de Santa Fe 333, piso 3º, Escritorio "H" (Córdoba).

615 TASYC S.R.L. — San José 1860, Capital Federal.

616 JULIO GRISPO. — Belgrano 4550, Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

617 SAENZ Y MARCO EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. — San Martín 575, piso 5º, Capital Federal.

618 PAGANINI HNOS. Y CIA S.R.L. — Paraná 140, piso 2º, Capital Federal.

619 RAPPARD S.R.L. — San Martín Nº 232 Capital Federal.

620 FRANCISCO MAZZONI. — Juan Nogués, San Martín (Provincia de Mendoza).

621 INGENIERO CIVIL GREGORIO STIBERMAN. — Tucumán 149, Escritorio 8 (Córdoba).

622 ALBINATI-SIMONE Y CIA. S.R.L. — Tucumán 1581 Capital Federal.

623 JOSE SAICHIN. — San Martín 201, Capital Federal.

624 ATILIO IOTTI S.R.L. — Cucha Cucha 1136, Capital Federal.

625 ENTHALPOS S.R.L. — Calle 118 Nº 1441 La Plata (Provincia de Buenos Aires).

MODIFICACIONES

Cambios de Denominación

A—351 e I—387.
LACIMEN S. A. — Belgrano 162, Bahía Blanca. (Provincia de Buenos Aires).

A—489 e I—451.
ATLAS CONSTRUCCIONES S. R. L. — Presidente Roca 449, Rosario. (Provincia de Santa Fe).

I—426.
NOGUEROL Y BREBBIA - DIVISION CAMINOS S. A. VIAL. — Paraguay 731, Rosario. (Provincia de Santa Fe).

A—128 e I—144.
GARDEBLED HNOS. S. A. — Córdoba 954, Rosario. (Provincia de Santa Fe).

A—57 e I—97.
GEPPEL Y PINASCO S. A. CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Cochabamba 19, bis, Rosario. (Provincia de Santa Fe).

I—243.
"FERGAT" S. A. INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Díaz Vélez 3744, Capital Federal.

A—292 e I—248.
BESOZZI S. A. CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL. — Carlos Pellegrini 1276, Capital Federal.

A—68.
CAYETANO SPINEDI E HIJOS S. A. — Puán 230, Capital Federal.

CAMBIOS DE DOMICILIO

A—132 e I—106.
ORLANDO - ALVAREZ ESTRADA - SANCHEZ MORENO S. R. L. — French 2251, planta baja, Capital Federal.

I—431.
SYCIC - IMPRESIT EMPRESAS ASOCIADAS S. R. L. — Lavalle 534, piso 8º, Capital Federal.

A—23.
ADOLFO GUERRICO S. R. L. — Avenida Julio A. Roca 672, piso 4º, Capital Federal.

A—413 e I—389.
COMPAÑIA PANAMERICANA S. A. DE PAVIMENTACION Y OBRAS. — Tucumán 348, piso 7º, Capital Federal.

ANULACIONES

A—303.
ITALO MARTIN. — Avda. Olmos 63, Córdoba.

A—376 e I—344.
DOMINGO MIRENDA. — Calle 1 número 1766, La Plata. (Provincia de

e.1º|10-Nº 6.982 v.1|10|60
e.14|10-Nº 6.982 v.14|10|60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en forma incompleta en la edición del 7|10|60.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

22 DE JULIO DE 1960

656.200 — Hora Cero Extra. Cap. Fed., enero, jun. 1960. Nº 17|27. Arg.

656.201 — Frontera Extra. Cap. Fed., enero, jun. 1960. Nº 15|21. Arg.

656.202 — Frontera. Cap. Fed., enero jun. 1960. Nº 34|9. Arg.

656.203 — Hora Cero. Cap. Fed., enero, jun. 1960. Nº 33|8. Arg.

656.204 — La Unión. Lomas de Zamora (Gs. As.), ab. jun. 1960. Nº 1960|86. Arg.

656.205 — Bol. de la Asoc. de Bancos de Rep. Arg. Cap. Fed., jun. 1960. Arg.

656.206 — La Prensa. Cap. Fed., jun. 1960. Nº 30.995|3122. Arg.

656.207 — El Volante de Cuyo. Mendoza, jun., ab. 1960. Nº 342. Arg.

656.208 — Utopía. San Juan, feb., jul. 1960. Arg.

656.209 — Ingeniería Ferroviaria. Cap. Fed., mayo, jun. 1960. Nº 74. Arg.

656.210 — La Gaceta. San Antonio de Areco (Bs. As.), jul. 1960. Nº 1.186|9. Arg.

656.211 — Temporada. Bs. As., jun. 1960. Nº 152. Arg.

656.212 — Temporada para Niños. Bs. As., un. 1960. Nº 48. Arg.

656.213 — Estrellas. Bs. As., Jun. 1960. Nº 158. Arg.

656.214 — Novias de Temporada. Bs. As., jun. 1960. Nº 7. Arg.

656.231 — El Rafaelita. Diario. Castell. Prop. y Dir.: Blanca L. Castro. Córdoba, jul. 1960. 1.000 ej. $ 5. Arg.

656.238 — Bol. del Cons. Profesional de Agrimensura. Castell. Prop. Cons. Prof. de Agrimensura. Dir.: Luis J. Urtizberea. Cap. Fed., ab. 1960. 1.300 ej. Arg.

656.250 — Torero Soy. Paso doble. Música. 2 pgs. Autores: Antonio de Biasi y Héctor Piblado. Imp.: Tico. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|7|60. 150 ej. $ 8. Arg.

656.257 — Cita en la Luna. Tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autores: Antonio Gallicchio y Félix Molino. Imp.: Orión. Edit.: A. A. Bs. As., 1|7|60. 3.000 ej. $ 2. Arg.

656.258 — Cita en la Luna. Tango. Música. 2 pgs. Autores: Antonio Gallicchio y Félix Molino. Imp.: Orión. Edit.: A. A. Bs. As., 1|7|60. 3.000 ej. $ 2. Arg.

656.269 — A través del Silencio. Poemas. Castell. 20 pgs. 1 foll. Autor: Ricardo Polo. Imp. y Edit.: El Autor. Bs. As., 11|7|60. 150 ej. $ 10. Arg.

656.276 — Mies van der Rohe. 1 vol. 243 pgs. Castell. Autor: Philip C. Johnson. Traduc. D. del Inglés: Nicoletta Ottolenghi. Imp.: Durruty. Edit.: Leru. Bs. As., 21|4|60. 3.000 ej. $ 380. Arg.

656.277 — Claves de la navegación Costera. 1 vol. 103 pgs. Castell. Autor: M. J. Rantzen. Traduc. del Inglés: María Angélica Gesino. Imp.: Oeste. Edit.: Lerú. Bs. As., 18|4|60. 3.000 ej. $ 68. Arg.

656.278 — Estampillas inversión segura. 1 vol. 205. pgs. Castell. Autor: R. J. Sutton. Traduc. del Inglés: Elena Granada. Imp.: Oeste. Edit.: Lerú. Bs. As., 20|5|60. 3.070 ej. $ 128. Arg.

656.279 — La Economía, la libertad y el Estado. 1 vol. 372 pgs. Castell. Autor: Calvin B. Hoover. Traduc. del Inglés: Guillermo A. Berisso. Imp.: Verdad. Edit.: Lerú. Bs. As., 31|5|60. 3.000 ej. $ 158. Arg.

656.282 — Ay que lindo es Bs. As. Balón. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Gerónimo Melantoni. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 18|7|60. 275 ej. $ 7. Arg.

656.283 — Ay que lindo es Bs. As. Balón. Música. 2 pgs. Autor: Adolfo Stibelman. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 18|7|60. 275 ej. $ 7. Arg.

656.284 — Es una Bomba. Rock. Letra. Castell. 2 pgs. Autores: Víctor A. Pontón y George. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 18|7|60. 275 ej. $ 7. Arg.

656.285 — Es una Bomba. Rock. Música. 2 pgs. Autores: Víctor A. Pontón y George. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 18|7|60. 275 ej. $ 7. Arg.

656.286 — Del Norte y Cuyo. Cueca. Letra. Castell. Autor: Ciro Rodolfo Ovejero. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 18|7|60. 275 ej. $ 7. Arg.

656.287 — Del Norte y Cuyo. Cueca. Música. 2 pgs. Autor: Ciro Rodolfo Ovejero. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 18|7|60. 275 ej. $ 7. Arg.

656.288 — Eramos tan Felices. Letra. Vals. Castell. 2 pgs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 28|6|60. 275 ej. $ 7. Arg.

656.289 — Eramos tan Felices. Letra. Inglés. 2 pgs. Autor: Loe Lubin. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 28|6|60. 275 ej. $ 7. Arg.

656.290 — Eramos tan Felices. Música. 2 pgs. Vals. Autor: Joe Lubin. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 28|6|60. 275 ej. $ 7. Arg.
656.291 — Tu rojo Clavel. Polca. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Pedro Sánchez. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 18|7|60. 275 ej. $ 7. Arg.
656.292 — Tu rojo Clavel. Polca. Música. 2 pgs. Autor: Otello E. Elli Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 18|7|60. 275 ej. $ 7. Arg.
656.293 — La mosca traviesa. Guaracha. Música. 2 pgs. Autores: Isidro del Palacio y José Celano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 22|7|60. 200 ej. $ 10. Arg.
656.294 — La mosca traviesa. Guaracha. Letra. Castell. Autores: Isidro del Palacio y José Celano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 22|7|60. 200 ej. $ 10. Arg.
656.316 — Bol. Unión Vec. de ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sud. Mensual. Castell. Prop.: Un. Vec. de A. M. y M. Dir.: Alejandro Vigo. Ciudadela (Bs. As.), jul. 1960. 900 ej. Arg.
656.316 — Historia de la Literatura Española. (4º año), (2a. ed.). 1 vol. 736 pgs. Castell. Autor: Arturo Berenguer Carísomo. Imp.: Curruty. Edit.: Lasserre. Bs. As., 15|7|60. 8.000 ej. $ 160. Arg. (Reimp.).
656.317 — Interés Público. Bimensual. Castell. Prop. y Dir.: Manuel Ramos. Cap. Fed., marzo, ab. 1960. 3.000 ej. Arg.
656.322 — Manual Sopena Diccionario Enciclopédico Ilustrado. 1 vol. 2.219 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Kraft. Edit.: Sopena. Cap. Fed. jul. 1960. 11.000 ej. $ 1.200. Arg.
656.323 — Máquina Lavadora de Botellas. Valmarco. 1 foll. 45 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Rey. Edit.: Valmarco S. R. L. Bs. As., 30|6|60. 50 ej. Arg.
656.324 — Novedades de Librería. Trimestral. Castell. Prop.: Cam. Arf. de Edit. Técnicas. Dir.: Raúl M. Castromán. Cap. Fed., jun. 1960. 3.000 ej. Arg.
656.326 — Nuestro Pueblo. Semanal. Castell. Prop. y Dir.: Roberto E. Cursack. Cap. Fed., ul. 1960. 50.000 ej. $ 6. Arg.
656.331 — Coeti Rory. Polca. Letra. Guaraní. 2 pgs. Autor: Antonio Falcón Mendieta. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 19|7|60. 100 ej. $ 10. Arg.
656.332 — Coeti Rory. Polca. Música. 2 pgs. Autor: Ramón López. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 19|7|60. 100 ej. $ 10. Arg.
656.341 — Adolf Eichmann. 1 foll. 48 pgs. Castell. Autor: Rudolf Hoess. Traduc. del Polaco: Anónimo. Imp.: Kaufman. Edit.: Cong. Judío Mundial. Cap. Fed., jul. 1960. 10.000 ej. $ 8. Arg.

e.14|10-Nº 6.048-v.14|10|60

25 DE JULIO DE 1960

656.342 — El Rafaelita. Córdoba. junio julio 1960. Nº 40|1. Arg.
656.343 — Ligne Nouvelle. Cap. Fed., junio 1960. Nº 92. Arg.
656.344 — La Nueva Provincia. Bahía Blanca, mayo 1960. Nº 20.846|75. Arg.
656.345 — Orientación Médica. Capital Federal, junio 1960. Nº 406.9. Arg.
656.346 — Certeza. julio 1960. Nº 6. Córdoba, Arg.
656.347 — Bol. Inf. de la Fed. Arg. de Expendedores de Nafta del Interior. Rosario, junio 1960. Nº 40. Arg.
656.348 — P.A.L. Cap. Fed., jul. 1960. Nº 2.273|4. Arg.
656.349 — La Tribuna Odontológica. Cap. Fed., mayo junio 1960. Nº 5|6. Argentina.
656.350 — Castellanos. Rafaela, junio 1960. Nº 2.153|61. Arg.
656.351 — Revista del Inst. de Est. Cooperativos. La Plata, oct. dic. 1959. Nº 6. Arg.
656.352 — Orientación Empresaria. Rafaela (Sta. Fe), julio 1960. Nº 175. Argentina.
656.353 — Entended... la Voluntad de Dios. 1 foll. 48 pgs. Castell. Autor: Oliver R. Barclay. Traduc.: Anónimo. Imp.: Methopress. Edit.: Esfuerzo Lit. Evangélico. Cap. Fed., 12|12|59. 3.000 ejemplares. $ 15.— Arg.
656.363 — Ligne Nouvelle. Semestral. Castellano. Francés. Prop. y Dir.: Lola M. K. de Rauchberger. Bs. As., junio 1960. 20.000 ej. $ 55.— Arg.
656.369 — Philosophia. Semestral. Castellano. Prop.: Inst. de Fil. de la Univ. Nac. de Cuyo. Dir.: Juan A. Vázquez. Mendoza, 1959. 1.000 ejemp. Argentina.
656.373 — Rev. Marítima. Quincenal Castellano. Prop. y Dir.: Ricardo P. Aiello. Cap. Fed., julio 1960. 750 ej. Argentina.
656.375 — Asesor Bancario. Cuatrimestral. Castell. Prop.: Juan A. Gandini. Dir.: José A. Basírico. Cap. Fed., jul. 1960. 4.000 ej. Arg.
656.385 — Inf. Marítimas Sud Americana. Prop.: Rodolfo Ghezzi y otros. Dir.: Rodolfo Ghezzi. Cap. Fed., jul. 1960. 300 ej. $ 5.— Arg.
656.405 — Rocío. Tango. Letra: castell. 2 pgs. Autor: Roberto D. Pereyra Imp.: Argital. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 21|7|60. 50 ej. $ 5.— Arg.
656.406 — Rocío. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Angel Baya. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. Bs. As., 21|7|60. 50 ejemplares. $ 5.— Arg.
656.407 — Me Tengo que Casar. Polca. Letra: castell. 2 pgs. Autor: Adolfo P. Dispagna. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|7|60. 200 ej. $ 5.— Argentina.
656.409 — Antología Poética. 1 vol. 288 pgs. Castell. Autor: A. J. Cronin. Traducción del Inglés: Enrique Pepe. Imp. y Edit.: Claridad. Bs. As., 3|5|60. 2.000 ej. $ 80.— (Reimp.). Arg.
656.410 — La Ciudadela. 1 vol. 352 pgs. Castell. Autor: A. J. Cronin. Traduc. del inglés: Enrique Pepe. Imp. y Edit.: Claridad. Bs. As. 3|5|60. 2000 ej. $ 80. (Reimp.).
656.411 — Me Tengo que Casar. Polca. Música. 2 pgs. Autor: Atilio Yavicoli. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 15|7|60. 200 ej. $ 5.— Arg.
656.413 — Canta... Canta Corazón. Vals. Música. 2 pgs. Autores: Norberto H. Ramos y Rogelio S. Novarino. Imp.: Tico. Edit.: Los Autores. Bs. Aires, 14|5|60. 1.000 ej. $ 8.— Arg.
656.414 — Canta... Canta Corazón. Vals. Letra: castell. Autores: Norberto H. Ramos y Rogelio S. Nevarino. Imp.: Tico. Edit.: Los Autores. Bs. Aires, 14|5|60. 1.000 ej. $ 8.— Arg.
656.416 — Para Ud. Doctor. Castellano. Prop.: Laboratorios Franco Inglesa S.A. Dir.: Ricardo Erro. Cap. Fed., febrero 1960. 12.000 ej. Arg.
656.418 — Una Vida y un Amor. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 22|7|60. 250 ej. $ 8.— Argentina.
656.419. — Una ida y un amor. Tango. letra. Castell. 2 págs. Autor: Mario Matistella. Imp.: Ferrer. Edit.: El Trébol. Cap. Fed., 22|7|60. 250 ejempl. $ 8. Arg.
656.420. — ¿Con quién? Tango. música. 2 págs. Autores: Eduardo y Raúl Di Santo. Imp.: Ferrer. Edit.: El Trébol. Bs. As., 22|7|80. 250 ejempl. $ 8. Arg.
656.421. — ¿Con quién?. Tango. letra. Castell. 2 págs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Imp.: Ferrer. Edit.: El Trébol. Bs. As., 22|7|60. 250 ejempl. $ 8. Arg.
656.432. — Bol. Informativo. Trimestral. Castell. Prop.: Prev. y Ayuda Mutua Coop. Ltda. Dir.: Francisco G. Llorca. Rosario. jul., set. 1960. 5.500 ejempl. Arg.
656.446. — Páginas Perelli. Mensual. Castell. Prop.: Ind. Pirelli S. A. Ind. y Com. Dir.: Juan A. Lavecchia. Cap. Fed., julio 1960. 4.100 ejempl. Arg.
656.450. — La formación de la conciencia nacional. 1930-1960. 1 vol. 512 páginas. Castell. Autor: Juan José Hernández Arregui. Imp.: Orestes. Edit.: Hachea. Bs. As., jul. 1960. 3.100 ej. $ 220. Arg.
656.453. — Valoración de Martín Fierro. (2ª ed.). 1 vol. 102 págs. Castell. Autor: Héctor Adolfo Cordero. Imp.: Rossi. Edit.: El Autor. Bs. As., 16|7|60. 450 ejempl. $ 50.
656.456. — Aquella piba. Tango. letra. Castell. 2 págs. Autor: Pedro Gallelli. Imp.: Argital. Edit.: El autor. Bs. As., 22|7|60. 100 ejempl. $ 5. Arg.
656.457. — Aquella piba. Tango. música. 2 págs. Autor: Marcelo Lescari. Imp.: Argital. Edit.: El autor. Bs. As., 22|7|60. 100 ejempl. $ 5. Arg.
656.463. — Micología y micopatología médica. 1 vol. 448 págs. Castell. Autor: Flavio L. Niño. Imp.: Matera. Edit.: Edit. Cajica. Bs. As., 30|4|60. 2.000 ej. $ 600.
656.464. — Yo se que te quiero. Calipso, música. 2 págs. Autores: Víctor A. Pontón y George. Imp.: Fermata. Edit.: Los autores. Bs. As., 8|7|60. 250 ejempl. $ 7. Arg.
656.465. — Yo se que te quiero. Calipso, letra. Castell. Autores: Víctor A. Pontón y George. Imp.: Fermata. Edit.: Los autores. Bs. As., 8|7|60. 250 ejempl. $ 7.
656.466. — Cúrame la herida. Rumba, música. 2 págs. Autores: Víctor A. Pontón y George. Imp.: Fermata. Edit.: Los autores. Bs. As., 8|7|60. 250 ejempl. $ 7. Arg.
656.467. — Cúrame la herida. Rumba, letra. Castell. Autores: Víctor A. Pontón y George. Imp.: Fermata. Edit.: Los autores. Bs. As., 8|7|60. 250 ejem. $ 7.
656.470. — Miltux. 1 foll. 70 págs. Castell. Autora: Emilse Hanze. Imp.: Cabrera y Rey. Edit.: La autora. Bs. As., 5|1|60. 500 ejempl. $ 15. Arg.
656.489. — El siete. Cha cha cha, música. 2 págs. Autor: A. Dany. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|6|60. 250 ejempl. $ 10. Arg.
656.490. — El siete. Cha cha cha, letra. Castell. 2 págs. Autor: El Viejo Minuto. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|6|60. 250 ejempl. $ 10. Arg.
656.491. — Bailecito de los Sicuris. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Pedro Juan Edmunds. Imp.: Mundial. Edit.: El autor. Bs. As., 19|7|60. 100 ejempl. $ 10. Arg.
656.492. — Bailecito de los Sicuris. Música. 2 págs. Autor: Pedro Juan Edmunds. Imp.: Mundial. Edit.: El autor. Bs. As., 19|7|60. 100 ejempl. $ 10. Arg.
656.494. — Rosa de amor. Chamamé, letra. Castell. 2 págs. Autor: Carlos G. Meza. Imp.: Argital. Edit.: Argital. Bs. As., 22|7|60. 100 ejempl. $ 5. Arg.
656.495. — Rosa de amor. Chamamé, música. 2 págs. Autor: Adolfo Barboza. Imp. y edit.: Argital. Bs. As., 22|7|60. 100 ej. $ 5. Arg.
656.500. — Allá en el cielo contigo yo estaré. Bolero, música. 2 págs. Autor: Juan Carlos Faver. Imp.: Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 7|6|60. 500 ejempl. $ 12.
656.501. — Allá en el cielo contigo yo estaré. Bolero, letra. Castell. 2 págs. Autor: Juan Carlos Faver. Imp.: Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 7|6|60. 500 ej. $ 12. Arg.

e.14|10-Nº 6.049-v.14|10|60

26 DE JULIO DE 1960

656.504 — Pepín Cascarón. — Cap. Fed., jun. 1960. Nº 1. Arg.
656.505 — Correrías de un Pequeño gran Cacique. — Cap. Fed., jun. 1960. Nº 30. Arg.
656.506 — Grandes andanzas del Indio Patoruzú e Isidoro. — Cap. Fef., jun. 1960. Nº 42. Arg.
656.507 — Cuéntame. — Cap. Fed., jun. 1960. Nº 649|53. Arg.
656.508 — Patoruzito. — Cap. Fed., jun. 1960. Nº 753|7. Arg.
656.510 — Democracia. — Cap. Fed., enero, mayo 1960. Nº 4.953|5.100. Arg.
656.511 — Noticiero Ituzaingó. — Ituzaingó. jun. 1960. Nº 10. Arg.
656.512 — Campaña. — Cap. Fed., mayo, un. 1960. Nº 978|86. Arg.
656.513 — Páginas Pirelli. — Cap. Fed., Jun. 1960. Arg.
656.514 — Rev. de Artes y Ciencias. — Cap. Fed., jul. 1960. Nº 3. Arg.
656.515 — Enciclopedia de Corte y Confección para la Industria del Vestido. — 1 vol. 798 pgs. Castell. Autores: Marcos y Salo Weinstein. Traduc.: José Duvilanski. Imp.: Yunque. Edit.: Puli. Bs. As., 4|5|60. 500 ej. $ 3.000. Arg.
656.516 — Primera Comunión (Libro Recuerdo del Acontecimiento). — 1 foll. 27 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Neo Print. Edit.: Nuvart. Bs. As., 1|7|60. 15.000 ej. $ 83. Arg. (Reimpresos).
656.517 — Páginas mías (Libro Diario para la Mujer). — 1 foll. 27 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Zeiss. Edit.: Nuvart. Bs. As., 1|6|60. 5.000 ej. $ 99. Arg. (Reimp.).
656.536 — Mi Gauchito. — Milonga. Música. 2 pgs. Autor: Juan José Divallero. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|7|60. 150 ej. $ 10. Arg.
656.537 — Hablemos como ayer. — Tango. Música. 2 pgs. Autor: Manuel Luis Brandan. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 30|3|60. 1.000 ej. $ 8. Arg.
656.548 — Chacarera del Curita. — Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Apolo Longarini. Imp. y Edit.: El Autor. Bs. As., 10|2|60. 1.000 ej. $ 12. Arg.
656.549 — La Penumbra de los Sueños. 1 foll. 94 pgs. Castell. Autor: Francisco O. Díaz. Imp.: Andrada. Edit.: El Autor. Catamarca, 25|6|60. 50 ej. $ 41. Arg.
656.558 — Ultimatum. — Mensual. Castellano. Prop. y Dir.: Juan E. Fentanes. Cap. Fed., jul. 1960. 27.000 ej. Arg.
656.559 — Gunga Din. — Mensual. Castell. Prop. y Dir.: Juan E. Fentanes. Cap. Fed., jul. 1960. 30.000 ej. $ 12. Arg.
656.568 — Faz "A" La noche de mi Amor. Letra y música: Durán. — Faz "B" El Besito. Letra y música: H. y V. Expósito. Int.: Laura Regal. Disco Odeón Nº 75.043. Bs. As., jul. 1960. 2.000 ej. $ 69. Arg.
656.569 — Faz "A" Capitán Poroto. — Letra y música: Pavao. — Faz "B" Marcha del Gallo Grande. Letra: Barbosa. Música: Babo. Int.: Pocho Nadal. Disco Odeón Nº 75.042. Bs. As., jul. 1960. 800 ej. $ 69. Arg.
656.570 — Faz "A" Mustafá. — Letra: Barclay. Música: Azzam. — Faz "B" El Gordito. Letra: La Ke. Música: Dorán. Int.: Yamil. Disco Odeón Nº 75.041. Bs. As., jul. 1960. 3.000 ej. $ 69. Arg.
656.571 — Faz "A" Y Olvida Corazón. — Letra: Díaz Vélez. Música: Pomati. — Faz "B" La Manzanita. Letra: Lila y Palmer. Música: Velmar. Int.: Alfredo de Angelis. Disco Odeón Nº 52.623. Bs. As., jul. 1960. 800 ej. $ 69. Arg.
656.572 — Faz "A" A la Luz de la Luna. — Letra y música: Anderle. — Faz "B" El Botecito. Letra: Charles el Antillano y Maceira. Música: Anderle. Int.: Los Tropicanos. Disco Odeón Nº 52.622. Bs. As., jul. 1960. 1.500 ej. $ 69. Arg.
656.573 — Faz "A" Triste Destino — Letra: Tello. Música: Magaldi. — Faz "B" Azucena Santillán. Letra: Vernasconi y Moreno. Música: Bernardoni. Int.: Agustín Magaldi (h). Disco Odeón Nº 52.621. Bs. As., jul. 1960. 500 ej. $ 69. Arg.
656.574 — Faz "A" Portugal. Letra: Valli. Música: Ramponi. — Faz "B" Los Gitanos. Letra: Chiosso. Música: Giraud. Int.: Giorgio Consolini. Disco Odeón Nº 298.222. Bs. As., jul. 1960. 400 ej. $ 69. Arg.
656.575 — Faz "A" Gracias. Letra: Velardo. Música: Midaguilar. — Faz "B" Lágrimas del Alma. Letra y música: Villaseñor. Int.: Lucho Gatica. Disco Odeón Nº 298.221. Bs. As., jul. 1960. 600 ej. $ 69. Arg.
656.576 — Faz "A" Novia Santa Cruz. — Letra: Reiche. Música: Luna. — Faz "B" El Carretero. Letra y música: Mecacho. Int.: Los Cruceños. Disco Odeón Nº 41.351. Bs. As., jul. 1960. 500 ej. $ 69. Arg.
656.577 — Bol. de la Asoc. Japonesa en la Argentina. — Mensual. Japonés. Prop.: Asoc. Japonesa. Dir.: Toyosaburo Hattori. Cap. Fed., ab. 1960. 1.200 ej. Arg.
656.579 — Vida Humana. (Anatomía y Fisiología) 1ra. parte. — 1 vol. 378 pgs. Castell. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As., 26|5|60. 3.000 ej. $ 95. Arg. (Reimp.).
656.580 — Vida Humana. (Anatomía y Fisiología) 2da. parte. 1 vol. 198 pgs. Castell. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As., 26|5|60. 2.500 ej. $ 80. Arg. (Reimp.).
656.581 — Curso de Física (2a. parte). — 1 vol. 420 pgs. Castell. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As., 30|5|60. 5.000 ej. $ 120. Arg. (Reimp.).
656.582 — Curso de Física (1ra. parte). — 1 vol. 429 pgs. Castell. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As., 2|5|60. 5.000 ej. $ 120. Arg. (Reimp.).
656.583 — Anatomía, Fisiología e Higiene. — 1 vol. 703 pgs. Castell. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As., 16|5|60. 10.00 ej. $ 200. Arg. (Reimp.).
656.584 — Curo de Química Inorgánica. — 1 vol. 574 pgs. Castell. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As., 13|6|60. 5.000 ej. $ 150. Arg. (Reimp.).
656.585 — Geometría curso Superior. — 1 vol. 396 pgs. Castell. Autor: G. M. Bruno. Imp.: Amorrortu. Edit.: Stella. Bs. As., 27|5|60. 3.000 ej. $ 65. (Reimp.). Arg.
656.586 — Higiene General. — 1 vol. 446 pgs. Castell. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As., 21|6|60. 3.000 ej. $ 140. Arg.
656.587 — Rosita Querida. — Vals. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Samuel Heisner. Imp.: Mundial. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|7|60. 100 ej. $ 10. Arg.
656.588 — Zapatero Remendón. — Canción. Música. 2 pgs. Autor: Amor Martín. Imp.: Stéfano. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|5|60. 500 ej. $ 14. Arg.
656.589 — Zapatero Remendón. — Canción. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Angel C. Ludueña. Imp.: Stéfano. Edit.: El Autor. Bs. As., 23|5|60. 500 ej. $ 14. Arg.
656.592 — Creations Pour Madame Nº 26 (Sup. Niños). — 1 foll. 24 pgs. Castell. Francés. Autor: Anónimo. Imp.: Kraft. Edit.: Siluetas. Bs. As., jul. 1960. 50.000 ej. $ 14. Arg.
656.606 — Biblos. — Mensual. Castell. Prop.: Cam. Arf. del Libro. Dir.: Lucas F. Ayarragaray. Cap. Fed., ab. 1960. 4.200 ej. Arg.
656.610 — Auca Mahuida. — Escala 1:500.000. Castell. 1 pgs. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Inst. Geográfico Militar. Bs. As., feb. 1960. 800 ej. $ 5. Arg.
656.611 — Chateaubriand. — Escala 1:500.000. Castell. 1 pg. Inst. Geog. Militar (Edit. Ex Imp.). Autor: Anónimo. Bs. As., ag. 1960. 500 ej. $ 5. Arg.
656.612 — Chovet. — Escala 1:50.000. 1 pg. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., ag. 1959. 500 ej. $ 5. Arg.
656.613 — Venado Tuerto. — Escala 1:50.000. 1 pg. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., set. 1960. 500 ej. $ 5. Argentina.
656.614 — Trenque Lauquen. Escala 1:100.000. 1 pg. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., jun. 1959. 500 ej. $ 5. Arg.
656.615 — Colonia San Miguel Arcángel. — Escala 1:100.000. 1 pg. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Inst. Geog. Militar. Bs. As., set. 1959. 500 ej. $ 5. Arg.
656.618 — La Mamadera. — Cha cha cha. Música. 2 pgs. Autor: Oscar Safety. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jul. 1960. 272 ej. $ 10. Arg.

656.619 — La Mamadera. — Cha cha cha. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Osmar Safety. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jul. 1960. 272 ej. $ 10. Arg.
656.620 — La plena de San Antón. — Plena. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Chago Montez. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jul. 1960. 524 ej. $ 10. Arg.
656.621 — La plena de San Antón. — Plena. Música. 2 pgs. Autor: Chago Montez. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jul. 1960. 524 ej. $ 10. Arg.
656.622 — ¿Qué te pasa con Mamá? — Charleston. Letra. Castell. 2 pgs. Autores: H. Bolaños y J. Landeira. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As, jul. 1960. 285 ej. $ 10. Arg.
656.623 — ¿Qué te pasa con Mamá? — Charleston. Música. 2 pgs. Autores: A. Villajos y B. Pagán. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jul. 1960. 285 ej. $ 10. Arg.
Agustín Bodalo. Imp. y Edit.: Korn.
656.624. — Japonesita. Fox. Música. 2 págs. Autores: Alvaro Retana y Agustín Bodalo. Imp. y Edit.: Korn. — Buenos Aires, jul. 1960. 510 ej., $ 10.— Argentina.
656.625. — Japonesita. Fox. Letra. Castellano. 2 págs. Autores: Alvaro Retana y Agustín Bodalo. Imp. y Edit.: Korn. — Buenos Aires, jul. 1960. 510 ej., $ 10. — Argentina.
656.626. — Las piernas de Dolores. Beguine. Castell. 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp. y Edit.: Korn. — Buenos Aires, jul. 1660. 251 ej., $ 10. — Argentina.
656.627. — Las piernas de Dolores. Beguine. Música. 2 págs. Autores: Bruno Balz y Jans Stani. Imp.: y Edit.: Korn. — Buenos Aires, jul. 160. 251 ej., $ 10. — Argentina.
656.628. — El ruiseñor de Puente Alsina. — Tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autora: Sara Rainer. Imp.: Korn. Edit.: Universal. Bs. As., jul. 1960. 269 ej. $ 10. Arg.
656.629 — Ruiseñor de Puente Alsina. Tango. Música. 2 pgs. Autores: Wencesleo D. y W. César Cinosi. Imp.: Korn. Edit.: Universal. Bs. As., jul. 1960. 269 ej. $ 10. Arg.
656.630 — Ventanal. — Tango. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Cátulo Castillo. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jul. 1960. 264 ej. $ 10. Arg.
656.631 — Ventanal. — Música. 2 pgs. Autor: Héctor Stamponi. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., jul. 1960. 264 ej. $ 10. Arg.
656.632 — Sufre tu Corazón. — Baión. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Pascual Ragone. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 10|7|60. 100 ej. $ 10. Argentina.
656.633 — Sufre tu Corazón. — Baión. Música. 2 pgs. Autor: Pascual Ragone. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 10|7|60. 100 ej. $ 10. Arg.
656.635 — La Semana Israelita. — Alemán castell. Prop.: Estrellas Edit. Ltda. Dir.: Bernardo Swarsensky. Cap. Fed., jul. 1960. 3.600 ej. Arg.
656.638 — Mírame en los Ojos. — Paso doble. Música. 2 pgs. Autores: Roberto F. Silva y Raimundo D. Turno. Imp.: Silva. Edit.: Los Autores. Bs. As., 7|7|60. 100 ej. $ 8. Arg.
656.639 — Mi Chinita Querendona. — Ranchera. Música. 2 pgs. Autores: Roberto F. Silva y Raimundo D. Turno. Imp.: Silva. Edit.: Los Autores. Bs. As., 7|7|60. 100 ej. $ 8. Arg.
656.640 — Los dos Amigos. — Tango. Música. 2 pgs. Autores: Roberto F. Silva y Raimundo D. Turno. Imp.: Silva. Edit.: Los Autores. Bs. As., 7|7|60. 100 ej. $ 8. Arg.
656.642 — El Matador. — Vals. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule. Edit.: Novel. Bs. As., 18|7|60. 275 ej. $ 7. Arg.
656.643 — El Matador. — Vals. Letra. Inglés. 2 pgs. Autores: Jane Bowers y Irving Burgess. Imp.: Shule. Edit.: Novel. Bs. As., 18|7|60. 275 ej. $ 7. Argentina.
656.644 — El Matador. — Vals. Música. 2 pgs. Autores: Jane Bowers y Irving Burgess. Imp.: Shule. Edit.: Novel. Bs. As., 18|7|60. 275 ej. $ 7. Argentina.
656.645 — Y cantando amanecí. — Milonga. Música. 2 pgs. Autor: Julio N. Vega. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 23|6|60. 275 ej. $ 7. Arg.
656.646 — Y cantando amanecí. — Milonga. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Raúl H. Costa Oliveri. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 23|6|60. 275 ejemplares. $ 7. Arg.
656.647 — Te creo. — Slow. Música. 2 pgs. Autor: Taccani. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 1|6|60. 275 ej. $ 7. Arg.
656.649 — Te creo. Slow. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Rafaelmo. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 1|6|60. 275 ej. $ 7. Arg.
656.948 — Te creo. — Show. Letra. Italiano. 2 pgs. Autor: Bertini. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 1|6|60. 275 ej. $ 7. Arg.
656.655 — La Primavera Fantasma. — 1 foll. 48 pgs. Castell. Autor: Julio Margulián. Imp.: Medina. Edit.: Cuadernos del Siroco. Bs. As., 30|10|59. 700 ej. $ 35. Arg.
656.660 — Antorcha Pentecostal. — Bimestral. Castell. Prop.: Ig. de Dios Cristiana Pentecostal. Dir.: Juan E. Sonicz. Cap. Fed., jul. 1960. 400 ej. $ 5. Arg.
656.663 — Bailen todos. — Guaracha. Música. 2 pgs. Autores: Néstor Rey, José Digerónimo y Paúl Da Cruz. Imp.: Libra. Edit.: Los Autores. Bs. As., 6|7|60. 30 ej. $ 8. Arg.
656.664 — Bailen todos. — Guaracha. Letra. Castell. 2 pgs. Autores: Néstor Rey, José Digerónimo y Paúl Da Cruz. Imp.: Libra. Edit.: Los Autores. Bs. As., 6|7|60. 30 ej. $ 8. Arg.
656.665 — En un Zueco sobre el Mar. — Bolero. Letra. Castell. 2 pgs. Autora: Monserrat Mas. Imp.: Libra. Edit.: La Autora. Bs. As., 7|7|60. 30 ejemplares. $ 8. Arg.
656.666 — En un Zueco sobre el Mar. — Bolero. Música. 2 pgs. Autor: Néstor Rey. Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 7|7|60. 30 ej. $ 8. Arg.

e.14|10-Nº 6.050-v.14|10|60

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate oficial con base, p|orden Administración Liquidadora Decreto Ley 3490

HORNOS P|ESTEROTIPIA "Man"

Motores eléctricos: cte. continua y alt. — **Generador eléctrico: cte. cont. 7.5 HP** — Materiales eléctricos — Retículas — Elementos p|imprenta: numeradores; máquinas p|lavar, refrigerar y terminar matrices y para enrollar diarios y revistas; objetivos diversos 70.000 matrices bronce — Heladeras: p|mostrador y comercial — Muebles y art. varios. — Exhibición: Bouchard 722, 6º piso, lunes a viernes de 15,30 a 19 hs.

TRANSMISORES — RECEPTORES IMAGENES (circ. cerrado) SPEED PHOTO INTERNATIONAL NEWS PHOTO mod. 344

Registradora — Cortadora fiambre— Relojes sereno — Televisor "Columbia" — Juegos: Copas cristal, cubiertos acero inglés y lunch porcelana y loza — 50 kgs. cianuro de potasio y varios. Exhibición: Esmeralda 660, lunes a viernes de 14 a 20 hs.

Remate: 24 y 25 de octubre a las 21 hs., en Esmeralda 660, sala Nº 1.

Informes y prospectos: Bouchard 722, 6º piso y en Esmeralda 660, 4º piso (T. E. 35 - 4634) y Of. Informes (hall entrada).

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.13|10-Nº L-7.337-v.22|10|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de la notificación practicada en el domicilio constituído, calle Corrientes 2568, Escritorio Nº 16, Capital Federal, y a efectos de una mayor información, hace saber al señor Jacobo Sasson, que por resolución del señor Presidente de la Institución, de fecha 15 de septiembre de 1960, se estimada de oficio en un equivalente de dólares C. A. P. Diez y nueve mil doscientos (Dls. C. A. P. 19.200.—) el abultamiento en pesos (Circular 1308, 28 de agosto de 1960) incurrido en la importación de lana de alpaca primera calidad Arequipa Flis del Perú, amparada por el permiso de cambio número 143.106 y se dá vista de las actuaciones correspondientes a la Inspección Nº 5248, para que dentro del término de quince (15) días deberá formular los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho.

e.10|10-Nº 7.224-v.15|10|60

El Banco Central de la República Argentina, notifica a la firma Productos Ackerco de la Argentina S. R. L., y a los señores Harry Lederer y Pablo Martiniano Arrúa, que dentro del término de quince (15) días deberán formular los descargos o aclaraciones a que se considerer con derecho con motivo de la resolución del 6 de julio de 1960 por la cual se les dió vista de las actuaciones correspondientes a la Inspección número 4832. e.10|10-Nº 7.225-v.15|10|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, calle Junín Nº 1060, Capital Federal, con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, debiendo presentarse con los documentos requeridos para tal fin.

ALBANESI, GASPAR
ARAUJO, BENITO ANGEL
ARPIA, RODOLFO TEODORO
AGUIRRE, JUAN CARLOS
BALCAZA, VENERO
BENITEZ, TEOFILO
CANAPETIELLO, FRANCISCO
CARDOZO, PABLO
CORBALAN, PABLO PACIFICO
COLOMBO, JOSE
DE CANDIA, NICOLAS
DIZ, DAMASIO ADRIAN
ENRIQUEZ, NORBERTO
FENILLI, FIDENCIO
GIGLI, JOSE
GALVAN, LUIS
GUTIERREZ, EFRAIN
GABIOLA, ALFREDO
ILLANES, FIDEL
KUTIK, JUAN
LOPAIDO, PASCUAL
LARI, LUIS
LEAL, PEDRO
MORELLI, ELISEO JOSE
MURNA, FERMIN OLINDO
MALJASIAN, LEANDRO R.
MARCELLINI, ORESTE
MAGHENZANI, OSCAR
MANSILLA, FLORENCIO
MENDOZA, FRANCISCO
MONTERO, ANTONIO
MUGARRA, MARCELINO
AUSQUI, PEDRO
AGUILERA, EULOGIO
ALVAREZ VILLARROEL, JOSE HUMBERTO
BERTUZZI, RINO
BARREIRO GONZALEZ, JOSE M.
BAROLA, JUAN CARLOS
CONTI, LUIS ROBERTO
CACERES, OSCA ROBERT
CATRIN OJEDA, JOSE HECTOR
DELLATORRE, CESARIO ALCIRO
DELGADO, JOSE MANUEL
DIROCCO, ANGEL
FRASCHETTA, CATALINA
FALETTI, CARLOS
GAGLIANO, PORFIRIO
GALVEZ, MARIO
GALEANO, GUILLERMO
HLADKI, GREGORIO
KOZIOT, GREGORIO
LOPEZ, VICENTE RAMON
LUENGO, ANTONIO JOSE
LEGUIZAMON, EDUARDO ALFREDO
MIRABELLI, ALBERTO
MONTIEL, FELIPE
MARTINEZ, LUCIANO
MALDONADO, JUSTO JOSE
MURUA, PEDRO LEON
MARIANI, ADOLFO
MOLINARI, PEDRO
MURINIGO, HECTOR ABEL
MARTINEZ, PEDRO RODOLFO
OLIVO SUAREZ, ISMAEL
OLMOS, JUAN ROSA
PIOVERA, RODOLFO
PROTO, CABRAL ERCILIO
PIEDRABUENA, ISABELINO
PONCE, GUIDO
PONTALTO, JOSE
RAMIREZ, ANGEL CARLOS
RUIZ, FLORENCIO
RIOS, ANGEL GABINO
RUIZ, FERNANDO
RADEVICH, JUAN ALBERTO
SOBRAN, JOSE ENRIQUE
SERAPIO SERAPIO, ALEJANDRO
STANIMIROV, LJUBOMER
SESSA, BENITO
TRONCOSO, EUSEBIO
VALLEJO, ROSA
VEGA, ELISEO
VAZQUEZ, JOSE
VAZQUEZ, MARTIN
YALET, ANGEL
OCHOA, JUSTO BLAS
PISTONESI, LEONARDO
PANFILO, VICENTE
PASSARINHOS, JUAN ANTONIO
PIRCIC, PABLO
RODRIGUEZ, SANTOS
REYNOSO, CARLOS
RIHL, FEDERICO
RICHETTI, JULIO CESAR
ROCHA, JOSE MIGUEL
ROCCHIA, RENALDO
SOSA, SEVERIANO
SIERRA, JOSE MARIA
SANTILLAN, JULIAN
TOSELLO, LUIS
VILLAR, MANUEL
VEGA, INES CELIA R.
VERGARA, DELIO ESTANISLAO
VELASCO, ALFREDO
YACOB, DAVID GUSTAVO
ZAMBRANO, FRANCISCO

e.8|10-Nº 7.207-v.14|11|60

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes de Trabajo —calle Junín 1060, Cap. Federal—, con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con las documentos requeridos para tal fin.

ABRAHAM, JUAN
AGRAN, SALIN
ABDALATIF, JORGE
ALMIRON, LIBORIO
AMAYA, RUMALDO
BAUTISTA, ELIAS
BATTAGLINI, FRANCISCO
BARREIRO, EDUARDO
BUSCAGLIA, MARIO
BISACCIA, ROQUE ANTONIO
BARRIENTOS, SEVERO
BASILE, SALVADOR
BANI LEUTEHMONTE, LORENZO
BERTONI, JUAN CARLOS
CABRAL, JULIO MARTIN
CARDOZO, VENANCIO
CASTAÑO, VICENTE
CABRERA, ENRIQUE
CACERES, MENELIO
CHAUMET, MARIO JORGE
DIEZ, VIDIAN
ESTIGARRIBIA, PEDRO
ESCARZA, SATURNINO
FELIPPA, JUAN
GASPAI, PABLO PEDRO
GALARZA, JOSE
GRANADO, PABLO
GOROSITO, FLORENTINO
GUERRERO, FAUSTINO A.
HEROLD, ADOLFO LUIS
HERRERA, MAURICIO
LOPEZ, ALEJANDRO
LABICHINO, PEDRO
LUQUE, ANTONIO
LAGO, HORTENSIO
LIBRA, ANDRES
MAIZA, MATIAS ADOLFO
MESSINA, LEONARDO
MENNA, VICTORIO MANUEL
MEDINA, AUGUSTO
MICHELLI, JULIANA ODDONE de MALDONADO, BENEDICTO EDUARDO
MASCAZZINI, ANTONIO ABEL
NIEVA, BAUDILLO JESUS
QUIROGA, CARLOS EUSEBIO
RODRIGUEZ, RICARDO
ROBLES, DORILA
RODRIGUEZ, EUGENIO
ROAS, ILDEMARO
SILVA, BENEDICTO
SALINAS, JOSE BENITO
SANCHEZ, ENRIQUE
SANCHEZ, PABLO
SERRANO, RAMON RICARDO
SCARANGELLA, BARTOLOME
SANTA CRUZ, CELEDONIO
SASSOLA, NILDO
SIQUILA, SANTOS
TABORDA, ABEL
TUNEZ, BLANCO JUNQUERA C.
VAZQUEZ, ISMAEL HECTOR
VIVAS, PABLO PETRONA
VIÑAL, JOSE
VETERE, PEDRO R.
WAS, WENCESLAO
ZYCZYNSKY, INOCENTY

e.13|9-Nº 6.393-v.18|10|60

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Departamento de Administración

División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para el día 27 (veintisiete) de octubre de 1960, a las horas que se indican en cada caso, para contratar la provisión de los elementos que se especifican en cada oportunidad:

Licitación Pública Nº 41|60 (Expte. 800|60): Cincuenta sillones con brazos de madera, asiento y respaldo tapizado en cuero color verde, según muestra exhibida. Apertura: 11 (once) horas.

Licitación Pública Nº 48|60 (Expte. 834|60): Ventanas y puertas metálicas, vrios tipos, mdeidas y fabricadas en distintos perfiles. Apertura: 16.30 (dieciséis y treinta) horas.

Las características de ambas provisiones constan en los plegos generales y especiales de ambas licitaciones que pueden revisarse en el local de la División Adquisiciones, Av. L. Gral. San Martín 8250, 2º p., Cap. Fed., T. E. 70-7711 int. 66, diariamente, de 9.30 a 17.30 horas. Pliego licitación 41: Sin cargo. Pliego licitación 48: m$n. 50.00 (cincuenta pesos moneda nacional). Las aperturas de propuestas se harán en el local indicado, en presencia de los interesados que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.14|10-Nº L.7.365-v.17|10|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 75

Expediente Nº 708|60.

Llámase a Licitación Pública para el día 21 del mes de octubre de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de 2 máquinas cosedora para alambre chato y redondo en plano o a caballo, hasta un espesor de 23 mm. o más. A fuerza motriz c|motor p|corriente alternada; 1 máquina perforadora p|encuadernación c|50 cms. de luz de perforado, movimiento a palanca c|sus corresp. escuadras; 1 máquina chanfladora p|tipografía c|escuadra en medida deslizable y graduación micrométrica hasta un punto tipográfico. A fuerza motriz c|motor p|corriente alternada.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.14|10-Nº L-7.351 v.17|10|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública por las siguientes contraciones:

— ...ediente Nº 345.618|60 C. de M.

Apert. el 21|10|60, a las 15 hs.: Aguatex p|Cilindros Mojadores.

Expediente Nº 344.052|60 C. de M. Apert. el 31|10|60, a las 13.30 hs.: Punzones de Acero.

Expediente Nº 345.452|60 C. de M. Apert. el 9|11|60, a las 13.30 hs.: Armario Metálico p|Secado y Conservación de Fieltros.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed.

e.14|10-Nº L-7.352 v.17|10|60

Secretaría de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 45|60, para contratar la provisión de máquinas de sumar eléctricas. Apertura de las propuestas: 31 de octubre de 1960, a la hora 16. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17.30 hs. — La Administración.

e.14|10-Nº L-7.353 v.25|10|60

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Provisión e Instalación de Líneas de Alta y Baja Tensión, en el Barrio Grand Bourg, situado en el Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires.

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de noviembre del año 1960, a las 10 horas, para contratar la ejecución de los trabajos mencionados. La documentación puede ser consultada o adquirida en las Oficinas de la Divisional Noroeste Gran Buenos Aires, Suministros, Avda. Maipú 2502, Olivos, siendo su precio de venta de m$n. 500.— (quinientos pesos moneda nacional). Las propuestas deberán presentarse en la dirección arriba citada hasta el día y hora mencionados en sobre cerrado y lacrado. — Jefe Divisional.

e.14|10-Nº L-7.354 v.25|10|60

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

23|11|60 — Bombas de inyección tipo Gardner-Denver y grupo motobomba montado sobre patines fácilmente desmontable para transporte (1.052|60), a las 15 horas.

Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.14|10-Nº L-7.355 v.25|10|60

31|10|60. — Esqueletos de madera armados, para contener 2 latas de 20 litros cada uno (1.089|50) a las 11 horas. Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.14|10-Nº L.7.366-v.25|10|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Expediente Nº 15.101|A|60.
Licitación Pública Nº 12

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 14|10|60, para resolver con destino a: Escuelas dependientes del Consejo N. de Educación, la adquisición de: Ejemplares del libro "El Niño Jardinero".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de octubre de 1960, a las 17 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1960.

e.14|10-Nº L-7.347 v.17|10|60

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente T-7.033|60.
Licitación Pública Nº 5

Llámase a Licitación Pública para el día 25 del corriente mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para adjudicar la reparación de un ascensor marca Heinlein, existente en la Cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.14|10-Nº L-7.348 v.17|10|60

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 108.062|58.

Llámase a Licitación Pública para la provisión y colocación de tabiques de madera en el edificio de la calle Florida 656. Presupuesto oficial $ 200.000.—. Garantía $ 2.000.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados en la Sección Compras de la Universidad Avenida Córdoba 2122, 2º piso y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 25 del corriente a las 17 horas.

Buenos Aires, octubre 10 de 1960.

e.14|10-Nº L-7.349 v.19|10|60

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente E-33.663
Licitación Pública Nº 895

Llámase a Licitación Pública Privada Nº 895, sistema de "Ajuste Alzado", día 24 de octubre 1960, 15 horas para "Protectores de Alambre Tejido para Ventanales", a ejecutarse Escuela Fábrica Nº 135, calle Avda. Cnel. Roca 1549, Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 85.560.—. Valor del pliego m$n. 60.

Consulta y venta de pliegos. Dirección de Construcciones e Instalaciones, sita en la calle Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital.

Apertura de ofertas. Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1960. — El Director de Construcciones e Instalaciones. e.14|10-Nº L-7.350 v.19|10|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 5, Expte. Letra D-Nº 24684 c|v. 960 para el día 18 de octubre a las 10.30 horas. Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal para la adquisición de pollos y gallinas. Pliego y condiciones en la Sección Contaduría de la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, en días y horas hábiles. — El Prefecto Nacional Marítimo.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|10 al 13|10|60.

e.14|10-Nº 7.261-v.17|10|60

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL
Taller Regional "Río IV"

Llámase a Licitación Pública Nº 2|59-60 para la contratación de la mano de obra destinada a la construcción de un polvorín semienterrado en el asiento del Taller Regional "Río IV", Las Higueras, Pcia. de Córdoba, según planos y especificaciones técnicas a disposición de los interesados en la División Contaduría (Sección Compras), del mismo.

Apertura de propuestas: día 26 de octubre de 1960, a las 11.30 horas. Para otros informes y retiro de pliegos, dirigirse a la dependencia mencionada en el párrafo 1º. — Jefe Taller Regional "Río IV".

e.14|10-Nº L-7.356-v.22|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59-60 para la provisión de materiales (maderas, hierros, cemento, sanitarios, eléctricos, etc.), destinados a la construcción de un polvorín semienterrado en el asiento del Taller Regional "Río IV", Las Higueras, Pcia. de Córdoba.

Apertura de propuestas: día 26 de octubre de 1960, a las 11 horas. Para pliegos de condiciones e informes dirigirse a la División Contaduría (Sección Compras) del Organismo, los días lunes a viernes de 6 a 14 horas. — Jefe Taller Regional "Río IV".

e.14|10-Nº L-7.357-v.22|10|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 3.461 hasta el día 21 de octubre de 1960, a las 15 horas. Provisión de: caño de cobre, flexible, con guarnición de amianto, para conducción de vapor saturado. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros. Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 15.— m|n.

e.14|10-Nº L-7.358-v.17|10|60

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 572-M, hasta el día 7 de noviembre de 1960, 16 horas. Provisión carpintería de madera. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190 piso 1º, Capital. Pliego $ 56.— m|n.

e.14|10-Nº L-7.359-v.25|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 574-M, hasta el día 7 de noviembre de 1960, 17 horas. Provisión material sanitario. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Pliego: $ 30.— m|n.

e.14|10-Nº L-7.360-v.25|10|60

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
Licitación Pública

Apertura 24|10|60: 15 hs. Nº 1292. 5 aparejos eléctricos. Consulta y Venta de pliegos: días hábiles, de 14 a 17 hs. En Buenos Aires: Departamento Almacenes, División Adquisiciones, Avda. Maipú 1302, of. 424, piso 4º; en Rosario: Departamento Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 12 hs.

e.14|10-Nº L-7.361-v.19|10|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 1|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1|60 para el día 31 de octubre de 1960, a las 15 horas, para la adquisición de un automóvil Sedan, 0 km. y un jeep, completamente equipado, 0 km.

Por Pliego de Condiciones, muestras y demás aclaraciones, dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Tucumán 500, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles, de 12.30 hs. a 19 hs. Exp. 188.806 As. Vs. — El presidente.

e.14|10-Nº L-7.377-v.25|10|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"
Expedientes Nº 6.065 y 6.066|60

Llámase a Licitación Pública Nº 54|60, para el día 20 de octubre de 1960, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Colonia Cabred, durante el Ejercicio Fiscal 1959-1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door FCNGSM., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 471, planta baja, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: materiales para la construcción (arena, cal, cemento portland, clavos, madera, tejas, etc.) y repuestos para automotores. — Open Door, 6 de octubre de 1960. — El Director de la Colonia Cabred.

e.14|10-Nº L-7.362-v.17|10|60

Expediente Nº 70.897|60

Llámase a Licitación Pública Nº 26|61, para el día 21 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Centrángolo" y durante el año 1960|1961. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a la contratación servicios de mantenimiento de heladeras, ascensores y montacargas, máquinas de escribir, equipos de odontología, limpieza de cocinas, limpieza del Pabellón Administrativo y rasqueteo y encerado de pisos, etc. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.14|10-Nº L-7.363-v.17|10|60

Expediente Nº 81.051|60

Llámase a Licitación Pública Nº 27|61, para el día 21 del mes de octubre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Niños y durante el año 1960-1961. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón, 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o la antedicha dependencia, sita en... Las necesidades se refieren a: servicio de lavado y planchado de ropa. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.14|10-Nº L-7.364-v.17|10|60

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Departamento de Administración
División Adquisiciones
Expediente 810|60

Llámase a Licitación Pública Nº 14|60, para contratar la contratación de un galpón en mampostería de ladrillo y cubierta de fibrocemento, con estructura portante metálica de 54.30 m. de largo por 18,00 m de ancho y una altura libre de 5,20 m., a erigir en los terrenos de Av. Gral. Paz y de los Constituyentes, Km. 6,5, lado Pcia. de Bs. Aires.

El trabajo se realizará bajo el sistema de "ajuste alzado". El presupuesto oficial es de m$n. 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos moneda nacional); la garantía en efectivo debe ser de m$n. 35.000 (treinta y cinco mil pesos moneda nacional), admitiéndose las garantías equivalentes según reglamentaciones vigentes. La apertura de propuestas se hará en el local de la División Adquisiciones de la C. N. E. A. Sede Central, Av. L. Gral. San Martín 8250, 2º p., Cap. Fed., T. E. 70-7711, int. 66, el día 25 (veinticinco) de octubre de 1960, a las 16 (dieciséis) horas, en presencia de los interesados que concurran. El costo del pliego de bases y condiciones generales y especiales y planos es de m$n. 220.— (doscientos veinte pesos moneda nacional), pudiéndose lo obtener en el local indicado. Horario de atención al público: 9.30 a 17.30 horas. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.13|10-Nº L-7.339-v.18|10|60

Llámase a licitación pública para el día 26 (veintiséis) de octubre de 1960, a las horas que se indican en cada caso y para contratar la provisión de los elementos que se determinan en cada oportunidad:

Expediente 811|60

Licitación Pública Nº 45|60: Tablas para encofrado, de pino Brasil, 1ª calidad; tirantes de pino Brasil, íd., íd. Apertura: 15 (quince) horas.

Expediente 812|60

Licitación Pública Nº 46|60: Hierro redondo en rollos y en barras. 6, 8, 10, 12 y 14, en un total de 11.000 kg. Apertura: 16 (dieciséis) horas.

Expediente 813|60

Licitación Pública Nº 47|60: Ochocientas bolsas de cemento portland en envases de papel de 50 kilos c|una, de primera calidad. Apertura: 17 (diecisiete) horas.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales de ambas licitaciones públicas, pueden ser retirados en la División Adquisiciones de la C. N. E. A., Av. L. Gral. San Martín 8250, 2º P., Cap. Fed., T. E.: 70-7711, diariamente de 9.30 a 17.30 horas, sin cargo. Las aperturas de las referidas licitaciones públicas, se llevarán a cabo en el local indicado, en presencia de los interesados que concurran.

El Jefe del Departamento de Administración.

e.13|10-Nº L-7.338-v.15|10|60

Llámase a licitación pública para el día 25 (veinticinco) de octubre de 1960, a las horas que se indican en cada caso y para contratar la provisión de los elementos que se determinan en cada oportunidad:

Expediente 792|60

Licitación Pública Nº 40|60: Carrozado de un chassis Ford, F 600, modelo 1957, distancia entre ejes 154" (3.91 mts.), en vehículo para transporte de personas, tipo "colectivo", con capacidad para 22 (veintidós) pasajeros sentados. Apertura: 10 (diez) horas.

Expediente 801|60

Licitación Pública Nº 42|60: Provisión, colocación e instalación de 2 (dos) equipos de electrobombas para elevación de líquidos cloacales, en Av. Gral. Paz y de los Constituyentes. Apertura: 14 (catorce) horas.

Expediente 802|60

Licitación Pública Nº 43|60: Estufa de cultivo; estufa de secado; centrífuga; heladera 12 pies cúbicos; congeladora; balanza; fuente ultravioleta; lámparas germicidas; balanza de laboratorio, dos platos; agitador eléctrico. Apertura: 15 (quince) horas.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales de estas licitaciones públicas, pueden ser retirados en la División Adquisiciones de la C. N. E. A., Avda. L. Gral. San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed. (T. E. 70-7711, int. 66), diariamente de 9.30 a 17.30 horas, sin cargo. Las aperturas de las referidas licitaciones públicas, se llevarán a cabo en el local indicado, en presencia de los interesados que concurran.

El Jefe del Departamento de Administración.

e.13|10-Nº L-7.340-v.15|10|60

MINISTERIO DEL INTERIOR

SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO
Ley Nº 14.587
Comisión Nacional Ejecutiva

Llámase a Licitación Pública número 538 C.N.E., hasta el día 17 de octubre próximo, a las 16 horas, para la presentación de propuestas para la "Vigilancia" y "Limpieza y Desinfección".

en forma exclusiva en todo el ámbito de la Exposición-Feria del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

Consultas y pliegos, en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, 2º piso, oficina 203. — Precio del pliego: $ 50 m|n. — Apertura en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital Federal

e.11|10-Nº L-7.335.v.14|10|60

Llámase a Licitación Pública número 537 C.N.E., hasta el día 17 de octubre próximo, a las 16 horas, para la concesión de una "Red Microfónica", en el recinto de la Exposición-Feria del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo y su explotación comercial exclusiva.

Consultas y pliegos, en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, 2º piso, oficina 203. — Precio del pliego: $ 50 m|n. — Apertura en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital Federal.

e.11|10-Nº L-7.336.v.14|10|60

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 26

Fíjase el día 26 de octubre del año 1960, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del Señor Director de Administración, de la Policía Federal —sito en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º—, la apertura de las propuestas, que hubieren sido presentadas con motivo de la Licitación Pública Nº 26 para la provisión de leche pasteurizada para el período comprendido entre el 15 de noviembre del año en curso al 30 de abril de 1961.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes-pliegos de bases y condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, T. E. 38-2401.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1960. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.4|10-Nº L.7.056-v.15|10|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 73

Expediente Nº 30.135|60.

Llámase a Licitación Pública para el día 19 del mes de octubre de 1960 a las 15 horas, para la adquisición de 1.000.000 de rótulos, provistos de ojalillo de metal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitación), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.11|10-Nº L-7.292 v.14|10|60

Licitación Pública Nº 72

Expediente Nº 54.591|30.

Llámase a Licitación Pública para el día 19 del mes de octubre de 1960, a las 16 horas, para la adquisición de 2.000 litros de Toxapheno al 40 o|o emulsionable.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitación), Paseo Colón 974 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.11|10-Nº L-7.293 v.14|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1|60, para el día 19 de octubre de 1960, a las 17 horas, para la provisión de armarios, ficheros y mesas de acero, escritorios, sillas y percheros de madera y juegos de sillones tapizados en cuero.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Departamento de Contabilidad, Hipólito Yrigoyen 250, 5º piso, oficina 501. — El Director General de Administración.

e.10|10-Nº L-7.238-v.15|10|60

Licitación Pública Nº 4, de I. N. T. A. ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO

Llámase a Licitación Pública Nº 5, por el término de 10 días hábiles a contar del 10 de octubre de 1960, para la construcción de: 1 muro perimetral de mampostería, 26 columnas de cemento armado, 2 pisos y contrapisos de hormigón y 2 veredas.

El trabajo debe efectuarse en la estación Experimental de Pergamino, sita en el Partido de Pergamino, F. C. N. B. M. — Los pliegos de condiciones y demás documentación, pueden ser retirados del establecimiento precitado todos los días hábiles de 8 a 12 horas y de 13.45 a 17.45 horas.

e.10|10-Nº L-7.239-v.21|10|60

Llámase a licitación pública por el término de 10 días hábiles, a contar desde el día 3 de octubre de 1960, por la provisión de envases confeccionados en telas de algodón color crudo, "Grafa", Art. 6|03, o similar, según especificaciones: Título de hilado: Urdimbre 16|1; trama 12|1.

Pasados por cm2.: Urdimbre 19; trama 15.

Peso por m2.: 173 gramos.

400 bolsas de 0.95 x 0.60 m., costura reforzada, estampadas; 6.850 bolsas de 0.95 x 0,50 m., costura reforzada, estampadas; 450 bolsas de 0,60 x 0,45 m., costura reforzada, estampadas; 300 bolsas de 0,30 x 0,45 m., costura reforzada, estampadas.

El estampado será de un solo lado, a dos colores y el clisé correspondiente será provisto (con cargo de devolución) por este establecimiento.

Los pliegos de condiciones y demás documentación, solicitarlos cualquier día hábil de 8 a 12 y 13.45 a 17.45 horas, a la Estación Experimental de Pergamino, Casilla de Correo 31, Pergamino, FCNBM. La presente licitación se abrirá el día 5 de noviembre de 1960.

e.4|10-Nº L-7.070-v.15|10|60

Licitación Pública Nº 169

Expediente Nº 101.879.60

Llámase a licitación pública para el día 25 de octubre de 1960, a las 10, para la adquisición de 70 chassis de camión, 1 chassis para ómnibus, 1 camión, 7 ómnibus y 2 micro-buses.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.3|10-Nº L-7.001-v.14|10|60

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Públ. Nº 522. Act. número 4.294|60:

Apertura: El 25|10|60, a las 11 horas, en la Intendencia del Parque Nac. Nahuel Huapi, localidad San Carlos Bariloche, provincia Río Negro, por la "Mano de obra, hormigón armado" p|reconstrucción puente sobre Arroyo Elodgonto, en dicho Parque.

Pliegos: S|cargo en la mencionada Intendencia. Garantía: Según pliego condiciones.

e.13|10-Nº L-7.317-v.15|10|60

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 6

Actuación Nº 1.170|960

Llámase a licitación pública para el día 25 de octubre de 1960, a las 16 horas; para la limpieza general y encerado de pisos en el edificio que ocupa este organismo, sito en Belgrano Nº 845, Capital.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Consejo, Belgrano 845, 4º piso, Capital Federal.

e.13|10-Nº L-7.318-v.15|10|60

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 352-P|60, para la adquisición de 300.000 kilogramos de lindane; 150.000 kg. de piretrinas activadas con butóxido de piperonilo, 1.000 qilogramos de fosfuro de aluminio y 30 espolvoreadores pulverizadoras; tipo mochila, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 429, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de octubre del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1960.

e.6|10-Nº L.7.140-v.18|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 348-P|60, para la provisión y montaje de tres centrales telefónicas automáticas, un conmutador telefónico manual y tres campanillas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se detallan: Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 429; Provincia de Santa Fe: Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, 4º piso, Rosario F.C.G.B.M.; Delegación Villa Constitución F.C.G.B.M. Provincia de Buenos Aires: Delegación Necochea, Avenida Alsina 307, Necochea F.C.G.R.

El acto de apertura de los sobres que contegan las propuestas se realizará el día 27 de octubre del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada.

e.5|10-Nº L.7.122 v.17|10|60

Llámase a Licitación Pública número 340-P|60, para la contratación del servicio de limpieza y encerado de pisos en los edificios ocupados por la Junta Nacional de Granos de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 429, Capital Federal.

El acta de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 25 de octubre del año en curso, a las diecisiete (17) horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1960. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.3|10-Nº L-7.000-v.14|10|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1960, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.227|60, DGSE, a las 14 horas, Prov. de cinta celulosa.

Expte. Nº 318.241|60, DGSE, a las 14,30 hs., Escobas, cepillos, escobillones.

Expte. 318.195|60, DGSE, a las 15,10 horas, Papel higiénico.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.13|10-Nº L-7.319-v.15|10|60

Llámase a Licitación Pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.228|60, DGSE, Apert. el 19|10|60, a las 14.35 hs.: Esponjas de Goma-Gomas elásticas, etc.

Expte. Nº 318.201|60, DGSE, Apert. el 19|10|60, a las 15 hs.: Cintas p|máq. de escribir, sumar, etc.

Expte. Nº 318.246|60, DGSE, Apert. el 20|10|60, a las 13.30 hs.: Alfileres, Broches, Aprieta Papeles, etc.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.11|10-Nº L-7.294 v.14|10|60

Llámase a Licitación Pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.192|60, DGSE, Apert. el 19|10|60, a las 11.45 hs.: Fluido Desinfectante.

Expte. Nº 318.199|60, DGSE, Apert. el 19|10|60, a las 14.10 hs.: Almohadillas p|sellos de goma.

Expte. Nº 318.165|60, GDSE, Apert. el 28|10|60, a las 13.30 hs., Cubiertas.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.11|10-Nº L-7.295 v.14|10|60

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.255|60 DGSE, Apert. el 28|10|60, a las 14 horas: Arandelas, cuadernos, carpetas, etcétera.

Expte. 318.232|60 DGSE, Apert. el 28|10|60, a las 14,45 horas: Lámparas y tubos eléctricos.

Expte. 318.194|60 DGSE, Apert. el 28|10|60, a las 16 horas: Jabón p|lavar; polvo jabonoso.

Expte. 318.125|60 C. de M., Apert. el 14|11|60, a las 13,30 horas: Hidrato de aluminio.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.

e.10|10-Nº L-7.242-v.21|10|60

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de filmaciones y proyecciones cinematográficas de las carreras de los Hip. de Palermo y San Isidro. (Expediente Nº 380.546/60).

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre de 1960 a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|10-Nº L-7.101-v.17|10|60

Expediente Nº 317.962|60

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de octubre de 1960, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|10-Nº L-7.004-v.14|10|60

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 38, para la contratación del servicio de lavado y planchado de toallas, repasadores y cortinas durante el período de noviembre de 1960 a octubre de 1961.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de octubre de 1960 a las 15.30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle Nº 1268, 3er. piso, Capital.

e.13|10-Nº L-7.345-v.15|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 34 para la adquisición de uniformes para el personal de maestranza, Expediente Nº 250.488|60.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de octubre de 1960, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.10|10-Nº L-7.240-v.21|10|60

Expediente Nº 251.284|60.

Llámase a Licitación Pública Nº 37, para la contratación del servicio de limpieza de vidrios de los edificios de esta Dirección durante el período de noviembre de 1960 a octubre de 1961.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de octubre de 1960, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. Piso, Capital.

e.11|10-Nº L-7.297 v.14|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 35 para la provisión de 10 muebles de acero con capacidad para 20.000 fichas cada uno "Adrema, modelo III. R" y 920 gavetas, suplementarias para los mismos muebles. Expte. Nº 252.137|60.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de octubre de 1960, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.10|10-Nº L-7.241-v.21|10|60

Expediente Nº 251.317|60

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para la provisión de maderas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de octubre de 1960, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.4|10-Nº L-7.074-v.15|10|60

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Expte. Nº 1.730|60

Llámase a Licitación Pública Nº 2|60 para el 18 de octubre de 1960, a las 15 horas, para la provisión de muebles metálicos y de madera. Pliego de condiciones, sin cargo pueden retirarse en Av. Pte. R. S. Peña 501, 8º piso, oficina Nº 810, Capital.

e.10|10-Nº L-7.289-v.15|10|60

Secretaría de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 360. Por adquisición de ropa de invierno para personal de servicio. Pliego de condiciones en Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Capital. Apertura: 28 de octubre de 1960, a las 14.

e.13|10-Nº L-7.322-v.15|10|60

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 44|60, para contratar la provisión de máquinas para industria gráfica. Apertura de las propuestas: 28 de octubre de 1960, a las 16 hs. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4to. piso, de 12 a 17.30 hs. — La Administración.

e.11|10-Nº L-7.296 v.22|10|60

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 38.262|60

Llámase a Licitación Pública Nº 55, el día 21 de octubre de 1960, a las doce y treinta horas, por el servicio anual de limpieza y conservación de artefactos de cocina, de combustión a gas natural.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, octubre 13 de 1960. — El Gerente de Administración.

e.13|10-Nº L-7.323-v.15|10|60

Expediente Nº 40.249|60

Llámase a Licitación Pública Nº 56, el día 31 de octubre de 1960, a las doce y treinta horas, para la provisión de gasa y algodón hidrófilo.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, octubre 13 de 1960. — El Gerente de Administración.

e.13|10-Nº L-7.324-v.24|10|60

Expediente Nº 38.007|60

Llámase a Licitación Pública Nº 47, el día 14 de octubre de 1960 a las doce y treinta horas, para la provisión e instalación de once (11) equipos acondicionadores de aire, a realizar en el Policlínico Bancario sito en la calle Gaona 2197, Capital.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1960 — El Gerente de Administración.

e.6|10-Nº L-6.623-v.14|10|60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|9 al 3|10|60

Expediente Nº 38.260|60

Llámase a Licitación Pública Nº 45, el día 14 de octubre de 1960, a las trece y treinta horas, para la contratación de servicios anuales de limpieza, encerados de pisos, etc.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña

501, 3er. piso, oficina 317, Capital.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1960.
— El Gerente de Administración.
e.6|10-Nº L-6.625-v.14|10|60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|9 al 3|10|60.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de tablas de maderas de pino Paraná, raulí, hojas de terciado Paraná, con destino a los Talleres Barracas. Apertura, 18 de octubre, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310.
e.13|10-Nº L-7.320-v.15|10|60

Llámase a licitación pública para la construcción y provisión de 10 puertas para tesoro de conformidad a especificaciones. Apertura 24 de octubre próximo en la Gerencia de Administración, a las 15 hs. Retirar la documentación ($ 100) en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231.
e.13|10-Nº L-7.321-v.19|10|60

Llámase a licitación pública para la remodelación, ampliación y reparaciones varias en: Sucursal San Martín (Bs. Aires), fecha de apertura: 27-octubre-1960, valor pliego: $ 300. — Sucursal Goya (Corrientes), fecha de apertura: 28-octubre-1960, valor pliego: $ 500.
Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración, a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital.
e.10|10-Nº L-7.243-v.21|10|60

Llámase a licitación pública para la provisión de artefactos eléctricos, iluminación fluorescente, en la sucursal Santa Fe. Apertura el 27 de octubre próximo en la Gerencia de Administración, a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231.
e.10|10-Nº L-7.244-v.13|10|60

Llámase a licitación pública para la provisión de café. Apertura 27 de octubre próximo, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración, División Compras, piso 3º, local 310. Retirar pliegos en la misma.
e.10|10-Nº L-7.245-v.21|10|60

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos, de madera y tapizados. Apertura 24 de octubre de 1960 a las 15 y 15.30 hs., en la Gerencia de Administración. Pliegos en División Compras Bmé. Mitre 326 - 3º Piso - Local 310.
e.5|10-Nº L-7.102-v.17|10|60

Llámase a licitación pública para la provisión de 56 circuladores de aire y 150 ventiladores. Apertura, el 20 de octubre de 1960, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310.
e.4|10-Nº L-7.071-v.15|10|60

Llámase a licitación pública para la provisión de pan. Apertura, 21 de octubre próximo, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310. Retirar pliegos en la misma.
e.3|10-Nº L-7.006-v.14|10|60

Llámase a licitación pública para reparaciones generales, pintura y ampliación en sucursal Rivadavia (Mendoza). Apertura el 26 de octubre próximo a las 15 hs., en la Gerencia Administración. Retirar la documentación ($ 500) en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones. Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital.
e.26|9-Nº L-6.788-v.14|10|60

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 951, para efectuar la perforación de pozo semisurgente en el Barrio Presidente Avellaneda, ubicado en Ferreyra, Provincia de Córdoba, con un presupuesto oficial de $ 560.000 m|n.
Las propuestas serán abiertas simultáneamente en el Departamento de Suministros, Defensa 130, entrepiso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Córdoba, el día 10 de noviembre de 1960 a las 17 horas.
La documentación será entregada en las citadas Dependencias, previo pago de la suma de $ 100 m|n. por las bases generales y $ 100 m|n. por pliego y plano, sumas que, con respecto a Suministros, serán abonadas en San Juan 250, Capital Federal.
Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 % del valor del presupuesto oficial.
Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas serán rechazadas.
e.6|10-Nº L.7.146-v.18|10|60

Llámase a Licitación Pública número 955, para contratar la ejecución de trabajos de pintura con provisión de materiales, con destino a la obra nuevo edificio Casa Central, calles Alsina, Defensa, Hipólito Yrigoyen y Balcarce, con un presupuesto oficial de $ 3.122.500.— moneda nacional. Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, entrepiso, Capital Federal, el día 9 de noviembre de 1960, a las 17 horas.
El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 300.— m/n. Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 o|o del valor del presupuesto oficial.
Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.
e.5|10-Nº L-7.103-v.17|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 954, para contratar la provisión de material cerámico para pisos y revestimientos, con destino a la obra nuevo edificio Casa Central, calles Alsina, Defensa, Hipólito Yrigoyen y Balcarce, con un presupuesto oficial de $ 1.724.710 m|n. Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, entrepiso, Capital Federal, el día 7 de noviembre de 1960, a las 17 horas.
El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 100.— m|n. Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 o|o del valor del presupuesto oficial. Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.
e.4|10-Nº L-7.073 v.15|10|60

Llámase a licitación pública Nº 640, para el día 7 de noviembre de 1960, a las 16,30 horas, para la provisión de quebracho colorado.
Lugar de apertura: División Compras y Talleres, 25 de Mayo 245, piso 1º. Retiro de pliegos de condiciones en la misma, de lun. a viernes de 12 a 15.30 horas.
e.3|10-Nº L-7.009-v.14|10|60

Secretaría de Comercio

DIRECCION DE ALGODON

Llámase a licitación pública para el día 31 de octubre de 1960, a las 14 horas, para la construcción de edificios para depósito de fibra (5.550 m2.), edificios anexos y sus obras complementarias en el Depósito Terminal Barranqueras (Chaco). Presupuesto oficial $ 27.855.256,39. Consultas y pliegos: Avda. 25 de Mayo 1200, Resistencia y Juncal 866, Buenos Aires. Precio del legajo: $ 2.000.
e.3|10-Nº L-7.052-v.14|10|60

Llámase a licitación pública para el día 28 de octubre de 1960, a las 14 horas, para la construcción de calzadas de hormigón sin armar (6.350 m2.), edificio para taller y sus obras complementarias en la Desmotadora Oficial ubicada en el empalme de las rutas 12 y 6 de la ciudad de Corrientes. Presupuesto oficial pesos 5.636.323,14. Consultas y pliegos: Juncal 866, Buenos Aires. Precio del legajo: $ 1.000.
e.3|10-Nº L-7.053-v.14|10|60

Llámase a licitación pública para el día 27 de octubre de 1960, a las 14 horas, para la construcción de edificios industriales y sus obras complementarias en la Desmotadora Oficial ubicada en la Estación Toco-Toco F.C.N.G.B. (Cruz del Eje), provincia de Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 3.002.641,26. Consultas y pliegos: Av. 25 de Mayo 1200, Resistencia, Juncal 866, Buenos Aires y Desmotadora Oficial, Cruz del Eje. Precio del legajo: $ 800.
e.3|10-Nº L-7.054-v.14|10|60

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 61|60 por cinta de tela y goma para transportadora. Apertura 25 de octubre de 1960, a las 14 horas. Informes y pliegos: Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap., de 14 a 17 horas.
e.11|10-Nº L-7.298-v.22|10|60

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

Lic. Púb. 793|60: Caño de acero negro con o sin costura de 4" a 12" Ø (10 - 10 - 60 - 15 hs.). Se prorroga su apertura para el día 11 de noviembre de 1960, a las 15 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.11|10-Nº L-7.299-v.17|10|60

2|11|60 Chassis para colectivos (1.057|1960) a las 10.30 horas.
7|11|60 Uniones para barras de sondeo (1.073|60) a las 10,30 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.10|10-Nº L-7.248.v.21|10|60

24|10|60 Latas para contener 20 litros de aceite lubricante (1.078|60) a las 15 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.10|10-Nº L.7.249-v.21|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 60|60 por provisión de tubos de hierro negro con costura: caños de hierro negro sin costura y caños de plomo para agua.
Apertura: 24 de octubre de 1960 a las 14 horas. Informes y pliegos: Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap. de 14 a 17 horas.
e.6|10 Nº L.7.149-v.18|10|60

Lic. Púb. 977/60. Material para la cementación de pozos (11|10|60, 14 hs.). Se prorroga su apertura para el día 27 de octubre de 1960, a las 14 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.
e.8|10-Nº L. 7.203 v.14|10|60

26/10/60. — Conductores especiales para telefonía y radio (1032/60) a las 11.30 horas.
27/10/60. — Camiones tanques y dinamiteros (1046/60) a las 15 horas.
4/11/60. — Tractor guinche (1045/60) a las 10.30 horas.
8/11/60. — Compresores (1042/60) a las 10 horas.
30/11/60. — Maquinarias herramientas fijas y portátiles (995/60) a las 15 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.3|10-Nº L-7.012-v.14|10|60

COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT)

Llámase a Licitación Pública Nº M-277, por la adquisición de "Cabo de Manila".
Apertura: 31 de octubre de 1960, a las 15,15 horas. Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración de "Y.P.F." de Comodoro Rivadavia, en cuya Oficina de Compras se realizará el acto de apertura, en presencia de los interesados que concurran.
e.10|10-Nº L-7.250-v.15|10|60

3|11|60 Equipo electrobomba para bombeo de fuel-oil (1.070|60) a las 11,30 horas.
8|11|60 Tractores con rodado neumático accionado con motores a nafta y diesel (1.071|60) a las 10.30 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.10|10-Nº L.7.251-v.15|10|60

15|11|60 Proyecto y ejecución de los trabajos pertinentes para la ampliación y capacidad de almacenaje y despacho en la Planta de Almacenaje en San Rafael, Mendoza (1.053 60) a las 10 horas. Precio del pliego $ 400.— m|n.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal y Oficinas de Muestra Divisional Mendoza, Avda. San Martín 465, Mendoza.
e.10|10-Nº L.7.252-v.15|10|60

Licitación Pública Nº 32|960

Construcción y montaje de 5 galpones en Cañadón Seco.
Apertura: 25 de octubre de 1960, a las 12 horas. — Pliegos: $ 500.— m|n. Datos y pliegos, en la Oficina de Contrataciones de la Administración de "YPF", en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.
e.4|10-L.7.078-v.15|10|60

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 4.275: Distribución cilindros gas envasado entre Pta. Córdoba y domicilio usuarios. Apert. 31|10|60, a las 9,30 horas.
Pliego Nº 4.276: Medidores volumétricos y repuestos. Apert. 28|10|60, a las 11 horas.
Pliego Nº 4.277: Instalación eléctrica en planta de la ciudad de La Plata, calle 126 entre 45 y 46, La Plata. Apert. 27|10|60, a las 10 hs.
Pliego Nº 4.279: Transp. cilindros gas envasado entre Pta. Tucumán y Pta. Sgo. del Estero y viceversa. Apert. 3|11|60, a las 12 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.
e.13|10-Nº L-7.325-v.24|10|60

Pliego Nº 4.273: Juego de cadenas Oruga para tractor Trackson. Apert. 18|10|60, a las 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14,30 horas.
e.10|10-Nº L-7.246-v.15|10|60

Pliego Nº 4.270: Reparación de Aprox 20.000 m2. de veredas en Cap. Fed. y Gran Bs. As. y reparación de aprox. 1.000 m2. de pavimentos en Gran Bs. As. (Peía Sud y Norte). — Apertura 28|10|60, a las 10 horas.
Pliego Nº 4.271: Const. gasoducto paralelo Rosario-San Lorenzo. — Apertura 3|11|60, a las 10 horas.
Pliego Nº 4.272: Transp. cilindros gas envasado entre Dest. S. Lorenzo y Pta. Córdoba. — Apert. 31|10|60, a las 11.30 horas.
Pliego Nº 4.274: Transp. cilindros gas envasado entre Dest. Esso Campana y Ptas. del Gran Bs. As. — Apert. 31|10|60, a las 10.30 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.
e.10|10-Nº 7.247-v.21|10|60

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública Nº 97|60, a realizarse el 20 de octubre de 1960, a las 12 horas, para la provisión de 5 galpones metálicos desarmables.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, Capital Federal.
El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 100—, podrá consultarse y adquirirse en la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 1º piso al fondo, de 12 a 16 horas.
e.3|10-Nº L-7.010-v.14|10|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 24 de octubre de 1960, a las 10 horas, para la impresión de 10.000 juegos de fichas y ficheros, con destino a la Sección Personal de Contaduría General. (Expte. 48.536-C-60).
Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.
e.13|10 L.7.343 v.15|10|60

Comisión Ley 11.333 — Art. 6º

Llámase a licitación pública:
Nº 269: el día 24 de octubre de 1960, a las 15 horas, para la provisión y colocación de revestimiento de madera en el Decanato y Salón Consejo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 364.000.— m|n. Pliego: $ 70.— m|n. Garantía: 1% (uno por ciento) sobre el monto del Presupuesto Oficial.
Nº 270: el día 24 de octubre de 1960, a las 15.15 horas, para la ejecución por contrato de las obras de sub-división de locales en la Cátedra de Microbiología, Inmunología y Serología de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 170.000.— m|n. Pliego: $ 70.— sobre el monto del presupuesto oficial.
Nº 271: el día 24 de octubre de 1960, a las 15.30 horas, para la provisión de jaulas para ratones en chapa doble decapada, con destino a la Cátedra de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 135.000.- m|n. Pliego: $ 20.— m|n. Garantía: 1% (uno por ciento) sobre el monto de la propuesta.
Nº 272: el día 24 de octubre de 1960, a las 15.45 horas, para la provisión de jaulas de alambre, bebederos, comederos, estanterías, etc., para ratones, con destino a la Cátedra de Fisiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 259.000.— m|n. Pliego: pesos 30.— m|n. Garantía: 1% (uno por ciento) sobre el monto de la propuesta.
Los pliegos podrán ser consultados ó retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Av. Córdoba 2351, Capital, de 13 a 18.30 horas.
Buenos Aires, octubre 13 de 1960 — El Secretario.
e.13|10-Nº 7.341 v.15|10|60

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1960, a las 16 horas, para adjudicar la ejecución de la obra: "Trabajos de ampliaciones y reformas en las instalaciones sanitarias", en los edificios sitos en la Avenida Las Heras Nº. 2585|87, Capital Federal.
Presupuesto oficial: m$n. 449.400. — Precio del "Pliego de Condiciones". m$n.: 150. — Retiro de la documentación e informes en Talcahuano 1261, 3er. piso, T.E. 42-7754, Inspección Regional Buenos Aires. — Apertura de las propuestas en la citada Inspección Regional.
e.10|10-Nº L-7.233.v.15|10|60

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1960, a las 16 horas, para adjudicar la ejecución de la Obra: Trabajos de remodelación en los edificios sitos en la Avenida Las Heras Nº 2585|87, Capital Federal; albañilería en general presupuesto oficial m$n. 1.338.630. — Precio del pliego de condiciones m$n. 300. — Retiro de la documentación e informes Talcahuano Nº 1261, 3er. piso, T.E. 42|7754, Inspección Regional Buenos Aires. — Apertura de las propuestas en la citada Inspección Regional.
e.10|10-Nº L-7.234.v.15|10|60

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

La Dirección de Obra Social de la Dirección Nacional de Institutos Penales pone a disposición de los Sanatorios e instituciones similares, los plie-

gos de bases y condiciones para proveer a la prestación de asistencia médica integral a sus afiliados. Dichos pliegos podrán ser retirados de su sede central, sita en la calle Cerrito 1581, de esta Capital, de lunes a viernes, dentro del horario de 14 a 16 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de octubre del año en curso, a las 16.

e.3|10-Nº L.C.991-v.14|10|60

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Abastecimiento (División Compras)

Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 6|10|60 para resolver con destino a: Diversos Establecimientos Educacionales la adquisición de: Artículos Alimenticios para diversos establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1960, a las 17 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1960.

e.6|10-Nº L-7.183-v.18|10|60

Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 35790|D|58

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 5|10|60, para resolver con destino a: Escuelas Primarias dependientes del Consejo Nacional de Educación en la Capital Federal, la adquisición de: Reparación de mobiliario escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones) calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de octubre de 1960, a las 18 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.5|10-Nº L.7.120 v.17|10|60

Licitación Pública Nº 461
Nota: Ab-2.345|60

Llámase a Licitación Pública Nº 461, día 20 octubre de 1960, 16 horas, para provisión o alquiler de: "Un equipo de máquinas electrónicas para la liquidación de haberes".

Lugar apertura propuestas y entrega de pliegos, en Rodríguez Peña 551 piso 1º, Capital Federal (División Adquisiciones).

Jefe de los Servicios de Abastecimiento, Equipamiento, Material Didáctico y Automotores.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1960

e.13|10-Nº L-7.316-v.15|10|60

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 9 para adjudicar los trabajos de construcción del edificio que ocupará la Escuela Nº 172 en la localidad de Vedia, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 2.073.309,61.

La apertura de las propuestas se efectuará simultáneamente en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, y en la Inspección Seccional de Escuelas, sita en la calle 45 Nº 307, La Plata, Pcia. de Buenos Aires, el día 27 del mes de octubre del año mil novecientos sesenta, a las 15 hora:

Los pliegos podrán retirarse, previo pago de $ 350.— m|n., todos los días hábiles dentro del horario de 13 horas a 19 horas.

e.3|10-Nº L-6.996-v.20|10|60

Consejo Nacional de Educación Técnica
Expediente: E-87.342 c|51.704 c|22.326

Licitación Pública Nº 458

Llámase a Licitación Pública número 458, sistema de "Ajuste Alzado", día 18 de octubre de 1960, 15 horas para "Reinstalación Eléctrica" Escuela Fábrica Nº 231, Avda. Forest esq. Teodoro García, Capital. — Presupuesto oficial m$n. 378.800. — Valor del pliego: m$n. 100.

Expediente: E-62.551
Licitación Pública Nº 459

Llámase a Licitación Pública número 459, sistema de "Ajuste Alzado" día 18 de octubre de 1960, 16 horas para "provisión de tejas coloniales, Escuela Nº 199, Almirante Brown s|n., Rivadavia, Mendoza. — Presupuesto oficial: m$n. 300.000. — Valor del pliego: s|cargo.

Expediente: E-68.468-Cde. 1
Licitación Pública Nº 460

Llámase a Licitación Pública número 460, sistema de "Ajuste Alzado", día 18 de octubre de 1960, 17 horas, para "construcción de cámara séptica, pozos negros y trabajos complementarios, Escuela Fábrica Nº 217, Maimará, Jujuy.

Presupuesto oficial m$n. 289.959.34 Valor del pliego: m$n. 100. — Consultas y ventas de pliegos en Almirante Brown s|n., Rivadavia, Mendoza, Maimará, Jujuy y Dirección Construcción e Instalaciones, Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital. — Apertura de ofertas, Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal. — El Director de Construcciones e Instalaciones.

e.4|10-Nº L-7.069-v.15|10|60

Expediente: E-81.492
Licitación Pública Nº 416 3er llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 416, 3er. llamado, sistema de "Ajuste Alzado", día 17 de octubre de 1960, 14 horas, para "Renovación techado asfáltico" a ejecutarse Escuela Fábrica Nº 22, calle Entre Ríos 1064, Concordia, Entre Ríos, F. C. N. G. U.

Presupuesto Oficial: m$n. 289.000.— Valor del pliego: m$n. 100.—

Expediente: C-69.599
Licitación Pública Nº 431, 3er. llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 431, 3er. llamado, sistema "Ajuste Alzado", día 17 de octubre 1960, 15 horas, para "Construcción grupo sanitario", a ejecutarse Escuela Fábrica Nº 34, calle Ayacucho 850, Tucumán, F.C.N.G.B.M.

Presupuesto Oficial, m$n. 336.220,03. Valor del pliego m$n. 100.

Consulta y venta de pliegos en Entre Ríos Nº 1064, Concordia, Entre Ríos; Ayacucho Nº 850, Tucumán; y Dirección de Construcciones e Instalaciones, Rodríguez Peña 551, 2º, Capital Federal.

Apertura de ofertas, Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal.

El Director de Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1960.

e.3|10-Nº L-6.997-v.14|10|60

Expediente: D-91.615
Licitación Pública Nº 439, 2º llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 439, 2º llamado, sistema de "Ajuste Alzado" día 21 de octubre 1960, 14 horas, para construcción de un galpón taller Escuela Fábrica Nº 19, calle Sarmiento Nº 471, Cruz del Eje, Córdoba.

Presupuesto oficial: m$n. 1.123.517,90. Valor del pliego m$n. 300. — Consulta y venta de pliegos en Sarmiento Nº 471, Cruz del Eje, Córdoba, y en Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital.

Apertura de ofertas: Rodríguez Peña Nº 551, 2º piso, Capital Federal. — El Director de Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1960.

e.3|10-Nº L-6.998-v.20|10|60

Expediente: E-59.523 c|E-76.923 c|E-67.089
Licitación Pública Nº 441, 2º llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 441, 2º llamado, sistema de "Ajuste alzado" día 20 de octubre de 1960, 14 horas, para "Reinstalación Eléctrica" a ejecutarse Escuela Fábrica Nº 65, calle Rivadavia 17337, Morón, Pcia. Buenos Aires, F. C. N. D. F. S.

Presupuesto oficial: m$n. 709.461,00 — Valor del pliego m$n. 140.—

Expediente: S-86.602 c|D-40.446 c|E-54.300
Licitación Pública Nº 456

Llámase a Licitación Pública Nº 456, sistema de "Ajuste Alzado", día 20 de octubre de 1960, 15 horas, para "Ampliación", a ejecutarse Escuela Fábrica Nº 120, calle Farías Nº 250, Muñiz, Pcia. de Buenos Aires, F. C. N. G. S. M.

Presupuesto oficial m$n. 1.320.234.— Valor del pliego, m$n. 300.—

Consulta y venta de pliegos en Rivadavia 17337, Morón, Pcia. Bs. As., Farías Nº 250, Muñiz, Pcia. Bs. As. y Dirección de Construcciones e Instalaciones, Rodríguez Peña, 551, 2º piso, Capital.

Apertura de ofertas, Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1960. — El Director de Construcciones e Instalaciones.

e.1º|10-Nº L-6.969-v.19|10|60

Expte. M-83659
Licitación Pública Nº 454

Llámase a Licitación Pública número 454, sistema de "Ajuste Alzado" día 18 de octubre de 1960, 14 horas, para adaptación del edificio de la Escuela Fábrica Nº 14, calle Patagonia entre Antártida Argentina y 9 de Julio — Gualeguay — Entre Ríos.

Presupuesto oficial m$n. 1.464.479,28. Valor del pliego: m$n. 300.—. Consulta y venta de pliegos en Marinero Galeano número 83, Gualeguay, Entre Ríos y en Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital. — Apertura de ofertas: Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1960. — El Director de Construcciones e Instalaciones.

e.29|9-Nº L-6.910-v.18|10|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 15
Expte. R. 1.037|59 7º antecedente. TERMINACION PABELLON CUERPO C EDIFICIO DE AV. ALEM 1253

Se llama a licitación pública para la ejecución del trabajo mencionado.

Costo estimado: $ 4.129.057,10 m|n.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Precio de la documentación: $ 250.—

Apertura de propuestas: 18 de noviembre de 1960, a las 11.

e.10|10-Nº L.7.236-v.27|10|60

Licitación Pública Nº 16
Expte. CU. 2.531|60.
Ventas de Materiales

Se llama a Licitación Pública para la venta de caños, anillos, ramales, curvas y codos, todos de fierro fundido.

Apertura de propuestas: 9 de noviembre de 1960, a las 11 hs.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.6|10-Nº L-7.136 v.18|10|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 18 de octubre de 1960, a las 10 horas, para la construcción de obras de ampliación en Facultad de Ingeniería. Retirar pliegos en Habilitación de la Facultad, de 8 a 12 horas. Precio de los mismos $ 200. Presupuesto oficial, $ 1.364.291.

e.4|10-Nº L-7.061-v.8|10|60
e.13|10-Nº L-7.061-v.15|10|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela de Agricultura de Gral. Alvear

Llámase a licitación pública para el día 25 de octubre de 1960, a las 11 horas, para la adquisición de instrumental científico, (barógrafo, higrómetro, epidiacopio, lupa binocular, cámara fotográfica 35 mm.). Expte. 519 E|60.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la sede de la Escuela de Agricultura: Colonia Alvear Oeste, Mendoza.

e.13|10-Nº L.7.342 v.14|10|60

Dirección General de Administración
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de octubre de 1960, a las 10 horas, para la adquisición de uniformes de invierno (trajes, camisas, corbatas, zapatos) con destino al Personal de Servicios. (Expte. 45.742-E-60).

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.6|10-Nº L-7.132 v.18|10|60

Licitación Pública: Adquisición máquinas, motores, herramientas

Llámase a licitación pública para el día 15 de octubre de 1960, a las 11.30 horas, para la adquisición de máquinas, motores, herramientas, etc., con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias, Expediente Nº 572-F|60.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Luján, Mendoza.

e.5|10-Nº L.7.121 v.15|10|60

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 132.686|60.

Llámase a Licitación pública para la provisión de papel obra, 1|2 kilo, de libros tapa, manifold, diario, afiche, kraft, manila, cartulina ficha, tapa, etc., con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

El pliego de condiciones podrá ser retirado en la Sección Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 hs., y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 2 de noviembre a las 17 horas.

Buenos Aires, octubre 4 de 1960. — Alejandro J. A. Goyeneche, Jefe Sección Compras y Ventas.

e.10|10-Nº L-7.232.v.21|10|60

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Expediente Nº 3.839|59.

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 21 de octubre de cte. año a las 11 horas, para la adquisición de herramientas. El pliego de condiciones, bases y demás detalles pueden retirarse de la Oficina de Compras de la citada Facultad, Avda. San Martín 4453, T. E. 51-5857, de 8 a 12 horas.

e.11|10-Nº L-7.291 v.14|10|60

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 77 para la adquisición de Instrumental Científico para el Departamento de Biología (Laboratorio de Hidrobiología) con destino Instituto de Biología Marina de Mar del Plata.

Apertura: División Suministros, Perú 272. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, el día 27 de octubre a las 16 horas. — El Decano.

e.6|10-Nº L-7.127 v.18|10|60

Expediente Nº 132.730|60

Llámase a licitación pública para la construcción de un pabellón dormitorio de madera en Villa La Angostura, Provincia de Neuquén, y refección de la casa existente. Presupuesto oficial pesos 1.000.000.— Garantía $ 10.000.— Retirar pliegos en la Sección Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 24 de octubre próximo a las 17 horas.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1960. Compras y ventas.

e.3|10-Nº L-6.993-v.20|10|60

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS

Obra: Refecciones y ampliaciones ex edificio Correo Central ciudad de Santa Fe, para funcionamiento Escuela de Contadores. — Presupuesto: m$nacional 930.369.11.

Documentación: Departamento Regional de Construcciones, Sgo. del Estero 2829, Santa Fe.

Apertura propuestas: En el citado Departamento, el 20 de octubre de 1960, a las 18 horas. Ing. Juan M. Samatan, Director.

e.4|10-Nº L-7.063-v.15|10|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSPECCION REGIONAL LITORAL SUR
Aviso de llamado a Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública para la "Reparación de calderas, tanques intermediarios y calentador de agua tipo D. G. I. Nº 0", instalados todos ellos en el Regimiento 3 de Caballería con asiento en Gualeguaychú (E. Ríos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de octubre de 1960, a las 10 horas, en el local de la Inspección Regional "Litoral Sur", Avenida Ejército s/n., Paraná (E. Ríos), lugar donde deberán solicitarse los Pliegos.

Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) como mínimo sobre el monto total del presupuesto oficial. — Presidente Comisión Adjudicaciones.

e.10|10-Nº L.7.255-v.14|10|60

Llámase a Licitación Pública para la "Reparación integral de una cocina de tropa a combustible líquido", instalada en el Cuartel que ocupa el Regimiento Nº 11 de Infantería "General Las Heras" en Rosario (Santa Fe).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de octubre de 1960 a las 10,30 horas, en el local de la Inspección Regional "Litoral Sur", Avenida Ejército s/n. Paraná (Entre Ríos), lugar donde deberán solicitarse los pliegos.

Depósito de garantía de licitación 1 % (uno por ciento) como mínimo sobre el monto total del presupuesto oficial.

e.10|10-Nº L-7.257-v.14|10|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
GERENCIA DE VENTAS
Avda. Cabildo 65, Capital, T. E. 76-3030
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública para la venta de los siguientes grupos electrógenos:

Licitación Nº 5.004|60, para el día 8 de noviembre de 1960, a las 10 horas. Grupo Electrógeno Motor Diesel "Worthington" vertical de inyección directa, 4 tiempos, modelo DDS, provisto de regulador Woodward tipo UG 32, bomba inyectora de combustible Bosch. Generador de corriente alternada de 715 KVA, 500 KW a factor de potencia 0,7 — 231/400 volts, trifásico 1790 A., excitatriz campos Shunt 15 KW, 125 Volts con el tablero correspondiente — 375 rpm. 50 ciclos. Estado nuevo.

Licitación Nº 5.005/60, para el día 15 de noviembre de 1960, a las 10 horas. Grupo Electrógeno "Fairbanks-Morse" - Cº modelo 31 -A -8 ½. Motor Diesel Fairbanks-Morse: 7 cilindros, 2 tiempos, 455 HP y 500 rpm. Regulador de velocidad: Woodward tipo UG-8. Alternador: Fairbanks-Morse tipo TGZO — 375.KVA — 300 KW, factor de potencia 0,8 — 240 V — 500 rpm. 3 fases — 50 ciclos.

Excitador: Tipo DGZO — 5 KW — 125 V.

Regulador de voltaje: Burlington — tipo GB-2 — colocado en el tablero.

Arranque: 1 compresor de 2 etapas Fairbanks-Morse de tipo H. de 1,10 m3, acoplado a motor eléctrico de 3 HP, 2 tanques de aire de 508 x 1524 mm. completos con válvula y manómetros. En uso (montado).

Licitación Nº 5006|60 — Para el día 15 de noviembre de 1960, a las 11 ho-

ras. Turbina a vapor, accionada con vapor de 12 Kg|cm2, marca Stall, acoplada a generador marca Asea, tipo G. A. — 86 para C.A.T., 50 ciclos, 220 V. y 470 Ampers a 1500 rpm, factor de potencia 0,8. Excitador 110 volts, 14,5 Ampers tipo T.D. 51 de 1,03 KW y 115 volts. En uso (montado).

Los referidos Grupos Electrógenos están puestos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético en Campana, Provincia de Buenos Aires, T.E. Campana 68. Los interesados pueden concurrir a retirar los Pliegos y Condiciones en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, Planta Baja, de 7 a 13 hs., de lunes a sábado. — El Director General.

e.10|10-Nº L.7.256 v.21|10|60

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO CAMPANA

Llámase a licitación pública para el día 27 de octubre de 1960, a las 12 horas por el transporte de Famitol (nafta) desde la F.M.T.S., Campana (provincia de Buenos Aires) hasta Zárate (provincia de Buenos Aires), San Nicolás (provincia de Buenos Aires), San Francisco (provincia de Córdoba), San Lorenzo (provincia de Santa Fe).

Durante el período comprendido desde el 1º/11/60 hasta el 31/10/61, por un total aproximado de 2.500 m3. de Famitol (nafta). Valor del pliego m$n. 5.00.

Informes y pliegos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético (Campana) provincia de Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 12 horas, inclusive días sábados.

e.5|10-Nº L-7.123-v.17|10|60

FABRICA MILITAR ACIDO SULFURICO
Camino Perimetral Este — YPF — Portón 1 — Berisso

Licitación Pública Nº 07|60 por transporte de azufre y descarga.

Apertura: 18 de octubre de 1960, a las 10 horas.

Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Fábrica mencionada (Servicio Abastecimiento), previo pago en contaduría de $ 5.— m|n. por la documentación o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Capital.

e.5|10-Nº L-7.107-v.17|10|60

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 531|60 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de "playa para depósito de azufre", con destino a la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico, sita en Berisso, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 4 de noviembre de 1960 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$nacional 120.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 853.400.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Tomás José Caballero, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.5|10-Nº L-7.108-v.22|10|60

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Oficina de Compras

Licitación Pública Nº 37/60 Abto. Apertura: 17/10/60, a las 12 horas.

Por la provisión de 43.000 kg. de acero S.A.E. Trafilado Ø 55 mm. en barras de 4 a 5 metros, en un todo de acuerdo con pliegos de condiciones. (Provisión no menor de 7.000 kg. mensuales).

Información y pliegos de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero - Córdoba) de 7 a 13 horas y/o en Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), Cabildo 65, Capital Federal.

e.5|10-Nº L-7.124-v.17|10|60

Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM". Villa María (Cdba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 15/60 por la provisión de 10.000 cajones de madera de álamo bien estacionada. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de octubre de 1960 a las 10.30 horas en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos - Villa María (Córdoba). — Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la citada Fábrica Militar o a la Direción General de Fabricaciones Militares - Dpto. Abastecimiento (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.3|10-Nº L-7.015-v.14|10|60

LICITACION PUBLICA Nº 36|60 Abto.. Apertura: 17|10|60, a las 12 horas.

Por la provisión de 21.000 kg. de alambre desnudo cobreado de 4 mm. diámetro, en un todo de acuerdo con pliegos de condiciones.

Información y pliegos de Condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 13 horas y|o en Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), Cabildo 65, Capital Federal.

e.5|10-Nº L. 7.126-v.17|10|60

Departamento Abastecimiento
División Compras

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
LICITACIONES PUBLICAS

28|10|60: Nº 162|60, a las 9 hs., por artefactos para iluminación.

28|10|60: Nº 163|60, a las 9.15 hs., por bulones, tornillos, tuercas, caños.

28|10|60: Nº 164|60, a las 9.30 hs., por equipo analizadores de oxígeno.

4|11|60: Nº 165|60, a las 8.30 hs., por elementos contra incendio.

4|11|60: Nº 166|60, a las 9.45 hs., por repuestos para tractor.

4|11|60: Nº 167|60, a las 9 hs., por repuestos para camión Ford.

4|11|60: Nº 168|60, a las 9.15 hs., por destilado especial de petróleo.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.7|10-Nº 7.188 v.19|10,60

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital

Licitación Pública Nº 341, para el día 21 de octubre de 1960
CORDOBA

Nº 341. Hora: 10.30. Reparación de una olla térmica de 500 litros de capacidad, instalada en la Escuela de Artillería "Teniente General Eduardo Lonardi". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta si excede de $ 100.000.—. Precio de la documentación técnica $ 5.00 m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|10-Nº L-7.327-v.29|10|60

Licitación Pública Nº 340 para el día 20 de octubre de 1960
Campo de Mayo (Provincia de Buenos Aires)

Nº 340 - Hora: 11.10. — Adquisición de 40 ventiladores eléctricos de mesa, oscilantes, de aproximadamente 40 cms. de diámetro de pala, para corriente alternada monofásica de 380|220 volts, con destino a la División Abastecimiento de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica: $ 10 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, pudiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|10-Nº L-7.300-v.14|10|60

Licitación Pública Nº 339 para el día 20 de octubre de 1960.
Campo de Mayo (Provincia de Buenos Aires)

Nº 339 - Hora: 11,00: Provisión de 5 heladeras eléctricas tipo familiar de aproximadamente 213 dm3. (7 1|2 pies cúbicos) de capacidad, con destino a los Depósitos de la División Abastecimiento de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica: $ 10.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando día, número hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|10-Nº L-7.301-v.14|10|60

Licitación Pública Nº 338, para el día 20 de octubre de 1960
Campo de Mayo (Provincia de Buenos Aires)

Nº 338 - Hora: 10,50: Adquisición de 55 estufas a kerosene sin presión con destino a los Depósitos de la División Abastecimiento de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100 000.— m|n. Precio de la documentación técnica: $ 10.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos o informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|10-Nº L-7.302-v.14|10|60

Licitación Pública Nº 338, para el día 20 de octubre de 1960

Campo de Mayo (Provincia de Buenos Aires)

Nº 337 - Hora: 10,40: Adquisición de alfombras tripé de lana de 6 mm. de largo de pelo proximadamente, de varias medidas, con destino a los Depósitos de la División Abastecimiento de la D. G. I. Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.00 m|n. Precio de la documentación técnica pesos 10,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|10-Nº L-7.303-v.14|10|60

Licitación Pública Nº 331, para el día 31 de octubre de 1960.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 331. — Hora: 11.10. — Adquisición de muebles de madera y tapizados (mostrador para bar, taburetes, bargueño, sillones, mesas, etc.), destinados al Casino de Jefes y Oficiales de la Secretaría de Guerra. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 15.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|10-Nº L-7.152-v.18|10|60

Licitación Pública Nº 327, para el día 28 de octubre de 1960 - Campo de Mayo Provincia de Buenos Aires

Nº 327. Hora: 10.40. Adquisición de maderas, Viraró Paraguayo o Misionero, Pino Paraná Atlántico, rollizos de Cedro Paraguayo o Misionero y tablas de Pino Spruce de varias dimensiones, con destino a la Fábrica de Muebles. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000.— m/n. Precio de la documentación técnica $ 15.— m/n. Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre debidamente cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.—Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|10-Nº L-7.105-v.17|10|60

Licitación Pública Nº 325, para el día 28 de octubre de 1960 - Tartagal (Provincia de Salta)

Nº 325. Hora: 10.30. Adquisición de 25 heladeras eléctricas tipo "familiar", con destino a las casas de los Barrios Militares de Oficiales y Suboficiales anexos al Cuartel que ocupa el Batallón de Monte. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la propuesta si excede de $ 100.000.— m/n. Precio de la documentación técnica, pesos 20.— m/n. Horacio de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando día, número, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo

e.5|10-Nº L-7.106-v.17|10|60

Licitación Pública Nº 311, para el día 26 de octubre de 1960.
CONCEPCION DEL URUGUAY
(Entre Ríos)

Nº 311. Hora: 10.30: Reparación parcial del techo del pabellón alojamiento de oficiales del cuartel que ocupa la Escuela de Ingenieros. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 462.460.— m|n. — Precio del legajo Nº 6.230, $ 50.— m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, hasta el 18 de octubre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|10-Nº L-7.019 v.14|10|60

Licitación Pública Nº 312, para el día 26 de octubre de 1960.
COMODORO RIVADAVIA (Chubut)

Nº 312. Hora: 10.40: Reemplazo de una cocina de Tropa por otra más adecuada, previo reparo y adaptación para gas natural y construcción de una campana metálica, en el Regimiento 8 de Infantería Motorizado. — Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total del Presupuesto Oficial que es de $ 381.060.— m|n. — Precio de legajo Nº 6.257, $ 50.— m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Chubut, hasta el 18 de octubre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|10-Nº L-7.018 v.14|10|60

Licitación Pública Nº 298 para el día 31 de octubre de 1960

SARMIENTO (Provincia de Chubut)

Nº 298. Hora: 10.40: Reemplazo de la cocina para Tropa tipo D. G. I. Modelo "A" de dos celdas por otra Marca "Carpineti" previo reparo y adaptación de las cañerías para petróleo y construcción de la campana metálica para vahos, en el 10 Destacamento Motorizado. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total del Presupuesto Oficial que es de $ 631.720.— m|n. Precio del Legajo Nº 6248, 50.00 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Chubut, hasta el 25 de octubre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|9-Nº L-6.886-v.17|10|60

Licitación Pública Nº 297 para el día 31 de octubre de 1960
MAR DEL PLATA (Provincia de Buenos Aires)

Nº 297. Hora: 10,30: Reparación de 12 estufas tipo D. G. I. Nº 4 a combustible sólido y su instalación en varios edificios de la Unidad y provisión e instalación de 4 calentadores de agua tipo D.G.I. Nº 2 en reemplazo de otros inutilizados en la Escuela Antiaérea (Aa. Mixto Mot. 3). Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 538.760.— m|n. Precio del legajo Nº 6.249 $ 50.—

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados podrán remitir su propuesto en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Mar del Plata (Pro-

vincia de Buenos Aires), hasta el 25 de octubre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|9-Nº L-6.387.v.17|10|60

Licitaciones Publicaciones Nº 299 y 300, para el día 31 de octubre de 1960

PROVINCIA DE CORDOBA

Nº 299. Hora: 10.50. Reparo de ollas a vapor del local cocina del Liceo Militar "General Paz". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 672.800 m|n. Precio del legajo Nº 6.254, pesos 50.00 m|n.

PROVINCIA DE CORDOBA

Nº 300. Hora: 11,00. Reparo de la cocina central para cadetes del Liceo Militar "General Paz". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de pesos 291.000.00 m|n. Precio del legajo número 6.255, $ 30.00 m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, hasta el 25 de octubre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e|28|9-Nº L-6.388.v.17|10|60

Secretaría de Marina

Prefectura Nacional Marítima
Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 3, Expte. Letra D-Nº24.682, c|v. 960 para el día 28 de octubre, a las 11.30 horas. Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal para la adquisición de verduras.

Pliegos y Condiciones en la Sección Contaduría de la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso en días y horas hábiles. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.10|10-Nº L-7.260-v.21|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 2, Expte. Letra D-Nº 24.681, c|v 960 para el día 28 de octubre a las 10.30 horas. Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal para la adquisición de carne y derivados.

Pliegos y Condiciones en la Sección Contaduría de la División Practicaje Paseo Colón 533, 7º piso en días y horas hábiles. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.10|10-Nº L-7.264-v.21|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1, Expte. Letra D-Nº 24.680, c|v. 960 para el día 28 de octubre a las 9.30 horas. Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal para la adquisición de artículos de almacén.

Pliegos y Condiciones en la Sección Contaduría de la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso en días y horas hábiles. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.10|10-Nº L-7.263-v.21|10|60

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase Licitación Pública, 20 de octubre de 1960, a 16.00 horas, ejecución obra "Instalación contra incendio y riego - Subestación Transformadora en Pabellón Gimnasio - Escuela de mecánica de la Armada", Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 748.791.99 m|n. — Garantía de licitación: $ 7.487.92 m|n. — Costo del legajo: $ 600 m|n.

Consulta pliego: venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.6|10-Nº L-7.155-v.18|10|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Construcción desagüe cloacal ciudad Casilda (Santa Fe). Expediente: 22.712|1958. 30|11|1960 a las 15. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Casilda. Depósito de garantía: 195.754,50 m|n.

e.13|10-Nº 7.328-v.20|10|60

Expediente: 5.055|1960

Pinturas en pasta. 9|11|1960, a las 15. Charcas 1840.

e.11|10-Nº L-7.306-v.14|10|60

Estaño en lingotes. — Expediente: 22.229|60. — 3|11|60 a las 15 y 15 hs., Charcas 1840.

e.6|10-Nº L-7.161-v.18|10|60

Provisión, transporte y montaje maquinaria y aparatos varios destinados batería filtros rápidos Establecimiento Santa Fe. Expediente: 16300|1957. — 4|11|1960 a las 15. Pliegos: Charcas, 1840, Capital Federal y distrito Santa Fe. Depósito de garantía: $ 78.000 moneda nacional.

e.1º|10-Nº L-6.978-v.19|10|60

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 573-M, hasta el día 24 de octubre de 1960, a las 17 horas. Provisión herrajes.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministro, calle Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 20.00 m|n.

e.11|10-Nº L-7.304-v.14|10|60

Llámase a licitación pública Nº 571-M hasta el día 2 de noviembre de 1960, a las 16 horas. Provisión material para la fabricación de mosaicos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo 190, piso 1º Capital. — Pliego $ 30.— m/n.

e.10|10-Nº L-7.268-v.21|10|60

Llámase a Licitación Pública número 569-M, hasta el día 28 de octubre de 1960, a las 17 horas. — Provisión ladrillos cerámicos huecos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros - Calle Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 30.— m|n.

e.6|10-Nº L-7.156-v.18|10|60

Llámase a Licitación Pública número 570-M, hasta el día 28 de octubre de 1960 a las 16 horas. — Provisión caño de plomo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros - Calle Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 40.— m|n.

e.6|10-Nº L-7.158-v.18|10|60

Llámase a Licitación Pública número 286-O, hasta el día 9 de noviembre de 1960 a las 18 horas, para la provisión e instalación de generadores de vapor a baja presión y demás elementos, por "ajuste alzado", en el edificio del Museo de Artes Decorativas, sito en la Avda. del Libertador General San Martín Nº 1902, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 800.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros - DNA. - Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Documentación: $ 40.— m|n.

e.6|10-Nº L-7.159-v.24|10|60

Llámase a Licitación Pública número 287-O, hasta el día 10 de noviembre de 1960 a las 18 horas, para la construcción por "ajuste alzado", de la obra de reconstrucción del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría (8a. etapa parcial), Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 15.560.292,78 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros - DNA. - Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Documentación: $ 800 m|n.

e.6|10-Nº L-7.160-v.24|10|60

Llámase a Licitación Pública número 562-M, hasta el día 27 de octubre de 1960, 16 horas. — Provisión caño de hierro galvanizado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo número 190, piso 1º, Capital. — Pliego: pesos 30.— m|n.

e.5|10-Nº L-7.110-v.17|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 559-M, hasta el día 26 de octubre de 1960, 16 horas. Provisión cal aérea hidratada en polvo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 30.— m|n.

e.4|10-Nº L.7.081-v.15 10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 565-M, hasta el día 26 de octubre de 1960, 17 horas. Provisión ladrillos comunes.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 30.— m|n.

e.4|10-Nº L.7.082-v.15|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 557-M, hasta el día 25 de octubre de 1960, 17 horas. — Provisión hijuelas de madera.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital.

Pliego: $ 30.— m|n.

e.3|10-Nº L-7.020 v.14|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 558-M, hasta el día 25 de octubre de 1960, 16 horas. — Provisión arena.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital.

Pliego: $ 40.— m|n.

e.3|10-Nº L-7.021 v.14|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 285-O, hasta el día 7 de noviembre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación frigorífica a amoníaco, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería - Laboratorio Mecánica Aplicada, sito en la calle Paseo Colón Nº 850, Capital. — Presupuesto oficial: $ 1.820.009.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros - D. N. A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 30.— m|n.

e.3|10-Nº L-7.023 v.20|10|60

Llámase a licitación pública Nº 283-O, hasta el día 2 de noviembre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de monorriel y soportes universales, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Departamento Mecánica Aplicada, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital.

Presupuesto Oficial: $ 677.500 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros D.N.A., Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Documentación: $ 40 m|n.

e.29|9-Nº L.6.939-v.18|10|60

Llámase a licitación pública número 284-O, hasta el día 3 de noviembre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación máquinas y demás elementos para renovación planta frigorífica, por "ajuste alzado", en el edificio de la Morgue Judicial, sito en la calle Junín Nº 760, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 5.840.000. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D.N.A., Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Documentación: $ 40 m|n.

e.29|9-Nº L.6.941-v.18|10|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de postes y varillas para la construcción de alambrados, tramo Santa Teresa, Chapuy, sección Santa Teresa, Km. 29.470, $ 960.500.00. Presentación propuestas: 4 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|10-Nº L. 7.327-v.29|10|60

Licitación pública de las obras de Ruta 7, tramo Haedo - Morón, secciones Km. 14.7, Km. 15 y Km. 17,3 - Km. 20, $ 5.489.696.25. Presentación propuestas: 24 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|10-Nº L-7.305-v.28|10|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 79, tramo límite con San Luis, Ulapes, $ 63.759.667,15, Presentación propuestas: 21 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|10-Nº 7.190 v.25|10|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 9, tramo Rosario-Cañada de Gómez, sección Km. 313, Km. 378,2, pesos 228.339.751,—. Presentación propuestas: 14 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|10-Nº 7.191 v.25|10|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 14, tramo Accesos Norte y Sud a la ciudad de Concordia, $ 14.589.872,50. Presentación propuestas: 10 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|10-Nº 7.192 v.25|10|60

Licitación Pública Nº 3.845 para la adquisición de cadenas de oruga para tractor "Allis Chalmers" HD. 15 y eslabones de oruga, de existencia en plaza o a importar; m$n. 1.000.000,00. — Presentación propuestas: octubre 28, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú, planta baja, Capital.

e.5|10-Nº L. 7.116-v.17|10|60

Licitación Pública Nº 3.846 para la adquisición de uniformes, camisas y zapatos; m$n. 657.000,—. — Presentación propuestas: 26 de octubre, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital.

e.4|10-Nº L.7.085-v.15|10|60

Licitación Pública Nº 3.838 para la adquisición de repuestos para motoniveladora Galión 503; m$n. 600.000. — Presentación propuestas: octubre 26, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Cap.

e.3|10-Nº L-7.025-v.14|10|60

Licitación Pública Nº 3.842 para adquisición de elementos de seguridad; m$n. 2.150.000. — Presentación propuestas: octubre 25, a las 14.30 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|10-Nº L-7.026-v.14|10|60

Licitación Pública Nº 3.841 para la adquisición de camisas, jardineras, mamelucos, etc.; m$n. 5.200.000. — Presentación propuestas: octubre 25, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|10-Nº L-7.027-v.14|10|60

Licitación Pública Nº 3.840 para la adquisición de capas, trajes, sacos y sombreros impermeables; m$n. 650.000. — Presentación propuestas: 25 de octubre, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|10-Nº L-7.028-v.14|10|60

Licitación Pública Nº 3.839 para la adquisición de camperas, tricotas, sacos de cuero, etc.; m$n. 1.300.000. — Presentación propuestas: 25 de octubre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Cap.

e.3|10-Nº L-7.029-v.14|10|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 38, tramo Catamarca, Chumbicha, sección Km. 1.300, Km. 1.262: pesos 73.570.561,85. — Presentación propuestas: 7 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|10-Nº L-7.030-v.20|10|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 14, tramo Estancia "La María", Ita Curuzú y puente s|arroyo Ayuí Grande: $ 34.703.593,35. Se aceptan variantes con superestructura de hormigón precomprimido. — Presentación propuestas: 3 de noviembre, a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital. Federal.

e.3|10-Nº L-7.031-v.20|10|60

Licitación Ruta 11

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre de 1960, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal, para la ejecución de las siguientes obras:

"Grupo Indivisible I" (Provincia de Santa Fe)

Tramos: Reconquista. — Las Garzas; Las Garzas. — Las Mercedes y Las Mercedes. — Las Toscas.

Presupuesto estimado "obras a ejecutar": $ 330.683.000.— m|n. (obras básicas, pavimento y puentes).

"Grupo Indivisible II" (Provincia de Santa Fe y Chaco)

Tramos: Las Toscas. — Paralelo 28º; Paralelo 28º. — Arroyo Saladillo y Resistencia. — Margarita Belén.

Presupuesto estimado "obras a ejecutar": $ 355.750.000.— m|n. (obras básicas, pavimento y puentes).

Se aceptan propuestas por el conjunto de los dos grupos o separadamente por cada uno de ellos.

e.28|9-Nº L-6.894-v.17|10|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 9, tramo límite con Tucumán, Las Termas, $ 37.486.414.18.

Presentación propuestas: 28 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|9-Nº L. 6.856 v.15|10|60

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo Matazambi, en progresiva 8.334, tramo Aguilares-Villa Alberdi, Ruta 38, $ 2.131.844.

Presentación propuestas: 25 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|9-Nº L.6.804-v.14|10|60

DIRECCION NACIONAL DEL AGUA

Llámase a licitación pública número 282-O, hasta el día 28 de octubre de 1960 a las 18 horas para la provisión e instalación hornos para ensayos, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Departamento Mecánica Aplicada, Laboratorio de Combustión, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. Presupuesto oficial: $ 1.815.000.00 m.n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D. N. A. Carlos Calvo 190, Piso 1º, Capital. Documentación: pesos 40.00 m|n.

e.28|9-Nº L-6.889.v.17|10|60

Llámase a licitación pública Nº 281-O, hasta el día 27 de octubre de 1960 a las 18 horas, para la provisión e instalación

cañerías de vapor, vapor condensado, etc., colocación de máquinas existentes, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Departamento Mecánica Aplicada, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. Presupuesto oficial: pesos 880.000.— m$n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D. N. A., (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 40.— m$n.

e.28|9-Nº L.6.890-v.17|10|60

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 145-P|60

Nº 145-P|60 — 18|11|60 a las 9.30. Por la construcción, reconstrucción y desmonte de ramales aéreos de alambre desnudo y tendido de cable aéreo y subterráneo entre las ciudades de Mar del Plata y Necochea.

Presupuesto Oficial m$n. 5.413.855,65

Valor del pliego m$n. 152.—

Por pliego de condiciones concurrir a la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata 1540, piso 5º, Capital, de 12.30 a 18.30, previo pago del importe del pliego en nuestra Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital de 12.30 a 16.30.

Esta documentación puede también ser retirada y abonada en las Oficinas Comerciales de las Ciudades de Mar del Plata y Necochea, Av. Colón 2556 y Calle 61 Nº 2820, respectivamente.

Entrega y apertura de propuestas en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

e.11|10-Nº L-7.307-v.17|10|60

Licitación Pública

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días hábiles, para contratar un inmueble destinado al funcionamiento de la oficina "L. R. A., Radio Nacional" —Formosa— (Delegación Regional 26ª — Resistencia).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 2 de noviembre de 1960, a las 11 horas, en la Delegación Regional precitada.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a esa Delegación, como así también a la oficina respectiva, o a la Sección Locaciones y Transportes (D.G.A.), 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de 8 a 18 horas, de lunes a viernes.

e.10|10-Nº L-7.269-v.21|10|60

Licitación Pública Nº 87|960

Llámase a licitación pública para adquirir "plomo puro".

Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de octubre de 1960, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA) 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1960. — Dirección General de Administración.

e.4|10-Nº L-7.088-v.15|10|60

Licitación Pública Nº 88|960

Llámase a licitación pública para adquirir "maderas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de octubre de 1960, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central, de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1960. — Dirección General de Administración.

e.4|10-Nº L-7.089-v.15|10|60

Secretaría del Transporte

AUTORRUTAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 73

Llámase a Licitación Pública Nº 73, para la provisión de repuestos y elementos varios para Leyland Comet, Lops y Tiger, como también Chevrolet, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que puede ser retirado de esta Administración General, sita en la calle San Juan 21, Capital, de 12 a 13 horas. Fecha de apertura: 4 de noviembre de 1960, a las 15 horas, en la dirección citada.

e.10|10-Nº L-7.272-v.21|10|60

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR

Llama a Licitación Pública Nº 6|60, para la venta de 8 grúas de 3,3 toneladas de carga. — Precio básico m$n 1.300.000 c|una. — Pliegos e informes en Div. Licitaciones y Compras, Avda. Corrientes 389, 6º piso, Cap., de 9.30 a 16.30 horas. — Vencimiento: 21 de octubre de 1960, a las 15 horas.

Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|10 al 11|10|60. e.13|10-Nº L-7.042-v.21|10|60

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 361|60

Por los servicios de limpieza de las oficinas y dependencias en los edificios de la Empresa, sitos en P. Colón 185 y Perú 22, Capital. — Apertura: 19/10/60, a las 15 horas, en P. Colón 185, 1er. piso, oficina 108. Los pliegos de bases y condiciones pueden consultarse y retirarse sin cargo en la dirección indicada, Departamento Contrataciones "Licitaciones", oficina 107, de 12 a 18 horas.

e.10|10-Nº L-7.273-v.15|10|60

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL

Llama a Licitación Pública Nº 6|60 para la venta de 8 grúas de 3,3 toneladas de carga.

Precio básico: m$n. 1.300.000.

Pliegos e informes en Div. Licitaciones y Compras, Av. Corrientes 389, 6º piso, Cap., de 9.30 a 16.30 horas.

Vencimiento: 21 de octubre de 1960 a las 15,00 horas

e.3|10-Nº L-7.042-v.14|10|60

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 51|60, con apertura en la División Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 11 de noviembre de 1960 a las 13 horas, para la contratación de 6 cuadrillas para trabajos de vías. Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.13|10-Nº L-7.329-v.24|10|60

Llámase a Licitación Pública número 50|60, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 8 de noviembre próximo a las 13 horas, para adquirir un equipo de máquinas para tarjetas perforadas, compuesta de: 2 Perforadoras 2 Verificadoras, 1 Clasificadora, 1 Tabuladora alfanumérica, 1 Reproductora sumaria y Tableros adicionales. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e.11|10-Nº L-7.308-v.22|10|60

Llámase a licitación pública Nº 49/60, con apertura en Suministros - Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 3 de noviembre próximo, a las 14 horas, para construir un galpón de 72 m. de largo por 33 m. de ancho por 5,50 m. de alto, destinado al depósito de cereales embolsados, en las proximidades de la dársena de ultramar de Puerto Mar del Plata. Retiro del pliego al precio de $ 40.— m/n (Cuarenta pesos moneda nacional), en la dirección nombrada, de 12.30 a 17.30 horas.

e.10|10-Nº L-7.271-v.21|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 48|60, con apertura en Suministros Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 31 de octubre próximo a las 16 horas, para adquirir 26.450 durmientes de diversos largos. Retiro de pliegos — sin cargo — en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e.3|10-Nº L-7.043-v.14|10|60

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Licitación Pública Nº 31|60: Reparación general guinche uña Ansaldo "Pontón 252". Apertura: 27|10|60, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, de 13 a 18 horas.

e.8|10-Nº L.7205-v.20|10|60

Licitación Pública Nº 32|60: Transformación barcaza tanque "1270". Apertura: 27|10|60 a las 11 horas.

Retiro de Pliegos y Lugar de Apertura: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, de 13 a 18 horas.

e.13|10-Nº L-7.333-v.24|10|60

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 2 10/60

Madera terciada. Apertura: 21/10/60 a las 13.40 horas. Pliegos $ 10.— cada uno. Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.10|10-Nº L-7.277-v.15|10|60

L. P. Nº 20.600|60: Hierro mecánico p|fundición. — Apertura 26|10|60, a las 13.30 horas. — Pliegos: $ 10. — Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital. — Herbert L. Benedit, Jefe Departamento Suministros.

e.10|10-Nº L-7.279-v.21|10|60

L. P. Nº 10.590|60: Reconstrucción de vías. — Aper: 24.10|60 a las 13.30 horas. — Pliegos: $ 100.— c|u. — Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.5|10-Nº L.7.118-v.17|10|60

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública para ejecutar la limpieza, fosfatizado y pintura de la estructura metálica de los tramos de cuatro puentes existentes en los Kilómetros 218/555; 225/539; 226/282 y 253/685, de la línea principal CC., en las Provincias de Buenos Aires y Santa Fe, de acuerdo al pliego de condiciones número 24.308/60.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, Avenida Maipú 4, Capital, el día 7 de noviembre de 1960, a las 13 horas; el pliego podrá ser consultado además de la oficina citada, en el Distrito de Vía y Obras (Rosario), sito en San Martín esquina Virasoro, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. Valor de pliego $ 100.— moneda nacional. — La Administración.

e.10|10-Nº L-7.276-v.15|10|60

31 octubre 1960, 14 horas: Estopa algodón de color, Oc. 24|60, Ax. 5. — 31 octubre 1960, 15 hs.: Arpillera, caño de lona, hilos y sogas, Oc. 16|60, Ax. 3. — 2 noviembre 1960, 14 horas: Cojinetes de bolillas, Oc. 51|60, Ax. 15. — 2 noviembre 1960, 15 horas: Estopa lana y algodón, Oc. 24|60, Ax. 4. — 3 noviembre 1960, 14 horas: Accesorios tubería agua y aceite locomotoras D. E., Oc. 82|59, Ax. 5. — 3 noviembre 1960, 15 horas: Correas tipo Aragoma, Oc. 29|60 Ax. 3. — 4 noviembre 1960, 14 horas: Arandelas Grover, Oc. 48|60, Ax. 4. — 4 noviembre 1960, 15 horas: Tela impermeable, Oc. 16|60, Ax. 5. — 7 noviembre 1960, 14 hs.: Discos Hardy p. C. Motores, Oc. 28|60, Ax. 20. — 7 noviembre 1960, 15 hs.: Cemento portland, Oc. 20|60, Ax. 4. — 8 noviembre 1960, 14 hs.: Fresas varias, Oc. 7|60, Ax. 4. — 8 noviembre 1960, 15 hs.: Aceros especiales, Oc. 17|60, Ax. 7.

Consulta y retiro de pliegos de 13 a 17 horas, Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital — La Administración.

e.5|10-Nº L.7.117-v.17|10|60

FERROCARRIL GENERAL ROCA

LICITACIONES

Púb. G. 2162: Cemento portland, pliego m$n. 20.— ap. 27|10, 10 hs. Priv. G. 2.163: Plumeros chicos y grandes, pliego s| cargo, ap. 28|10, 9 hs. Priv. G. 2164: Acero especial para cementación, pliego m$n. 20.— ap. 28|10, 10 hs. Priv. G. 2.165: Guantes de cuero, pliego s| cargo, ap. 31|10, 9 hs. Púb. G. 2.166: Prov. completa de pantalones, sacos, sobretodos, gorras, etc., pliego m$n. 300.— ap. 31|10, 10 hs. Púb. G. 2.167: Plomo en lingotes, pliego m$n. 50.—, ap. 2|11, 9 hs. Priv. G. 2.168: Pilas secas, pliego s|cargo, ap. 2|11, 10 hs. Púb. G. 2.169: Pedregullo de granito, pliego m$n. 100.—, ap. 3|11, 9 hs. Púb. G. 2.170: alambre de acero dce. cincado, pliego m$n. 20.—, ap. 3|11, 10 hs. Priv. G. 2.171: Papel de imprimir, pliego s|cargo, ap. 7|11, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.13|10-Nº L-7.332-v.18|10|60

Lic. Púb. 951|60 — Renovación de las vías frente andenes de estaciones Villa Domínico, Wilde y Quilmes.

Apertura 24|10|60 a las 10 horas. — Pliego $ 200.—, retirar de Ofic. Licitaciones, Guanahani 322, Bs. As.

Lic. Púb. 952|60 — Renovación de varios tramos de la vía principal línea Cañuelas - Las Flores.

Apertura 24|10|60, a las 11 horas. — Pliego $ 200.—, retirar de Ofic. Licitaciones Guanahani 322, Bs. As.

e.10|10-Nº L-7.280-v.21|10|60

Licitación Pública 947|60. Reparación General Colonias: Estación Sevigne.

Apertura 24|10|60, a las 14 horas.

Pliego $ 200.— retirar de Oficina Licitaciones, Guanahani 322, Bs. As.

Licitación Pública 948|60. Renovación y reacondicionamiento de vía, con relevante, de varios trechos comprendidos entre Km. 667 y Km. 679, Vía Lamadrid, Bahía Blanca.

Apertura: 24|10|60, a las 16 horas.

Pliego: $ 200.—, retirar de Oficina Licitaciones, Guanahani 322, Bs. As.

e.7|10-Nº 7.195 v.19|10|60

Lic. Púb. 946|60 — mejoras en el galpón de locomotoras de kilómetro uno.

Apertura 17|10|60 a las 14 horas.

Pliego: $ 200.— retirar de Ofic. Licitaciones, Guanahani 322, Bs. As.

e.4|10-Nº L-7.092-v.15|10|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Suministros

Expediente M 60/288

Llama a licitación pública, para la provisión de:

ACCES. DE ACERO MOLDEADO

Expte. M. 60|294. Apertura: 25|10|60, hora: 14 (Precio del pliego y croquis $ 25.00 m|n. c|u.).

Informes y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.13|10-Nº L.7.330-v.18|10|60

Llama a licitación pública para la provisión de elásticos de acero. Apertura 14/11/60, 14 horas. (Precio del pliego con croquis, dibujos y especificación: $ 80.— moneda nacional). Informes y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bartolomé Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.10|10-Nº L-7.274-v.21|10|60

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 20|10|60: Pub. 740, 16 hs. Lona de lino impermeable p|vagones, altern. mezcla cáñamo y lino.

Apertura 25|10|60: Pub. 741. 14 hs. Zapatas de Ho. fundido p|freno locomotoras.

Retirar pliegos Depto. Suministros, Secc. Licitaciones. Est. Fco. Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.

e.3|10-Nº L-7.041-v.14|10|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

LICITACIONES PUBLICAS

Apertura 14|11|60: 13 hs. Nº 1.271. 100.000 kg. estopa especial blanca. 15|11|60: 11 hs. Nº 1.273. 56.230 kg. roblones d| tipos y medidas. 21|11|60: 13 hs. Nº 1.274: 153.000 kgs. chapas acero d| medidas. 14 hs. Nº 1.275. 6.900 kg. cabos acero. 15 hs. Nº 1.276. 40.000 varillas p|alambrado. 23|11|60: 13 hs. Número 1.281. 14.000 brazos p| poste de telégrafo. 14 hs. Nº 1.282. 8.000 m. correa plana de tela y goma. 15 hs. Nº 1.283. 2.000.000 vasos de papel sin parafina. 16 hs. Nº 1.284. 100.000 kg. carburo de calcio en piedra. 25|11|60: 14 hs. Número 1.285. 420.000 ladrillos refractarios. 13 hs. Nº 1.286. 5.000 Placas antifricción p|bogies. 16 hs. Nº 1.287. 480 placas centrales p| bogie.

Consulta y venta de pliegos: Días hábiles de 14 a 17 horas. En Buenos Aires: Departamento Almacenes, División Adquisiciones; Maipú 1302, of. 424, 4º piso; en Rosario: Departamento Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, de 9 a 12 horas.

e.13|10-Nº L-7.331-v.18|10|60

Apertura 28/10/60: 13 hs. Nº 1.269 - 2.850 Nº Maza de acero. — 11/11/60: 13 hs. Nº 1.270 - 100.000 kg. Cartón madera blanca. — 14/11/60: 15 hs. Nº 1.271 - 100.000 kg. Estopa especial blanca. 16 hs. Nº 1.272 - 20.000 Nº Balones cabeza hexagonal. — 15/11/60: 16 hs. Nº 1.273 - 56.230 kg. Roblones d/tipos y medidas. — 21/11/60: 13 hs. Nº 1.274 - 153.000 kg. Chapas de acero d/medidas. 14 hs. Nº 1.275 - 6.900 kg. Cabos de acero. 15 hs. Nº 1.276 - 40.000 Nº Varillas p/alambrado. 16 hs. Nº 1.277 - 4.160. Gruesas de tornillos de bronce y hierro. 17 hs. Nº 1.278 - 1 Nº Triturador a mandíbula. — 17/10/60: 18 hs. Nº 1.288 - 1 Generador sincrónico.

Privada: Apertura 16/11/60: 16 hs. Nº 6.384 - 7.000 Nº Envases de lata d/medidas.

Consulta y venta de pliegos: Días hábiles de 14 a 17 hs., en Buenos Aires: Departamento Almacenes, División Adquisiciones, Avda. Maipú 1302, 4º piso; en Rosario: Departamento Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 12 hs.

e.8|10-Nº L-7.204-v.14|10|60

Licitación Pública Nº 1.280. Apertura: 19|10|60, a las 16 hs. Reacondicionamiento y pintado del Gran Techo de la Estación Retiro. Consultas y pliegos: Maipú 1302, Oficina Nº 314, Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 17.662.096 m|n. Costo documentación: $ 500 m|n.

e.3|10-Nº L-7.038-v.14|10|60

Licitación Pública Nº 1.279. Apertura 19|10|60, a las 15 horas. Reparación de estructuras de hormigón armado mediante concreto lanzado a presión en galpones de locomotoras de estaciones Ferreyra y Villa María y tanque de agua en estación Pascó. Consultas y pliegos en Maipú 1302, oficina Nº 314, Buenos Aires y oficinas jefe de Distrito V y O. en Estaciones Córdoba y Río Cuarto.

Presupuesto oficial: $ 2.216.740 m|n.

Costo documentación: $ 350 m|n.

e.3|10-Nº L-7.040-v.14|10|60

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitaciones Públicas número 735: Electrodos, 15 hs. del 10|11|60. — Nº 739: Pinturas, 15,20 hs. del 10|11|60. — Nº 745: Carburo de Calcio, 15,40 hs. del 10|11|60. — Nº 758: Baterías Alcalinas para Trenes Diesel Ganz, 16 hs. del 10|11|60.

Licitaciones Privadas Nº 3.309: Elementos de Goma para Locomotoras Diesel Eléctricas. 15 hs. del 7|11|60. — Nº 3.314: Artículos de Bazar. 15 hs. del 31|10|60. — Nº 3.316: Guarda Hamacas, Platillos para Paragolpes etc. 15,20 hs. del 24|10|60. — Nº 3.299: Poleas de Eje. 15,20 hs. del 26|10|60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles a partir de las 11,30 en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.13|10-Nº L-7.309-v.22|10|60

Licitaciones privadas Nº 2.950: Traslado de máquinas para imprenta. 16 horas, del 17/10/60. Nº 3.231: Juntas, bujes aislantes y correas. 15 hs., 24/10/60. Número 3.279: Pernos para ailadores. 15,20 horas del 28/10/60.

Concursos de precios Nº 1.770: Accesorios para locs. General Electric. 15 horas del 26/10/60. — Nº 1.820: Soportes metálicos para vidrios. 15 hs. del 27/10/60. — Nº 2.041: Aros para pistón. 15 horas del 27/10/60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles a partir de las 11,30 horas, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.10|10-Nº L-7.275-v.21|10|60

Llámase a Licitación Pública número 729: Confección de ambos de fajina. 15 hs. del 3|11|60. — Nº 736: Confección de uniformes y sobretodos. 15.20 horas del 3|11|60. — Nº 378: Sacos, jardineros y gorras en brin verde oliva. 15.40 horas del 3|11|60.

Concurso de Precios Nº 1960: Repuestos de acero labrado. 15 horas del 24|10|60.

Retirar pliegos y apertura de las propuestas en Oficina de Compras, días hábiles a partir de las 11.30 horas, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.6|10-Nº L-7.164-v.18|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 754: gatos neumáticos "Joyce". — Apertura 16.20 hs. del 20|10|60.

Retirar pliegos de condiciones y apertura de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles a partir de las 11.30 horas, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.5|10-Nº L. 7.116-v.17|10|60

Licitaciones Privadas Nº 3.284: Elásticos de goma Spencer, 15.20 horas del 21|10|60. — Nº 3.278: aisladores de porcelana, 15 horas del 21|10 60. — Nº 3.287: cajas para goma auxiliar de elástico y chapa perforada.

Concursos de precios Nº 1821: accesorios para locomotoras Gral. Electric, 15 horas del 21|10|60. — Nº 1847: resortes de retención contrazapatas de loco. Werkspoor, 15 horas del 19|10|60. — Nº 1.623: bronce labrado en piezas, 15 horas del 19|10|60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, a partir de las 11.30, días hábiles, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.4|10-Nº L-7.091-v.15|10|60

Licitación Pública Nº 740: Elementos recalentadores y codos de retroceso para locomotoras. 15.40 hs. del 27|10|60.

Licitación Privada Nº 3.311: Elásticos de goma Spencer, 16 hs., del 20|10|60.

Concurso de precios Nº 1.806 Vidrios mira y de nivel de aceite para coches holandeses. 15 hs., del 28|10|60.

Retirar pliegos de condiciones y apertura de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles, a partir de las 11.30 hs., en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.3|10-Nº L-7.037-v.14|10|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 378, para el día 31 de octubre de 1960 a las 8 horas, a fin de contratar la construcción de una (1) escalera de hormigón armado, desde la planta baja, al tercer piso inclusive, en el edificio denominado "Los Pampas" sito en la calle Alsina Nº 601, Capital, que será ocupado oportunamente por dependencias de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.11|10-Nº L-7.310-v.22|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 375, para el día 31 de octubre de 1960 a las 9 horas, a fin de contratar las obras de albañilería y yesería a realizar en el edificio denominado "Los Pampas" sito en la calle Alsina Nº 601, Capital, que será ocupado oportunamente por dependencias de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.11|10-Nº L-7.311-v.22|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 374, para el día 31 de octubre de 1960 a las 8.30 horas, a fin de contratar la pintura general del edificio denominado "Los Pampas" sito en la calle Alsina Nº 601, Capital, que será ocupado oportunamente por dependencias de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.11|10-Nº L-7.312-v.22|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 372 para el día 25 de octubre de 1960, a las 15 y 30 horas, a fin de contratar la provisión de cubiertas y cámaras para atender las necesidades de los automotores que prestan servicio a las distintas Dependencias de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones concurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital Federal, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.6|10-Nº L-7.170 v.18|10|60

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 17|60 para el día 8 de Noviembre de 1960, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición ambulancias.

Apertura y lectura de las propuestas el 8 de Noviembre de 1960, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa repartición., planta baja, de lunes a viernes, de 12 hs. a 19 hs.

e.3|10-Nº L-7.047-v.14|10|60

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Llámase a licitación pública número 7 para el día 24 de octubre de 1960 a las 16.30 horas, para la adquisición de papel y cartulina ficha con destino a los Talleres Gráficos de este Instituto. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Rivadavia Nº 1745, piso 5º, donde puede concurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes.

Jefe del Departamento de Administración. Expte. Nº 210.895|60. Buenos Aires, 6 de octubre de 1960.

e. 13|10-Nº L.7.334-v.15|10|60

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Ant. Nº 9|60, hasta el día 31 de octubre a las 15 horas, para la provisión de 2.500.000 recibos (formularios continuos) para el pago de beneficios jubilatorios.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 720, Pº 6º, de 12.45 a 18.45 horas.

e.13|10-Nº L-7.346-v.24|10|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CENTRO TISIOLOGICO
Villaguay - Entre Ríos

Expediente Nº 45.551|60.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|61 para el día 26 de octubre de 1960, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Villaguay (E. R.), para el ejercicio 1960|1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico en Villaguay (E. R.), calle San Martín s|n., Villaguay, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Centro, Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, Enrique Carbo 131, Paraná (E. R.), y la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a artículos de almacén, productos de granja, verduras, frutas y pan francés.

Villaguay (E. R.), setiembre 28 de 1960. — Centro Tisiológico en Villaguay (E. R.).

e.6|10-Nº L-7.167 v.18|10|60

SANATORIO "PEDRO L. BALINA"
Posadas - Misiones

Expediente Nº 70.300|60.

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 14 de setiembre de 1960, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Pedro L. Balina" de Posadas, Provincia de Misiones, durante el año 1|11|60, al 31|10|61. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración División de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, 9 piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Sanatorio "Pedro L. Balina", casilla de Correo Nº 34, Posadas, Misiones o a la Dirección General antes mencionada. Las necesidades se refieren a alimentos, rubro, artículos de almacén, carne, galleta, leche, pan y verduras. — Sanatorio "Pedro L. Balina", Posadas (Misiones), 29 de setiembre de 1960.

e.6|10-Nº L-7.168 v.18|10|60

HOSPITAL DE NIÑOS
Expediente Nº 81.413|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1|61 para el día 26 del mes de octubre de 1960, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital de Niños, y durante el Ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Hospital de Niños — Sección Compras — Gallo 1330, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia, sita en Gallo 1330, Capital, o en el Departamento de Contrataciones Centralizadas Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: carne y derivados.

Buenos Aires, octubre 4 de 1960.

e. 4|10-Nº L-7.096-v.15|10|60

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expediente Nº 46.597|60

Llámase a licitación pública Nº 24|61 para el día 25 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de Lanús y durante el año 1960|1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: harinas y fideos; comestibles de almacén; tés; cafés, conservas; legumbres secas; dulces y mermeladas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1960.— El Director Gral. de Administración.

e.3|10-Nº L-7.044-v.14|10|60

Expediente Nº 75.496|60

Llámase a Licitación Pública número 216|60 para el día 25 del mes de octubre de 1960, a las 17.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción (Habilitación Hospital Rural en Basavilbaso, Entre Ríos) y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de aparatos y equipos para diagnóstico y tratamiento, instrumental para autopsia, cirugía y esterilización y artículos de farmacia y laboratorio

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1960.— El Director Gral. de Administración.

e.3|10-Nº L-7.045-v.14|10|60

Expediente Nº 71.642|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1|61, par el día 25 del mes de octubre de 1960, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Marítimo y Anexo Solarium y durante el año 1960|61, por el lapso de un trimestre.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Sanatorio Marítimo y Anexo Solarium, calle Ituzaingó 3120, de la ciudad de Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia, o a la direc. de Adq. Ventas, Contratos y Patrimonial (Dto. Contrataciones), Paseo Colón 321, C. p. Federal.

Las necesidades se refieren a: Carne vacuna, pan francés tipo "felipe", verduras, frutas, hielo, pescado y artículos alimenticios en general.

Buenos Aires octubre 3 de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.3|10-Nº L-7.046-v.14|10|60

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública número 49|60 —Expte. Nº 4.528|60— para el día 24 de octubre de 1960, a las 13, para contratar la enajenación del maní de la cosecha 1959|1960, cuya cantidad asciende a 550 quintales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva, Provincia de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección. — Director Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.11|10-Nº L-7.313-v.14|10|60

HOSPITAL OFTALMOLOGICO "SANTA LUCIA"

Expedientes 45.177|60, 45.178|60 y 45.179|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1|61, para el día 24 de octubre de 1960, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", Av. San Juan 2021, Capital y durante seis meses del ejercicio 1960|1961. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del citado hospital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la misma.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, pan, hielo, fruta, verdura, aves, huevos, leche, manteca, carnes y extras, etc.

e.5|10-Nº L. 7.119-v.17|10|60

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION
Expediente Nº 75.437|60

Llámase a Licitación Pública Nº 215|60, para el día 26 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: provisión e instalación de tres (3) aparatos encefalógrafos.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.4|10-Nº L-7.094-v.15|10|60

PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE LA NACION
Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Pública número 960, para el día 18 de octubre próximo a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de "elementos de bazar y menaje" destinados a diversos organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación —División Compras— Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.11|10-Nº L-7.314-v.14|10|60

Llámase a Licitación Pública Nº 24|60, para el día 26 de octubre próximo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la construcción e instalación en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, de siete (7) casas "Sistema modular", destinadas al personal del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º Piso, Capital Federal.

e.6|10-Nº L-7.172 v.24|10|60

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL NEUQUEN
Licitación Pública Nº 26|60
Expediente Nº 13.913|60 ME.

Apertura 17|10|60, horas 11.—

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumental científico para la instalación de un consultorio oftamológico dependiente de la Dirección de Salud Pública de la Provincia.

Informes y pliegos de condiciones sin cargo, en la Dirección de Suministros, calle Pte. Roca 341, Neuquén, y en la Casa del Neuquén, Callao 237, Buenos Aires.

e.11|10-Nº 7.315-v.17|10|60

PROVINCIA DE RIO NEGRO
Ministerio de Economía
DIRECCION DE VIALIDAD DE RIO NEGRO

Llámase licitación pública (segundo llamado) Nº 8|60 adquisición (10) diez casillas rodantes, forradas aluminio, montadas sobre basis 2 ruedas neumáticas, equipadas con camas, baño, cocina y accesorios.

Pliegos y propuestas en la misma Dirección, Saavedra 280, Viedma, Río Negro. — Apertura 17|10|1960, horas 16. — Ing° Antonio D. Chimienti. Presidente Vialidad Río Negro.

e.10|10-Nº L-7.288-v.21|10|60

PROVINCIA DEL CHUBUT

Llámase a Licitación Pública número 32|60, Expte. 9.973|60, para el día 21 de octubre de 1960, a las 11 horas con el objeto de contratar la provisión de sesenta y cuatro cubiertas para automotores, de las siguientes características: 12 cubiertas de 6 telas 650 x 16; 17 cubiertas de 4 telas 600 x 16; 16 cubiertas de 10 telas 900 x 20; 6 cubiertas de 12 ó 14 telas 1.000 x 20; 13 cubiertas de 12 ó 14 telas 1.100 x 22.

El presupuesto oficial asciende a la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000 m|n.).

El acto de apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos (Rawson, Chubut), en presencia de las autoridades correspondientes y demás interesados que deseen concurrir al acto. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse por carta o personalmente en la Dirección General de Obras y Servicios Públicas. Rawson Ch. — Ing. Oscar C. Vives. Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos de la Provincia del Chubut.

e.6|10-Nº L-7.180-v.18|10|60

Llámase a Licitación Pública número 31|60. Expte. 10.228|60, para el día 21 de octubre de 1960, a las 9 horas, con el objeto de contratar el suministro de materiales eléctricos para el tendido de redes en toda la provincia. El presupuesto oficial asciende a la suma de dos millones de pesos moneda nacional (pesos 2.000.000 m|n.). El acto de apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos (Rawson, Chubut), en presencia de las autoridades correspondientes y demás interesados que deseen concurrir al acto. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse por carta o personalmente en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos. Rawson Ch. — Ing. Oscar C. Vives Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Chubut.

e.6|10-Nº L-7.184-v.18|10|60